NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SÁBADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1231

ALMANAQUE.

3. Los innum. ms. de Zarugozo, santas Eustaquia y Silvia.

INFORME.

Confederacion Argentina—Mision Especial. El enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de la República del Paraguay debe á V. E. detallada y minuciosa razon, del modo con que ha desempeñado los encargos que le fueron confiados y de los resultados que su mision ha tenido.

Va á llenarse deber con toda la escrupulosidad que su importancia demanda.

Dos periodos comprende la mision del infrascrito al Paraguay. Objetos especiales en cada uno de ellos, constituyen naturalmente dos distintas épocas en la mision que importa considerar por todas las faces que ha presentado.

Antes de entrar en ese exámen, pide á V. E. le sea permitido echar una ojeada retrospectiva sobre los diversos acontecimientos que habian precedido á la mision del infrascrito, y que puede decirse la habian preparado.

Sería completamente inútil tomar de lejos el punto de partida para la mas completa exactitud del juicio que conviene formar sobre todo un sistema de política.

La República del Paraguay en el aislamiento á que se redujo á si misma por largos años, y en la prescindencia completa sobre todos los acontecimientos en las Repúblicas de un mismo orijen y aun las limitrofes, no abandonó esa politica peculiar y propia en ningun caso.

Apercibido el Gobierno del Paraguay que el de Rosas le era decididamente hostil, y receloso de sus proyectos por el hecho de no haber querido jamás reconocer su absoluta independencia, no se decidió, sin embargo, á tomar parte con los que combatieron el poder de aquel y lo destruyeron completamente.

Invitado en 1851 á concurrir á la alianza celebrada entre el Imperio del Brasil, la República Oriental del Uruguay y las Provincias Argentinas Entre-Rios y Corrientes, no quiso abandonar su aislamiento, ni aun para obrar contra un poder que era considerado enemigo, tanto de él como de los aliados,

El hecho solo de buscar al Paraguay como aliado, era reconocerlo como nacion independiente.

El reconocimiento por lo que respecta á la Confederacion Argentina fué hecho entonces por las Provincias de Entre-Rios y Corrientes que asumieron la responsabilidad y la representacion de las demas provincias argentinas.

Esa responsabilidad fué en efecto aceptada por todas; y todas confirmaron la representacion ejercida á su nombre, eligiendo unánimemente al Exmo. Sr. General Urquiza, á quien se debió la libertad de la Confederacion, como gefe del Gobierno provisorio que esta se dió despues del memorable dia de Caseros.

Uno de los primeros actos de su administracion fué el envio de un agente diplomático que á nombre del gobierno argentino, hiciese el reconocimiento solemne de la independencia de la República del Paraguay.

Hecho ese reconocimiento, era indispensable fijar los límites de cada territorio.

La convencion del 12 de Octubre de 1852, el arreglo difinitivo sobre ese punto, habia quedado aplazado hasta la reunion de un Congreso general. En la nueva situacion, el arreglo correspondia á los dos gobiernos Argentino y Paraguayo.

La Confederacion, obrando en consonancia con la política amistosa que habia seguido, lo buscó por su parte; y el tratado de 1852, procuró resolver definitivamente esta cuestion.

Pero ese tratado no mereció la aprobacion del Congreso que *encontró en él, variedad en las disposiciones de algunos articulos, y en otros, heridos en gran manera, los derechos de la Confederacion, respecto del territorio seco y fluvial que le pertenecia.*

Recomendó sin embargo al Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion que renovase las negociaciones á fin de que pudiesen quedar mejor consultados los objetos del tratado.

Conviene observar que el Paraguay en esa época no estendia sus pretensiones hasta donde las ha llevado despues, mucho menos, hasta donde hoy las estiende.

La pretension del Chaco quedó como envuelta en las ambigüedades del articulo 12 del mencionado tratado. Solo mucho tiempo despues, ha venido á manifestarse completamente.

En 1856, una nueva mision confiada á la distinguida inteligencia del Brigadier General D. Tomás Guido, tuvo que luchar con las prevenciones de parte del Gobierno del Paraguay y con dificultades de todo género para obtener un aplazamiento de la cuestion de límites y un tratado de Comercio y Navegacion entre las dos Repúblicas.

Pero ni aun por ese medio pudieron prevenirse sérias dificultades é incidentes desagradables, principalmente respecto de la Isla del Atajo que fué reconocida por el mismo tratado como perteneciente á la Confederacion Argentina.

A pesar de todo, su Gobierno ha procurado constantemente estrechar sus relaciones, mas intimas con el de la República del Paraguay, y colocarlas en el pié de intimidad que debia convenir á ambas,

No ha dejado pasar una sola ocasion que haya podido juzgar oportuna para reiterar sus sentimientos, convertidos ya en los mas vivos y mas ardientes deseos.

Pero no es posible dejar de hacer una mencion especial de la que tuvo lugar en Enero del presente año, con motivo de las diferencias suscitadas entre el Gobierno del Paraguay y el de los Estados-Unidos de América.

Los sucesos de esa época se relacionan muy de cerca con los posteriores entre la Confederacion Argentina y la misma República del Paraguay.

La guerra entre esta y los Estados-Unidos era inminente. Todos deseaban evitarla. Y nadie podia ser el último en ese deseo el Gobierno mismo del Paraguay.

Seguro de las disposiciones amistosas del Presidente de la Confederacion Argentina: contando con sus deseos de alejar del Paraguay los desastres de una guerra, el Sr. Presidente Lopez invitó á S. E. el Sr. Capitan General Urquiza á una conferencia personal designando aquel mismo la Villa de la Paz, (territorio argentino) como lugar de la entrevista.

El objeto de esa conferencia parecia ser informarse de la situacion del Paraguay en sus relaciones con los Estados-Unidos, al mismo tiempo que de los arreglos convenientes sobre los limites entre las dos Repúblicas.

Se hicieron tambien por parte del Presidente del Paraguay, ofertas bien esplicitas de cooperar con el de la Confederacion Argentina para terminar mas facilmente la situacion anómala de Buenos Aires, que era gravemente perjudicial á todos.

Los vapores de la República del Paraguay se pusieron á disposicion del Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion.

Toda la correspondencia confidencial de aquella época, está llena de datos importantes sobre este grave negocio.

La base, dada por el Gobierno del Paraguay era la concesion por parte de la Confederacion Argentina, de diez leguas sobre el territorio del Chaco y en la longitud del Rio Paraguay desde la embocadura del Bermejo, hasta el grado 22 de latitud.

Esa base fué aceptada con ligeras modificaciones por el Gobierno Argentino y fué la que se fijó al nuevo Plenipotenciario que se nombró despues para el Paraguay.

La conferencia preparada no pudo tener lugar en la Paz. El Presidente del Paraguay llegó hasta Humaitá y regresó.

Pero el Exmo. Sr. Capitan General Urquiza á la aproximacion de la escuadra americana, se lanzó precipitadamente, hasta la Asuncion misma, manifestando asi, todo el interés que le animaba por la paz del Paraguay.

El Sr. General Guido investido nuevamente con el carácter de Plenipotenciario, hacia parte de la comitiva de S. E. el Sr. Presidente.

Debia él concluir el tratado definitivo de limites, cuyas bases estaban ya confidencialmente acordadas. Se le encargó despues concluir definitivamente el arreglo sobre auxilios ofrecidos á la Confederacion por el Paraguay.

El Exmo. Sr. Capitan General Urquiza, consiguió librar á la República del Paraguay de la guerra que le amenazaba tan de cerca.

Pero retirado él se negaron al General Guido todas las proposiciones que hizo para llenar el objeto de su mision, y tuvo que regresar sin esperaza de arreglo de ningun género.

El peligro habia pasado para el Paraguay: sus antiguas pretensiones se presentaron con menos exigencias.

Conviene tener presente que el Presidente del Paraguay se interesó vivamente en que el infrascrito, que desempeñaba entonces una mision en Rio Janeiro, viniese á asistir á la conferencia entre los Exmos. Sres. Presidente de la Confederocion y del Paraguay.

Tal vez no es aventurado presumir que esta exigencia cohonestaba con el deseo de conocer á fondo el pensamiento del Gobierno imperial, tuvo por objeto impedir los resultados posibles de aquella mision.

Quién sabe tambien hasta qué punto las disposiciones manifestadas por el Presidente del Paraguay en favor de la Confederacion Argentina, influyeron en el gabinete imperial para su negativa á la alianza, despues que le fueron conocidas aquellas!

Ello es fuera de duda que los dos gobiernos Boliviano y Paraguayo manifiestan reciprocamente recelos de que la influencia de la Confederacion, pueda inclinarse con preferencia á uno de ellos.

Tal era la situacion en Marzo del presente año.

El Gobierno Argentino resolvió concluir definitivamente la situacion de Buenos Aires, sin la cooperacion del Brasil que le habia sido negada, y aun sin la del Paraguay, que ofrecida no se realizaba.

Asi fué declarado bien esplicitamente al Presidente del Paraguay por el de la Confederacion.

Las promesas se renovaron entonces por aquel; y las indicaciones para el envio de un nuevo Ministro plenipotenciario fueron repetidas.

En vista de ellas, una nueva mision al Paraguay fué acordada por el Gobierno Argentino, y el infrascrito fué elejido para desempeñarla.

Mucho desearia el Plenipotenciario apoyar la historia de toda esta negociacion en los Protocolos sobre ella; pero V. E. sabe que siendo seguidas todas las negociaciones en el Paraguay con el Gefe del Estado, no es permitido protocolizar las conferencias á las que no se requiere dar un caracter oficial.

En tal situacion, el infrascrito no puede ofrecer otro comprobante de los hechos que el de su palabra misma, ó alguna vez en algun documento confidencial.

Puede asegurará V. E. que ha cuidado de consignar por escrito los hechos con la mayor escrupulosidad, en el dia, en el acto mismo que han ocurrido.

El objeto de esta nueva mision era solo continuar y concluir la que habia quedado pendiente en Enero sobre prestacion de vapores del Paraguay para las operaciones que preparaba la Confederacion contra Buenos Aires.

El Plenipotenciario Argentino no podia entrar en otros arreglos; ni en el servicio demandado podia aceptar otra condicion que la del reconocimiento de los gastos que pudiesen ocasionarse por los vapores, y el deber de reciprocidad por parte de la Confederacion, en casos análogos para el Paraguay.

Las instrucciones que se acompañan (v letra A) ponen en completa evidencia el pensamiento del Gobierno Argentino, que el infrascrito debió cumplir y cumplió exactamente.

Desde que el Plenipotenciario Argentino llegó al Paraguay, las conferencias con el Presidente fueron diarias.

No hay otro medio de negociar en esta República, sino haciéndolo directamente con el Presidente.

Las disposiciones de este se manifestaron desde el principio bien favorables: y aparte algunos pequeños incidentes de detalle, todo hizo esperar un buen resultado á la negociacion.

Para dar á esta las formas convenientes presentó el infrascrito la carta credencial el 16 de Abril.

Al dia siguiente esplicó en una nota, pedida por el Presidente el objeto de su mision.

De todo dió cuenta á V. E. por su comunicacion de 18 del mismo mes.

El mal estado de la salud del Sr. Presidente, ú otras causas no esplicadas, tuvieron paralizada la negociacion hasta el 5 de Mayo.

En ese dia fué invitado el infrascrito á renovar las conferencias: fué solicitado á hacer algunas modificaciones en la nota de la Legacion del 18 del próximo pasado, y presentada de nuevo fué completamente aceptada.

Entonces el Sr. Presidente declaró al infrascrito su resolucion definitiva de prestar la cooperacion de sus vapores, siendo entendido que S. E. el General Urquiza indicaria el tiempo y el lugar, como ya lo habia asegurado.

Que para escusar tramitaciones que no harian mas que dilatar la negociacion, se consignaria en una acta encabezada con la nota del 18 de Abril y que seria firmada en dos ejemplares por él y por el infrascrito, lo cual le parecia suficiente en este caso.

Exigió espresamente la condicion de que los vapores y otros buques de vela que pudiesen ir, no obedecerian otras órdenes que las de S. E. el Sr. General Urquiza.

En la conferencia del 16 de Mayo presentó á S. E. el borrador que habia preparado para el Protocolo, y despues de haberlo examinado con toda detencion, hizo sobre él las observaciones siguientes:

Observó: 1.° Que creia de suma conveniencia motivar su resolucion de cooperar con los vapores de la República, á las operaciones sobre Buenos Aires; que esta era de honor para él mismo, y que refluiria tambien en honor de S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion Argentina; que los motivos de esta resolucion era manifestar, por parte del Gobierno del Paraguay, las consideraciones de amistad y reconocimiento debidas al Presidente de la Confederacion Argentina, por su visita y por su mediacion oficiosa en el grave asunto de los Estados Unidos.

Pareció al infrascrito muy importante la observacion de S. E. la redactó en los términos que espresa el Protocolo, y fué aceptada sin hesitacion.

2.° S. E. observó tambien, que era preferible esplicar verbalmente al Exmo. Señor General Urquiza algunos detalles que estaban consignados en el Protocólo, sobre el número de los vapores y sobre los buques de vela que debian acompañarlos. Que estos últimos serian dos, los cuales aunque especialmente destinados á conduccion de viveres, de carbon y de otros objetos necesarios á la escuadra con el fin de dejar completamente expeditos á los vapores para otros servicios mas importantes, esos mismos buques podrian emplearse en el transporte y pasaje, segun se creyese conveniente.

3.° Se convino en intercalar el cuarto articulo, por el cual el Gobierno Argentino se compromete á suministrar la carne para la Escuadra paraguaya, mientras esta se halle en territorio y servicio Argentino.—Esto no quita al servicio, añadió al señor Presidente, su calidad de gratuito, pues el Gobierno del Paraguay suministrará todos los demas gastos que son considerables.

Contestó el infrascrito al señor Presidente que si no se habia anticipado á esta indicacion, era porque la consideraba sub-entendida; pues estaba seguro que su Gobierno suministraría, aunque no fuese estipulado espresamente, no solo la carne, sino cuanto fuese necesario para la tripulacion de la Escuadra paraguaya.

Esto es enteramente conforme con las instrucciones que lo autorizan hasta para reconocer, á nombre del Gobierno Argentino, los gastos que fuesen hechos para los vapores en servicio de la Confederacion.

El Protocolo quedó definitivamente aprobado, restando solo hacer las copias respectivas para ser firmadas.

Aunque una copia de este documento, fué entregada con la nota del infrascrito de 8 de Mayo, en manos de V. E., al mismo tiempo que presentó el ejemplar autógrafo, acompañó una nueva copia, bajo la letra B.

La conferencia de 7 de Mayo presentó un nuevo interés.

El Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion, escribia al de la República del Paraguay con fecha 22 y 26 de Abril, solicitando ademas de los vapores, el auxilio de 20 piezas de artilleria para concluir el armamento de la escuadra argentina, y manifestaba su deseo de que el Sr. Brigadier General D. Francisco S. Lopez, tomase parte en la campaña de gloria que iba á abrirse y para el caso que aceptase esta invitacion, se le hacian proposiciones bien honrosas.

Se ordenaba al infrascrito por separado que entablase oficialmente esta gestion y este fué el objeto de la Conferencia.

S. E. el Sr. Lopez, estaba instruido ya por la correspondencia del Exmo. Sr. Presidente General Urquiza de los pedidos que nuevamente le hace.

Las confirmó conforme se le ordena, entrando en consideraciones detenidas, en primer lugar sobre la leal franqueza con que S. E. el Sr. General procuraba hacer desaparecer hasta las menores impresiones á que pudieran dar algunas de sus anteriores cartas, lisonjeándose de haber comprendido y esplicado con exactitud la inalterable amistad que lo ligaba al Sr. Presidente Lopez.

Insistió el infrascrito sobre las reciprocas conveniencias que resultarian á la República del Paraguay como á la Confederacion, de su mútua é íntima union.

El Sr. Presidente Lopez manifestó estrañar que un asunto tan grave como la solicitud de auxilios bélicos de la importancia que se deseaban, fuese hecha de un modo confidencial como lo eran las cartas.

-Que no rehusaba aceptar ese compromiso, pero que afectando gravemente á la Nacion, era preciso justificarlo ante ella, y que solo podia ser justificado por un gran interés paraguayo.

--Muchos millones y muchos sacrificios de otro género, dijo, puede costar al Paraguay lo que hoy se le demanda.

Concluyó que no podia resolverse á prestarlo, solicitándose en la forma confidencial en que se hace.

Aunque comprendió el infrascrito, que las formas eran lo que menos interesaba en este caso, repuso á S. E., que si bien era verdad, que el Exmo. Sr. General Urquiza escribia confidencialmente á S. E. el Sr. Lopez, su grande é intimo amigo, la gestion del negocio la encargaba á su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario—que esta presentaria oficialmente á S. E., que era cuanto podria exijirse: que estaba dispuesto á dirijir á S. E. sobre esto una nota oficial invocando las instrucciones, que para el infrascripto lo eran las cartas del Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina.

No me parece bastante, contestó el Sr. Presidente y para prestar el auxilio que se desea, es preciso celebrar un tratado.

Era aqui, donde desde el principio quiso venir. Persuadido de ello, contestó el infrascrito que si S. E. estaba decidido á celebrar un tratado, pediria al Gobierno Argentino un Pleno Poder especial é instrucciones propias al caso.

Eso es lo que deseo, dijo, quiero celebrar con el General Urquiza, un *tratado de limites y de comercio* y como consecuencia de él, un *tratado de alianza ofensiva y defensiva*. Entonces todos los auxilios, que el Paraguay pueda suministrar son de la Confederacion como los de esta no faltarán á aquel en caso necesario. De lo contrario, nada me es dado hacer.

Consideró diversas eventualidades en que podia hallarse el Paraguay á consecuencia de la guerra de la Confederacion con Buenos Aires.

Si Buenos Aires triunfase, la Confederacion se veria muy espuesta en su órden interior y el Paraguay quedaria entregado á sus propios recursos, porque ya está comprometido en la lucha contra Buenos Aires, por la sola cooperacion de los vapores que presta.

Si la Confederacion llega á triunfar sin auxilio del Paraguay, pero sin que preceda convenio y Tratado bien esplicito, la situacion despues del triunfo seria la que es hoy de duda de recelos mutuos--de guerra en perspectiva.

Pero si se celebran los dos Tratados que indico, todos los inconvenientes se salvan.

Todos los pactos entre las Naciones si han de ser eficaces y duraderos, deben fundarse en el principio. *Do ut des.*

—Que en cuanto á servicios generosos, el Paraguay reconoció á los que le habia prestado el Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion, los correspondia ofreciéndole sus vapores, pero que no le era dado hacer mas.

No es posible dejar de reconocer justicia en estas observaciones.

Conocida la resolucion del Presidente Lopez, quiso el infrascrito saber de él espresamente las condiciones indeclinables que exigiria en el arreglo de limites.—Dijóle que se habia reservado hacerle esta pregunta para despues de estar firmado el Convenio sobre los vapores, á fin de estar en actitud de informar á su Gobierno. Pero puesto que la ocasion se presentaba, pedia á S. E. le diese su pensamiento, habilitándole competentemente para trasmitirlo al Gobierno Argentino.

Entonces dijo, que ya lo habia dado y lo repetia, que daria el *todo por el todo*, y esplicando mas á instancias del infrascrito, su deseo, agregó:

Cambio la derecha del Paraguay desierta é inhabitable por la izquierda del Paraná fértil, rica en producciones y poblada. Diez leguas en el Chaco sobre el rio Paraguay desde la embocadura del Bermejo, hasta los limites de la Confederacion Argentina, y *tres leguas* en el mismo Chaco, desde la boca del espresado Rio Bermejo, hasta la confluencia del Paraguay con el Paraná, es el limite de derecho de la República y el que defenderá siempre.

Presentó para leer al insfrascrito un estracto de los hechos y de los fundamentos en que el Paraguay apoya sus derechos á los limites que en la actualidad ocupa, y pidiéndole permitiese tomar cópia de ellos, contestó: «no es aun tiempo de eso, no somos aun «bastante amigos, para comunicar esos documentos, pero llegará la ocasion en las conferencias sobre el tratado para llenar sus deseos.»

Estos titulos se encontraran testualmente copiados, en el documento marcado con la letra T, y observados por el insfrascrito en el designado D.

Despues de otros muchos pormenores el Sr. Presidente Lopez pidió al infrascrito que comunicase su resolucion al Gobierno Argentino y que al hacerlo, podia remitir el convenio celebrado sobre los vapores.

En medio de esta detenida conferencia, el Sr. Presidente repitió, que si en esta ocasion no se celebraba un arreglo conveniente, ninguna esperanza le quedaba ya, de que llegase á realizarse. Contestó el infrascrito, que lo esperaba todo de las disposiciones del mismo Sr. Presidente, y de las que espontáneamente habia manifestado S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion Argentina. Este las repetia aun en el período de su carta de 26 de Abril, en que se referia á la cuestion limites.

La negociacion estaba de todo punto concluida y concluida satisfactoriamente el 10 de Mayo. Sin embargo las conferencias continuaron *aun*, aunque sin un objeto especial hasta el 13.

En ese dia S. E. propuso ampliar en un nuevo Protocolo la obligacion ya existente entre la Confederacion Argentina y la República del Paraguay, sobre la estradicion reciproca de los desertores del Ejército, ó de la marina de guerra de cualquiera de las dos naciones, siempre que fuesen reclamados por la otra.

Pero á la obligacion reconocida queria que se añadiese la estradicion de los desertores de la *marina mercante*.

Fácil era concebir que el Paraguay dispuesto entonces y aun obligado solemnemente á prestar sus buques al Gobierno Argentino y queria prevenir todas las eventualidades de que sus ciudadanos pudiesen hallar un medio de evasion de su pais, lo que no les es permitido.

El plenipotenciario meditó sobre la propuesta y se decidió al fin á aceptarla, estableciendo la mas perfecta reciprocidad.

El Paraguay no tiene de hecho, y nada hace presumir que quiera tener marina mercante.

Uno ó dos vapores son los únicos que hacen la navegacion entre el Paraguay y el Rio de la Plata.

Aunque esos vapores se ocupan del comercio, son verdaderos buques de la marina de guerra del Gobierno del Paraguay.

No solo porque son propiedad esclusivamente suya, sino porque son tripulados por los marineros de guerra regimentados por oficiales de marina de esta República.

No podia pues tener efecto alguno respecto del Paraguay, la disposicion del protocolo sobre marineros mercantes.

Por el contrario, para la Confederacion Argentina esa disposicion garante toda la navegacion que se hace hasta esta República, la cual toda, absolutamente toda, es hecha hoy bajo pabellon argentino.

Estas y otras consideraciones no menos importantes, fueron las que decidieron al Plenipotenciario á aceptar la modificacion consignada en el Protocolo.

El gobierno juzgará ese convenio segun su superior inteligencia.

La terminacion de la negociacion y nuevas indicaciones hechas al plenipotenciario sobre arreglos mas importantes lo decidieron á regresar á dar cuenta de todo á su gobierno.

El gobierno paraguayo manifestaba un vivisimo interes en terminar definitivamente el arreglo de limites con la Confederacion Argentina, para partir de ese arreglo como de base á un tratado de alianza perpetua entre las dos Repúblicas y á una ampliacion del tratado existente de navegacion y comercio.

Sin esto, decia, las relaciones amistosas entre la Confederacion y el Paraguay no reposarian nunca sobre una base segura, y una guerra en perspectiva, mas ó menos distante, es el único porvenir de estos dos paises, llamados á vivir en la union mas estrecha por todos sus intereses.

Hacia valer como prueba de su lealtad, el compromiso contraido ya de entregar, sin retribucion, sus vapores para el transporte de tropas y armamentos necesarios en las operaciones de guerra que preparaba la Confederacion contra Buenos Aires.

Pero hacia depender el suministro de cañones, y otros auxilios solicitados por el Gobierno Argentino de las estipulaciones ulteriores que se le hiciesen.

El Paraguay, decia el Sr. Presidente, corresponde los buenos y amistosos oficios que le prestó S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion, con el servicio de los vapores: generosidad por generosidad.

La consecuencia puede ser para el Paraguay, verse complicado en una guerra. Apesar de ello quiere manifestar, hasta qué punto aprecia los servicios que le han sido prestados.

Para ir mas adelante; es indispensable que haya un interés paraguayo que justifique al Gobierno, de los sacrificios que va á imponer al pais.

No era posible desatender estas consideraciones. Y era evidente que en el fondo se dirijian todas á hacer de la cuestion de limites condicion *sine qua non* de todo convenio ulterior.

El arreglo de limites entre la Confederacion y el Paraguay, traia á aquella la ventaja de volver á la posesion de todo el inmenso territorio á la izquierda del Paraná, de que está privada la misma Confederacion, pues que las fuerzas paraguayas vienen casi hasta sobre la ciudad de Corrientes, é interceptan el tránsito por su territorio.

Pero el Plenipotenciario guardando sobre todos estos puntos la reserva que le imponia la absoluta falta de instrucciones sobre ellos, quiso conocer el pensamiento del Gobierno Paraguayo sobre esta grave cuestion, para poder informar con exactitud á su Gobierno y se lisongea poderlo trasmitir con las mismas palabras de S. E. el Presidente de la República.

«Repecto de limites, me ha dado como indeclinable la base de quedar á la Confederacion «toda la izquierda del Paraná, y al Paraguay toda la derecha de este rio desde su confluencia «con el Paraná hasta la Bahia Negra. Con «las esplicaciones de que se conforma con una «lonja de *tres* leguas, desde la confluencia «del Paraná hasta la Boca Sud del Bermejo; «y de *diez* leguas, des de la Boca Norte del «Bermejo hasta la Bahia Negra, quedando «perfectamente libre y comun la navegacion «del Bermejo.»....

Esta base diferia notablemente de la que el Gobierno Arjentino dió á su Plenipotenciario en Enero del presente año. Estaba entonces dispuesto á reconocer como territorio paraguayo una faja de 10 leguas en el Chaco, con tal que empezase aquella desde 18 leguas al Norte de la Boca del Rio Bermejo, Por eso nada pudo adelantarse en la negociacion. Pero hoy, insistiendo el Paraguay en su pretension, ofrecia en compensacion los servicios de un aliado en la guerra en que la Confederacion estaba empeñada.

Y esos servicios se ofrecian de tal naturaleza, que podian determinar la solucion de la cuestion Argentina, no solo con prontitud, sino haciendo tal vez innecesario el empleo de los medios de guerra.

El infrascrito cumplió con el deber de presentar á su gobierno las pretensiones del Paraguay.

Con conocimiento de ellas, fué autorizado nuevamente para celebrar un tratado de limites y otro de alianza ofensiva y defensiva; con sujecion á las instrucciones que se le han dado.

Las instrucciones adjuntas, solo comprendian el objeto de la mision, bajo un punto de vista general, dejando al Plenipotenciario la facultad de proponer y aceptar, con la calidad de *ad referendum*, los medios que creyese poder conducir al objeto que se le confiaba.

Llegado á la Asuncion el 20 de Junio, las conferencias del infrascrito con S. E. el Sr. Presidente, empezaron desde ese dia, á pesar de que el recibimiento oficial solo tuvo lugar el 27 del mismo.

Las disposiciones se conservaban en el pié mas favorable.

El 24 pidió el infrascrito, segun las órdenes de S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion, que uno de los cuatro vapores acordados como auxilio á la Confederacion fuese enviado á Corrientes para dar remolque, en caso necesario, á los buques que conducian la division Correntina.

El vapor fué prometido, como se aseguró tambien que ningun vapor paraguayo iria á Buenos Aires, sino despues q' celebrados los arreglos convenientes con la Confederacion enviase el Paraguay su notificacion al Gobierno de Buenos Aires de la resolucion que habia tomado.

Pero tan amistosas disposiciones cambiaron ese mismo dia.

En la conferencia del 25, S. E. el Sr. Presidente del Paraguay declaró que no podia prestar el servicio del vapor que se le demandaba, porque era ineficaz para el objeto, por que los vapores habian sido concedidos para obra juntos en el transparte de tropas, y en ningun caso para dar remolque, operacion para la cual no estaban preparados y porque no podia el Paraguay ejecutar una hostilidad contra el Gobierno de Buenos Aires sin haber sido declarada la guerra.

Declaró tambien que un vapor paraguayo iria hasta Buenos Aires bajo la seguridad dada por el ministro Velez de que no seria ni visitado por la escuadra de Buenos Aires.

Todo habia cambiado completamente, pero sin embargo se trataba aun de disimular la nueva politica que parecia decididamente adoptada por el Gobierno paraguayo, bajo protestas y formas amistosas.

El Plenipotenciario debió continuar sus esfuerzos, á pesar de que todas las esperanzas estaban frustradas.

El 27 recibió de S. E. el Sr. Presidente algunos apuntes sobre los titulos en que el Paraguay cree fundar los derechos que pretende, no solo sobre el Chaco, sino sobre el territorio de la márgen izquierda del Rio Paraná para que meditase sobre ellos, y para que propusiese bases para la celebracion del tratado de limites y demas que hacian el objeto de la navegacion. Anticipó, sin embargo, que si los apuntes que presentaba no eran aceptados, toda negociacion era imposible.

El Plenipotenciario presentó á su vez bases para un tratado de limites, para otro de alianza perpétua, y para una convencion especial en la guerra actual con Buenos Aires.

Posteriormente agregó á estos un proyecto de modificaciones al tratado de navegacion y comercio de 1856 que le habia sido pedido con interés.

Una alianza durable entre la Confederacion Argentina y la República del Paraguay, no podia tener otros objetos, que las conveniencias permanentes para ambas Repúblicas.

El Plenipotenciario consideró que tenian ese caracter la reciproca garantia de los respectivos territorios, dentro de sus limites *reconocidos*; el sostenimiento en comun de la libertad de la navegacion de los rios; y el apoyo al menos moral, que reciprocamente debian darse ambas naciones para mantener el órden que cada una de ellas tenia establecido. Estos fueron los objetos que dió á la alianza en el proyecto de Tratado que presentó.

Como una aplicacion de esos principios, consignó en el proyecto de Convencion los medios con que concurririan los Gobiernos Argentino y Paraguayo, á la reintegridad del territorio Argentino por la union de la provincia de Buenos Aires á las demas confederadas.

En el tratado de comercio no hizo mas que introducir en el que existe las disposiciones que la Confederacion ha sancionado en los diversos tratados de amistad y comercio con otras naciones.

Respecto de la yerba-mate, estancada por este Gobierno y cuyos derechos habian sido objeto de reclamaciones ante el Gobierno Argentino, proponia el proyecto de asimilacion de los derechos aduaneros sobre la yerba del Paraguay con los que eran impuestos al mismo articulo de produccion no paraguaya.

Pero era entendido, y aun convenido, que el Gobierno de esta República bajaria el precio impuesto por él mismo á la yerba.

Estas disposiciones no podian ser consideradas como un ensayo y preparacion á las que la esperiencia y las relaciones mas estrechas cada dia por el progreso del comercio, aconsejasen en adelante.

El 1.° de Julio el Presidente presentó al infrascrito, para leer simplemente, un contra-proyecto sobre limites, pero le fué negado copia de él para exámen, alegando que despues de oidas las observaciones que el infrascrito hacia, se reservaba introducir algunas modificaciones en el proyecto. Ese proyecto no ha vuelto á ser presentado.

El se reducia á reconocer como limites entre la Confederacion Argentina y el Paraguay, el Rio Paraná, desde su confluencia con el Paraguay.

Mas no se queria designar hasta qué punto del Paraná seria considerado este rio como limite. Esto parece que importa no querer reconocer el limite que el Imperio del Brasil ha reconocido ya a la Confederacion.

El limite occidental quiso hacerse arrancar no desde la confluencia del Paraná con el Paraguayo, sino de *dos* leguas mas abajo, de la boca inferior del *Atajo*

Desde ese punto hasta la márgen Sud del Bermejo, el territorio paraguayo debia estenderse tres leguas sobre el territorio del Chaco Y desde la margen Norte del mismo, la Confederacion deberia renunciar todo derecho ó toda pretension al Chaco, dejando al Paraguay en libertad para entenderse sobre este punto con Bolivia

Tales bases no solo eran completamente diferentes de las que habian sido propuestas por el mismo Sr. Presidente en Mayo, sino que rayaban en el absurdo. El Plenipotenciario lo hizo notar y rechazó debidamente la propuesta.

Declaró espresamente al Sr. Presidente que apenas habia podido aceptar con la calidad de *ad referendum* la primera proposicion hecha por él, de la cesion por la Confederacion Argentina de una faja de terreno sobre la márgen derecha del Rio Paraguay.

Que esa concesion era inmensa, menos por la importancia del territorio cedido, que por los derechos de *ribereño* perdidos para la Confederacion.

Motivo por el cual esta habia resistido siempre y resistiria, las pretensiones del Paraguay.

Tal vez hoy, era la única circunstancia posible en que la Confederacion podia consentir en la primera cesion solicitada, por el servicio que se le ofrecia por el Paraguay, y bajo la condicion de quedar garantida la libre navegacion del Paraguay y sus afluentes, como si continuase siendo ribereño.

El infrascrito mostró á S. E. el Sr. Presidente sobre la carta geográfica que tenia a la vista, que la base por él propuesta convertiria en territorio paraguayo el de las provincias de Salta y Jujui y otras de la Confederacion Argentina, intencion que no queria el infrascrito atribuir al Gobierno paraguayo, pero que le era indispensable notarla como una consecuencia de la proposicion que tal vez no habia sido prevista.

Entonces el Sr. Presidente obandonando la pretension indicada, la sustituyó por la de establecer como limite entre la Confederacion Argentina y el Paraguay el meridiano que pasase a uno y medio ó dos grados de la confluencia del Paraguay con el Paraná, ó mas espresamente una linea que pasase por el limite del territorio actualmente poblado de las provincias de Salta y Jujuy, pudiendo tal vez considerarse tal el punto denominado Esquina Grande en el Rio Bermejo.

El Plenipotenciario Argentino rechazó decididamente estas proposiciones como habia rechazado la primera.

En la conferencia tenida el 9 de Julio, el Presidente empezó declarando que nada podria hacerse ya en la negociacion pendiente desde que no eran admitidas las bases por él propuestas últimamente para el arreglo de limites.

Mas que sin embargo queria presentar una nueva base que tal vez podria conciliar los intereses reciprocos del Paraguay y de la Confederacion.

La Confederacion, dijo, ha estipulado un aplazamiento en el arreglo de sus limites con Bolivia, pero esto lo ha hecho sin consideracion y con desconocimiento de los derechos del gobierno del Paraguay que es limitrofe y que debe ser oido en el ajuste. Aplacese pues la solucion de la cuestion de limites, hasta que los tres gobiernos Argentino, Paraguayo y Boliviano puedan hacer un arreglo comun.

Este pensamiento ha sido el que se ha fijado definitivamente el gobierno Paraguayo. Lo consignó posteriormente en la nota de su Plenipotenciario fecha 20 de julio. En ella propone decididamente como único medio en el arreglo de limites, la celebracion de una Convencion entre la Confederacion Argentina y el Paraguay, para invitar al gobierno de Bolivia á concurrir á la Asuncion enviando un Plenipotenciario, que en acuerdo con el de la Confederacion y el del Paraguay fijen definitivamente los limites de las tres Repúblicas.

El Presidente añadió bien esplicitamente, «que el Chaco era demasiado grande y bien podia repartirse entre las tres Repúblicas.»

Insistió sobre todo, en que él no podia reconocer que la Confederacion y Bolivia tratasen sobre limites sin la concurrencia del Paraguay.

Es esta una pretension que se presenta por la primera vez, y cuyas tendencias son tan manifiestas, que el infrascrito cree inutil detenerse á desenvolverlas ante la ilustracion de V. E.

Desde que le fué presentada por el señor Presidente, declaró que el aplazamiento en el arreglo de limites entre la Confederacion Argentina y el Paraguay estaba hecho por el tratado de 1856.—Que si aquella habia consentido en abrir de nuevo negociaciones sobre esta materia, habia sido solo cediendo al interes manifestado por el gobierno del Paraguay en dar á este negocio una solucion definitiva.

Pero que la Confederacion Argentina no reconocia, no podia reconocer derecho alguno en el Paraguay para hecerse parte en los arreglos que ella pudiese hacer con Bolivia sobre sus respectivos limites.

Que la Confederacion estaba dispuesta á ceder al Paraguay alguna parte del territorio del Chaco, que pertenecia incontestablemente á ella. Pero q' esta cesion, no hecha aun, y aun despues de realizada, no daba derechos al Paraguay para impedir que la misma Confederacion hiciese los arreglos de limites con Bolivia que estimase convenientes sin perjudicar en manera alguna y manteniendo los que celebrase ó hubiese ya celebrado con el Paraguay.

Faltando la base de toda negociacion, y presentándose, en vez de bases de arreglo, pretensiones que complicaban la solucion de la cuestion de limites, ó daban origen á nuevas y mas graves cuestiones era inevitable considerar perdida toda la esperanza de reanudar la negociacion iniciada.

El Presidente insistió, sin embargo, en que bajo la base del aplazamiento de la cuestion de limites como lo habia propuesto, creia posible poder arribar á la celebracion de un tratado de alianza y á la ampliacion del tratado de comercio que era el mas importante para ambas Repúblicas.

Pero la alianza, añadia, debe ser reducida á muy pocas y breves estipulaciones.

Como la propone el Plenipotenciario es altamente gravosa para el Paraguay y hasta imposible en la ejecucion.

Respecto de Buenos Aires, el Presidente queria conocer y juzgar por si mismo sus pretensiones, para presentar al Gobierno de la Confederacion en conformidad con el juicio que sobre ella formase—el medio que le pareciese conveniente para llegar á un avenimiento.

Que al Gobierno del Paraguay convenia el cambio de la administracion y gobierno actual de Buenos Aires; pero que tambien le convenia el comercio con aquella Provincia, y que por lo mismo nada haria antes de oir á su Gobierno.

Presentó entonces en un simple apunte las proposiciones que él creia qué debia contener el tratado de alianza.

Ellas se reducen á establecer:

1.° La Confederacion Argentina, no auxiliará á los enemigos del Paraguay directa ni indirectamente 2.° La Confederacion Argentina, no permitira el transito por su territorio fluvial ó terrestre, á ninguna Potencia que pretendan hostilizar al Paraguay. 3.° Si esta negativa de tránsito tragese una guerra á la Confederacion se estipularà en una convencion especial, el modo y los medios de sostener la defensa 4.° Si ocurriese un *casus federis* se estipulará tambien lo que convenga hacer en él.»

No repetiré aquí las observaciones con que devolví al Sr. Presidente los articulos propuestos, V. E. los encontrará en los documentos que acompañan este informe (V .G.)

Pero en los articulos resalta á primer vista, que el Gobierno Paraguayo pretende envolver á la Confederacion Argentina en todas las dificultades en que á cada paso se vé envuelta con las demas naciones, como lo está actualmente con la Inglaterra.

Queria tomar á la Confederacion Argentina como instrumento para restablecer si le fuese posible, en el Paraguay, el sistema de aislamiento á que parece aspirar contantemente como su único pensamiento politico ó como su sistema predilecto.

Las conferencias continuaban aun. El Sr. Presidente Lopez, manifestó sumo disgusto por las observaciones presentadas por el Plenipotenciario Argentino, tanto sobre los titulos que él pretendia se considerasen como bases para el tratado de limites, cuanto sobre las que habia hecho el mismo Plenipotenciario respecto de los articulos de alianza.

«El Sr. Ministro, dijo, á quien yo consideraba muy moderado, ha ido hasta un punto de exaltacion muy estraño en el análisis que ha hecho de los pensamientos que yo le he dado por escrito.»

V. E. tiene á la vista esas observaciones y juzgará si han podido ser hechas en un tono mas moderado. Quizá podria considerarse el modo con que estan escritas como poco enérjico.

Pero el Sr. Presidente que no pudo combatir la exactitud y verdad de las observaciones, ni lo intentó siquiera, se encerró en manifestar su desagrado por la no aceptacion de sus injustificables pretensiones.

Procuró disculpar los articulos que él llamaba de alianza, y esto dió al infrascrito ocasion de insistir en que se discutiese el proyecto que habia presentado, lo que daria motivo para hacer en él todas las modificaciones que se considerasen convenientes.

Que por lo demas, los articulos presentados por S. E. lejos de importar una alianza, no eran otra cosa que una obligacion impuesta á la Confederacion Argentina, pero una obligacion hasta imposible, no solo segun los principios sancionados por la Confederacion sino que en la práctica seria la guerra permanente.

En esta conferencia muy detenida y bien desagradable en sus detalles, se volvieron á tocar por el Sr. Presidente todos los demas puntos que hacian la materia de la negociacion.

El Plenipotenciario se vió de nuevo en la necesidad de combatir y rechazar con enerjia el derecho pretendido por el Paraguay á ser considerado como parte en los arreglos que la Confederacion hiciese con la República de Bolivia.

Aun en el proyecto de tratado de comercio, que el Presidente aceptaba integramente, quiso escluir del derecho de navegar el Rio Paraguay y sus afluentes, á los buques argentinos de guerra, sin un permiso especial del Gobierno Paraguayo.

Al siguiente dia (14 de Julio) en una nueva conferencia reasumió su resolucion definitiva en estos términos.

1.° Aplazamiento del tratado de limites entre la Confederacion y el Paraguay hasta hacerlo en comun con Bolivia.

2.° Alianza entre la Confederacion y el Paraguay, bajo la base de los cuatro articulos propuestos por el Presidente.

3.° Ampliacion del proyecto de tratado de comercio escluyendo de la libertad de navegar los Rios á los buques de guerra argentinos.

4.° Negativa absoluta de toda alianza entre el Paraguay y la Confederacion contra Buenos Aires, al menos en las presentes circunstancias.

El Gobierno del Paraguay faltaba pues á todas sus promesas; negaba sus mismas propuestas, y mas queridas pretensiones, y las nuevas que presentaba, parecian calculadas solamente para cerrar la puerta á toda negociacion ulterior.

Quedaba sin embargo un pacto solemne existente entre el Gobierno de la Confederacion y el del Paraguay. Este se encontraba obligado á cooperar con cuatro vapores al transporte de las tropas y armamentos que S. E. el Sr Presidente de la Confederacion Argentina creyese conveniente emplear en las operaciones de guerra sobre Buenos Aires.

El cumplimiento de esta obligacion por parte del Paraguay, dependia solo de la designacion que hiciese el mismo Exmo. Presidente de la Confederacion, sobre el tiempo y el lugar en qué debian prestar su servicio los vapores.

Esta obligacion cuyo cumplimiento habia sido eludido con diversos pretestos, cuando el infrascrito cumpliendo con las órdenes de su Gobierno, solicitó uno ó dos vapores para remolque de los buques que debian conducir la Division Correntina hasta el Rosario no habia sido abiertamente negada.

Importaba pues sobremanera conocer oficialmente cuáles eran las disposiciones del Gobierno Paraguayo respecto de ese compromiso público y solemne.

Con tal objeto, el Plenipotenciario Argentino, aun antes de recibir las órdenes espresas de su Gobierno que recibia posteriormente, dirijió al del Paraguay la nota fecha en 14 de Julio en las que pidió que los cuatro vapores estuviesen prontos el 14 del mismo mes en el Puetto del Paraná, para proceder al servicio á que se les destinaba, segun el Convenio.

El Plenipotenciario consideró que un espacio de 15 dias era suficiente para el apresto de los vapores que estaban prontos en el puerto para su viaje hasta el punto que se le designara.

Pero sobre todo, no presentaba ese término como un término fatal, su objeto principal era conocer las verdaderas disposiciones del Gobierno Paraguayo.

Aunque el mismo dia, 14 de Julio, y despues de recibida la nota del infrascrito por el señor Presidente tuvo lugar la conferencia antes indicada, no hizo la menor alusion á ella.

Pero al siguiente dia, recibiendose la noticia en la Asuncion la noticia del sometimiento del vapor «9 de Julio», á la autoridad Nacional el Presidente se mostró notablemente impresionado por el hecho, sin ocultar el disgusto que le causaba.

El plenipotenciario aprovechó esta circunstancia para llamar la atencion del Sr. Presidente sobre los resultados probables que ese primer paso podia ofrecer, sobre la falta de prestigio y de poder moral en el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y sobre la seguridad del triunfo de la causa nacional.

No quiso tampoco dejarla pasar sin insistir de nuevo en que la alianza entre la Confederacion y la República, no era un favor solicitado por aquella sino la aceptacion de indicaciones que tenian un apoyo en las convicciones reciprocas de las muchas conveniencias para las dos naciones.

El Presidente, recien entonces hizo mérito de la nota del infrascrito, en que pidió el envio da los vapores. «He visto, dijo, la nota «del Sr. Ministro, y habia resuelto pedirle «algunas esplicaciones antes de contestarla, «*pero las circuntancias han variado* y me «permitiré esperar algunos dias para dar la «respuesta.»

«Por lo demás, añadió, *yo estoy siempre «firme en mis propósitos.»*

No fué posible entonces inferir á cual de los propósitos, que habian sido tan variados, y aun tan contrarios, se referia la firmeza del Sr. Presidente.

Los hechos han venido despues á demostrar que sus últimas resoluciones de completa abstencion han sido por él mantenidas con tenacidad.

Desde ese momento la negociacion quedó en el fondo concluida. Debia *abrirse y terminarse por la forma*, segun la espresion del Sr. Presidente, con el Plenipotenciario que él habia nombrado.

Se tuvo en efecto, la primera y única conferencia que se redujo al cambio de los respectivos Plenos-Poderes. El del Plenipotenciario del Paraguay tiene la cláusula expresa de ser concedido para *celebrar con el Plenipotenciario Argentino, en tratado de limites, navegacion y comercio, y otro de alianza ofensiva y defensiva*, entre la Confederacion y República del Paraguay.

Desde que el ifrascrito habia ya presentado al Sr. Presidente los proyectos que creyó convenientes, despues de haber estado estos en poder del mismo por muchos dias y de haber sido materia de detenidas discusiones, creyó que debia limitarse á oir al Plenipotenciario del Paraguay y á pedirle el pensamientos de su Gobierno sobre el objeto de la negociacion.

Pero este declaró que no tenia base alguna para la discusion, y rogó al Plenipotenciario Argentino, le ofreciese las que considerase oportunas.

Fué pues indispensable someterse de nuevo, á pasar por la mera forma de presentar nuevamente sus proyectos. Ella no tuvo otro objeto, que suponer como no acaecido cuanto habia tenido lugar con el Sr. Presidente.

Ofreciendo pues al Plenipotenciario del Paraguay los proyectos para la discusion, el infrascrito le declaró muy terminantemente, que todos formaban un sistema cuyo fin era estrechar y garantir las relaciones de amistad entre la Confederacion Argentina y la República del Paraguay.

Que en este concepto no podia uno ser aceptado sin que lo fuesen todos los demas.

Que la Confederacion Argentina, haciendo coceciones de inmenso valor en el arreglo de los limites con el Paraguay las hacia solo en el interés de la paz durable entre ambas naciones.

Que ese interes creaba naturalmente la alianza y que todos concurrian al desenvolvimiento de las relaciones comerciales que de dia en dia deberian ser mas francas.

El Plenipotenciario del Paraguay, se limitó á enunciar ideas generales sobre la conveniencia de la intima union entre las dos Repúblicas: que él como todos, se lisonjearon que habiendo acabado con el Dictador Francia su politica, habrán tambien desaparecido todas las dificultades de esa union; pero que desgraciadamente nos veiamos envueltos en ellas.

El infrascrito contestó que el Gobierno Argentino habia estado siempre dispuesto, como lo estaba hoy, á no omitir sacrificio posible en favor de la union.

La actual mision estraordinaria es ya la quinta que el mismo Gobierno Argentino envia cerca del Gobierno del Paraguay, para el arreglo de las cuestiones existentes, no enumerando entre estos, como no debe ser enumerada, la visita que el mismo Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina hizo al de esta República, para salvarla del conflicto en que se encontró en Enero del presente año.

El Plenipotenciario del Paraguay solicitó tiempo para meditar los proyectos y quedó en avisar el dia en que las conferencias habian de continuar.

No era dificil conocer que todo esto no pasaba de una mera forma; pero no habia medio de negarse á ello.

Al Plenipotenciario Argentino propuso entonces la redaccion de un Protocolo sobre esta conferencia como se haria sobre las que siguiesen, segun es práctica, pero no fué aceptada por el Plenipotenciario del Paraguay esta indicacion, bajo el pretesto de que bastaba conservar reciprocamente los Plenos Poderes ya cambiados.

Era evidente que el ministro obedecia á órdenes superiores. Con esta terminaron todas las conferencias.

Los dias pasaban y ni se adelantaba un paso en la negociacion, ni era contestada la nota del 14, en que se reclamó el cumplimiento del convenio sobre el concurso de los vapores.

Al fin el 20 de Julio recibió el Plenipotenciario Argentino tres notas del Ministerio de Relaciones Esteriores.

En una de ellas, y en su calidad de Ministro Plenipotenciario, repetia y formulaba las ideas emitidas por el Sr. Presidente en las conferencias sobre esta materia, declarando que el aplazamiento de limites en que la Confederacion y la República de Bolivia habian convenido—segun el tratado de 7 de Diciembre de 1858, era un obstáculo para el arreglo definitivo de limites en la parte del Chaco entre la misma Confederacion y el Paraguay, y proponia la celebracion de una Convencion especial para invitar al gobierno de Bolivia á que enviase á la capital de la Asuncion un Plenipotenciario que en union con los de la Confederacion y el Paraguay, acordasen definitivamente los limites entre las tres Repúblicas.

Aplazado el arreglo de limites no podia, segun la nota del Ministro, considerase el Tratado de alianza propuesto porque arrancaba de aquel como de base, y porque los demas objetos que el abraza son de tal importancia que su discusion demandaria un tiempo mas considerable «que el que permite la conveniencia de la actualidad del Gobierno de «la Confederacion Argentina.»

No considerando el proyecto de alianza, tampoco puede tomarse en consideracion la Convencion de alianza contra Buenos Aires, porque es una aplicacion del primero y porque impone graves sacrificios á la República del Paraguay, contraria su politica de neutralidad, que no puede abandonar sin un grande interés para ella misma, y sin haber antes adquirido la conviccion de que todas las medidas pacificas q' puedan emplearse son ineficaces. Tales motivos, concluia el Ministro, imposibilitan al Gobierno del Paraguay para discutir el proyecto de Convencion presentado «á pesar «de los notorios agravios que hizo á la República (el Gobierno de Buenos Aires) y de la alta consideracion á que se ha hecho acreedor á la República el Exmo Sr. Presidente de la Confederacion Argentina.»

Esta nota que sustituia á todas las conferencias que habian debido continuar sobre la negociacion, era una especie de *ultimatum*, que la cortaba definitivamente.

La única indicacion que hacia sobre una Convencion para invitar á Bolivia á hacerse parte en el arreglo de limites entre la Confederacion y el Paraguay, era hasta ofensiva á la Confederacion misma.

El Plenipotencario Argentino lo consideró asi: vió en la nota del Plenipotenciario Paraguayo la ruptura de toda negociacion, y aceptando por su parte dar cuenta á V. E. espresó, en contestacion al ministro del Paraguay, y lo comunicó á V. E. por su nota del 25 del mismo mes de Julio.

El Ministro del Paraguay por otra de las notas del mismo dia, 20 de Julio, ofrecia al de la Cofederacion Argentina su mediacion para el arreglo pacifico de la cuestion que se ajitaba en Buenos Aires.

El Plenipotenciario Argentino no pudo hacer mas que referir esa oferta de mediacion á la resolucion que su Gobierno considerase conveniente. Pero agradeció los sentimientos que impulsaban al Gobierno del Paraguay al hacerla.

V. E. ordenó posteriormente al infrascrito, con fecha 8 de Agosto que agradeciendo al Gobierno Paraguayo de nuevo su interés por la paz en la Confederacion le declarase, que el Gobierno Argentino habia aceptado ya la mediacion del Representante de los Estados-Unidos de América, y que las pasos que ese Diplomático habia creido conveniente dar, parecia que llegaban ya á su terminacion.

El infrascrito transmitió al Gobierno del Paraguay la resolucion del de la Confederacion Argentina inmediatamente que fué recibida en los términos que V. E. verá en la nota fecha 28 de Agosto.

Pero es preciso volver al 20 de Julio. La 3.ª nota de esa fecha del Gobierno del Paraguay es de una importancia especial. Es, ó debió ser, la contestacion á la del 14, en que el infrascrito reclamó el envio de los vapores á disposicion del Exmo Sr. Presidente de la Confederacion, segun el convenio de mayo del presente año.

Ese convenio era completamente independiente de todos los demas proyectados. Asi aparece del convenio mismo, pero ademas asi lo habia declarado el Sr. Presidente con repeticion.

Cualquiera que pueda ser el resultado, habia dicho, de las cuestiones entre el Paraguay y la confederacion Argentina, en nada influirá sobre la concesion de los vapores.

El habia declarado tambien en el mismo convenio, que para el caso de él, abandonaba la politica de neutralidad, adoptada como principio por su Gobierno asumiendo la responsabilidad de ese acto para ante el Congreso Nacional.

Esa resolucion habia sido espontanea.

Y á pesar de tales antecedentes, á la demanda del cumplimiento del contrato, solo responde el Ministro, que su denegacion ó su escusa de considerar los proyectos presentados por el infrascrito, y la oferta de mediacion hecha á nombre de su Gobierno lo relevan de dar una contestacion directa á la nota del Plenipotenciario de 14 de Julio.

Imposible era consentir en tal aplazamiento ni dejar pasar incontestados los motivos con que se pretendia justificar.

Contestó pues inmediatamente esa nota del ministro, con la enerjia que daba á la Confederacion su perfecto derecho, é insistió en la exijencia de una contestacion directa, conforme á las obligaciones del Pacto, y tan pronto como la demandaban las circunstancias.

La verdad de las observaciones hechas por el infrascrito, no fué recibida con agrado por el Gobierno del Paraguay.

Su resolucion estaba tomada y queria hacerla aparecer justificable.

Tal fué el objeto de las notas del ministro de Relaciones Esteriores del Paraguay, de fecha 26 y 30 de Julio; que fueron contestadas por las del infrascrito de 27 y 31 del mismo.

La discusion no adelantaba, y parecia que el Gobierno del Paraguay, pretendia darle un jiro, no solo poco amistoso, sino inconveniente.

El Plenipotenciario Argentino evitó entrar en esa via, y sin dejar de resistir decididamente las pretensiones del Gobierno del Paraguay, que incontestadas pudiera alegarse como un precedente como se alega hoy el articulo 4.° del Tratado de 1852, cerró la discusion, refiriendo todos los antecedentes a la superior resolucion de V. E.

Desde entonces quedaron interrumpidas todas las relaciones oficiales entre la Legacion Argentina y el Gobierno del Paraguay.

El 28 de Agosto solicitó la designacion del dia y hora para presentar la carta autógrafa del Exmo Sr. Presidente de la Confederacion Argentina en que anunciaba al de la República del Paraguay, el término de la mision estraordinaria y el retiro del infrascrito. Este acto tuvo lugar con las formalidades de estilo el 30 del mismo Agosto.

Son adjuntas las palabras que el infrascripto dirijió al Sr. Presidente del Paraguay, (v. H.) y la contestacion que él les dió (v. I.)

Las relaciones amistosas entre la Confederacion y la República del Paraguay permanecen bajo la protesta de una reciprocidad perfecta.

Si el éxito de la mision no ha correspondido á los deseos y á las altas miras de S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion Argentina, solo á él corresponderá siempre la gloria de no haber omitido medio para establecer la union de ambas Repúblicas sobre bases inconmovibles; de haber procurado por esa union mas aun de lo que esta República puede con justicia demandar.

El infrascrito ha procurado por su parte llenar el deber que fué confiado, sin perdonar esfuerzo alguno personal para conseguir el objeto.

Corresponde á V. E. juzgar si ha acertado en el modo de cumplir ese deber y de satisfaccer los vivos deseos que lo han animado.

El Plenipotenciario ruega á V. E. le permita reasumir en conclusion las consecuencia que á su juicio derivan de los hechos que quedan establecidos, y del estudio detenido que ha hecho de la situacion no menos que de la politica que parece invariablemente adoptada por el gobierno del Paraguay.

Este Gobierno no tiene la intencion, ni el deseo, á juicio del infrascrito, de arribar a una solucion en la cuestion de limites que pueda alterar en lo mas minino su *statuquo*.

Hoy domina de hecho todo el Rio Paraguay y aun todo el Paraná, en la parte que este baña á la República. Pero aspira á dominarlos tambien de derecho para establecer el aislamiento completo á que tiende incesantemente.

De aqui sus esfuerzos por obtener el Chaco, y V. E. conoce los que ha hecho desde mucho antes, porque se le ceda al menos el territorio de Candelaria, a la izquierda del Paraná. Para dominar esclusivamente los rios, quiere poseer sus costas.

Por eso la mas fuerte dificultad que presenta el arreglo de los limites está en la devolucion del territorio argentino á la izquierda del Paraná que indebidamente detiene.

El Presidente del Paraguay no ha tenido embarazo en declarar bien esplicitamente, que: «su posesion actual de todos los territorios fluviales y terrestres le está garantida por el tratado de 1856» que pretende haberle reconocido el *statuquo*.

Dominados los rios Paraná y Paraguay, la libre navegacion de ellos y de sus afluentes, aun cuando sea reconocida en principio, queda sujeta á los reglamentos arbitrarios á que hoy lo está, y que la hacen casi ilusoria, á la denegacion completa que ya sostiene de que esta libertad de navegacion se estienda á los buques de guerra argentinos. La navegacion entonces del Bermejo y talvez la del Pilcomayo, tan esencial á la Confederacion, que-

dará siempre dependiente de la voluntad del Gobierno del Paraguay.

De aqui nace naturalmente esta conclusion: la cuestion de limites con la República del Paraguay, es completamente insoluble por medio de negociaciones.

Desearia el infrascrito equivocarse en las apreciaciones que hace: pero ha creido un deber suyo esponerlas y someterlas al superior juicio del Gobierno Argentino.

Paraná, Noviembre 3 de 1859.

Luis J. de la Peña.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Paraná, Noviembre 5 de 1859.

Aprobado: comuniquese en contestacion y en los términos honoríficos ya acordados.

Formese la liquidacion, y paguese al Dr. D. Luis José de la Peña los haberes que le correspondan con arreglo á la Ley, por el empleo de Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario que ha desempañado acerca del Paraguay, con las cantidades asignadas por ida y vuelta, y gastos de oficina, debiendo tambien ser ajustado y pagado el oficial de la Legacion D. Julio Victorica. Comuniquese á la Contaduria General, y fecha todo, archivese.

Garcia.

NACION ARGENTINA

Noviembre 3 de 1866.

Perversion de ideas.

Cuando vemos pedir descaradamente la paz con el bárbaro tirano del Paraguay que tan sangriento ultraje hizo al honor de la Nacion; cuando vemos pedir la paz en momentos en que el brillo de nuestras armas se halla comprometido por un doloroso contraste, y no oimos la voz del pueblo levantarse poderosa para abrumar con su anatema á los que le aconsejan la humillacion y la deshonra, nos preguntamos sorprendidos, dónde está el aliento varonil del pueblo argentino, el noble orgullo de sus gloriosas tradiciones, su celo ardiente por guardar incólume el honor sin tacha y los derechos que le legaron los fundadores de su independencia?

Estamos lejos de parecernos á aquellos héroes que no satisfechos de haber fundado la independencia de su patria llevaron sus armas victoriosas hasta el Ecuador y no descansaron hasta haber asegurado la independencia de todo el continente.

A ellos no se les ocurrió jamas transar con el coloniage, su espiritu no desfalleció ni un momento en la buena ni en la mala fortuna, jamás dudaron de su derecho ni dieron cabida al espiritu de la traicion.

Nosotros, sus hijos, nos hallamos empeñados en la mas honrosa lucha, provocados por un ultrage gratuito á que no habiamos dado el menor motivo, y que ningun pueblo podria sufrir sin consentir en su deshonra, hacemos la guerra en nombre de todo lo que un pueblo tiene de mas caro, su honor, su seguridad, la integridad de su territorio.

Y sin embargo, teniendo tan nobles ejemplos que imitar y tan nobles causas que defender, no hacemos mas que ofrecer un espetaculo vergonzoso al mundo, apareciendo ansiosos de transigir con la deshonra y de apretar como amigos la mano de la barbarie que nos hirió en el rostro.

Somos acaso un pueblo degenerado?

No; somos al contario un pueblo q' se regenera de los vicios de una larga tirania, y que se educa en la escuela de la libertad.

Es que los elementos corrompidos de desórden que nos quedan como resagos de las pasadas luchas, mal avenidos con el órden constitucional que impera en la República, acompañan con sus simpatias al déspota del Paraguay, en quien encuentran afinidades, y trabajan incesantemente en el sentido de pervertir la conciencia del pueblo respecto á sus deberes en esta guerra, pretendiendo presentarle como odiosa la causa que defiende.

Este trabajo de traicion, se hace al amparo de la amplia libertad que se goza entre nosotros, de la estrema confianza del Gobierno y de la indiferencia del pueblo que no ha sido advertido á tiempo de la conveniencia de sofocarlo.

Insensiblemente ha ido ganando terreno, hasta que ha llegado á tener sus órganos propios en la prensa que propalan las ideas de traicion con una audacia que asombra.

La defensa del enemigo se ha hecho entre nosotros por la prensa y se sigue haciendo, sin que á nadie se le ocurra, que los que desean el triunfo del enemigo, pueden ir á formar en sus filas traicionando á su patria; pero no pueden pretender hacernos su apologia cuando el pais está empeñado en la guerra y todo argentino debe desear que salga airoso en la contienda.

En otros paises sucede que las disensiones internas cesan, y las oposiciones callan cuando el honor nacional está empeñado; entre nosotros se hace gala de condenar la causa que defendemos y de defender la causa del enemigo.

Los paraguayos son nuestros hermanos, se dice á cada paso, y no se recuerda que son nuestros enemigos y que se baten bravamente en defensa de su tirano.

Seguramente no oiremos á un italiano llamar hermanos á los austriacos, ni un austriaco á los prusianos, cuando se despedazan en los campos de batalla.

El tratado de alianza es inicuo, porque se propone dar en tierra con el poder de Lopez en el Paraguay y revindicar el territorio que pretende usurparnos.

La guerra que se hace al Paraguay, no es una guerra nacional, sino una guerra de partidos.

Los contrastes de nuestras armas son celebrados, y se insulta el dolor del pueblo con cinicas manifestaciones de alegria.

La guerra es injusta y es preciso hacer la paz con Lopez.

Por este estilo se propala las ideas mas vergonzosas y humillantes para nuestro pais.

Se ha llegado hasta olvidar que la nacion ha tenido que apelar á las armas para vengar un ultraje, y que la guerra ha sido una necesidad imprescindible de su honor, para proclamar que es una guerra de partido.

El origen de esta propaganda criminal es bien conocido: ella nace del espiritu de traicion que alimentan algunos correlijionarios del Chacho en union con los emigrados del Estado Oriental.

Sin embargo no se le ha puesto obstáculo alguno y ha encontrado fácil acceso en el ánimo de algunos que sin ser propiamente traidores créen deber disentir de la politica del Gobierno Nacional.

Contra esta perversion de ideas es preciso reaccionar condenando el error de los unos y la traicion infame de los otros.

En este sentido esperamos que ejercerá una influencia saludable el importante documento cuya publicacion terminamos hoy, y que viene á demostrar que en la cuestion de limites todos los partidos tienen una misma opinion en la República, que nuestros derechos son incuestionables, que las pretensiones del Paraguay son ridiculas, que nada de injusto contiene á este respecto el tratado de alianza, y que esta guerra era inevitable sea cual fuese el partido que gobernase al pais.

La moderacion de las exigencias de la República se hace notable cuando se reconóce que despues de una guerra que le cuesta inmensos sacrificios, no pretende mas de lo que pretendia el Gobierno del Paraná por medio de la paz.

Tomemos nota de la conclusion del luminoso informe del Sr. Peña, que declara que el Paraguay pretendia el dominio esclusivo de los rios para continuar en el aislamiento en que ha vivido, y que la cuestion de limites era insoluble por la via de las negociaciones.

Importante descubrimiento.

Los Sres. Puiggari y ca. se han presentado á los Gobiernos Nacional y Provincial, denunciando una mina de petróleo que han descubierto en la orilla del rio, á pocas cuadras hácia el sur del ferrocarril de la Boca, en esta ciudad.

Inútil nos parece encarecer la importancia de este descubrimiento, no solo para sus esplotadores, sino tambien para el pais.

Hemos visto un pedazo de la sustancia encontrada por los señores Puiggari y ca. Ella tiene el aspecto del carbon de piedra comun, es sólida, dura y negra, deslustrada, pesada y al parecer compuesta de sustancias heterogeneas no mezcladas. Al contacto del fuego, por mas débil que este sea, como por ejemplo la llama de una vela ó de un fósforo, se derrite y se incendia fácilmente, despidiendo un fuerte olor que participa de la brea y del kerosene ó *nafta*.

Esto hace presumir que la hulla encontrada es poco aparente para combustible, pero ella encierra en si el hidrógeno carbonado (gas del alumbrado) en mayor cantidad que el carbon de piedra, lo cual la hace mas valiosa que este.

Tenemos entendido que el Sr. Puiggari, profesor de quimica, se ocupa actualmente en hacer los esperimentos necesarios para determinar con precision los principios quimicos de que se compone la sustancia hallada, la cantidad de gas que contiene y su relacion con el que en igualdad de peso, produce el carbon de piedra.

Hemos dicho que no parecia apta para servir de combustible ó calorifero por la propiedad que tiene de derretirse, una vez en combustion.

Pero sea como combustible, sea como productor de gas, la sustancia es valiosisima y solo hay que desear que la mina sea rica y uniforme.

A este propósito hemos oido á hombres inteligentes espresar la opinion de que no seria estraño encontrar debajo de esa capa de carbon, corrientes de kerosene como las hay en los Estados Unidos y las orillas del mar Caspio.

De todos modos, felicitamos á la compañía por su descubrimiento que tan útil le será á ella y á la industria del pais.

El Informe

Ayer empezamos la publicacion del estenso é interesantisimo memorandum que el Dr. D. Luis José de la Peña, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion en el Paraguay, dirijió á su Gobierno, consignando todas las circunstancias oficiales que con aquel Gobierno tuvieron lugar durante su mision. Pensamos continuar su publicacion en este número, pero hemos preferido reproducir la parte publicada y presentarlo integro á nuestros lectores, para que puedan tenerlo en un solo ejemplar.

Ese documento demuestra las tendencias absorbentes del Gobierno del Paraguay respecto de nuestro territorio. Revela ademas el perfecto derecho reconocido que la República Argentina tiene á la márjen izquierda del Paraná y á la derecha del Paraguay, pues si como se ha dicho no ha mucho en la prensa de Buenos Aires, por los enemigos de nuestra causa, ese derecho fuese dudoso, Lopez no hubiera pretendido se le *concediera* como base de sus tratados de alianza, una zona estrecha de territorio á la márjen derecha del Paraguay, con el ánimo de dominar de hecho y de derecho la navegacion de ese rio comun á ambos paises, y que por esa concesion pasaria á la propiedad esclusiva del Paraguy.

«Las dos costas del Rio Paraguay pertenecen de derecho á aquella República», decian los defensores de Lopez, y apoyaban su aserto en desfigurados testos de tratadistas de derecho internacional y en la posesion que, segun decian, tenia el Paraguay de esas costas, desde tiempo inmemorial. Ignoraba sin duda, los que asi se espresaban, que el mismo Lopez habia solicitado no ha muchos años ese derecho de que carecia, y lo habia sido rotundamente negado.

No se pide la concesion de una cosa á la cual se tiene derecho.

En cuato al que nos asiste respecto á la la costa izquierda del Paraná, jamas ha sido puesta en duda, ni aun por los ardientes defensores del enemigo entre nosotros.

Sabido es que nuestro estricto derecho llevaria nuestras fronteras mas allá de ese rio, pues mas allá de él quedaban en tiempo del virreinato los limites de la provincia del Paraguay, y ya es una concesion admitir ese rio como limite entre las dos Repúblicas, por esa parte.

Léase y consérvese el importante informe del Dr. Peña, cuyo conocimiento importa mucho á los Argentinos celosos de los derechos de su pais.

Mañana publicaremos otro documento gualmente interesante.

NOTICIAS DIVERSAS

Agencias de la «Nacion Argentina»

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los *avisos* que se quieran publicar en la *Nacion Argentina*, como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse á dicho diario:

—Casa del Señor Infiestas, Bolivar 34.

—Suipacha 46, agencia del Señor Pader.

—Salta 52, agencia del Señor Larden.

—Esquina Defensa y Europa, confiteria D. Cárlos Noël.

—Rivadavia 105, agencia del Señor Sotuyo.

—Salta 150, Tienda y Merceria del Sr. Blanco.

—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion)

—Chacabuco 100 agencia de los Srs. Baza y Ca. (Mercado viejo)

—Independencia 213 (plaza de la Concepcion. Cigarreria de D. Saturnino Alconero.

—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.

Las publicaciones se haran con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISOS

Hasta cinco lineas impresas. 5 ps.
Hasta diez lineas...... 10 ps.
Hasta 20 lineas un ps. por linea.

El esceso de veinte lineas se cobra á cuatro reales por linea.

La linea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonará una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, precio convencional.

Nota. Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Oficina de patentes de Invencion.

Hoy debe instalarse la Oficina de Patentes de Invencion, en la calle de San Martin núm. 33.

Parte sobre el temporal.

Subdelegacion del Resguardo.

Riachuelo, Octubre 30 de 1866.

Al Sr. Inspector del Resguardo en la Principal, D. José Maria Sagasta.

Tengo el honor de participar á V. lo ocurrido en este punto á consecuencia del temporal que sobrevino el domingo próximo pasado, principiando la inundacion de esta poblacion á las dos de la tarde del mencionado dia y empezó á bajar momentos despues hasta las 4 de la tarde, hará en que volvió á repuntar la creciente pronunciándose con todo vigor á las 7 de la noche, hora en que se encontraba vara y media del agua adentro del depósito de esta oficina y en esta, media vara adentro de las piezas, á consecuencia de lo cual han permanecido debajo del agua los efectos siguientes que formaban la base de estiva en el depósito, una barrica azúcar, cuatro fardos tabaco, doce tercios yerba, 1 barrica harina y un fardito con 47 piezas bramante que se vino abajo y ha sido necesario abrirlo y ponerlo á secar, lo mismo que los demas efectos averiados habrá que sacarlos asi que se componga el tiempo.

Sin embargo de que el rio se encuentra en un estado natural desde esta mañana á mas de la relacion mencionada se han estraviado por haberlas arrebatado la creciente diez tablones de pino de veinte que existian al costado de esta casilla por no tenerlas donde depositar, y dos arrobas azúcar que fueron tomadas por el sereno de este punto, cuyos articulos mencionados se encontraban detenidos de tiempo atras á consecuencia de faltas á los reglamentos vigentes.

La casilla de vanguardia ha sido vencida y destruida en varias partes lo mismo que la cocina y pieza de marineros, habiéndose llevado el agua las escaleras de la casilla y el bote que fué arrebatado por la corriente de la popa de una goleta donde se habian refujiado los empleados de servicio, temerosos por el estado en que se encontraba la casilla; cuya embarcacion ha sido encontrada hoy á la altura de la Estacion del ferro-carril frente á la casa amarilla y hecho conducir en un carro por la cantidad de sesenta pesos m/c. á este punto, donde se encuentra en actual servicio sin embargo de tener alguna lijera averia.

Por las mismas razones espuestas respecto al temporal, se encuentra sobre el muelle nuevo al Este de esta oficina la goleta «Isabel» con parte de su cargamento de carbon y la goleta «San Miguel» con cargamento de cal que ha quedado sobre el muelle de arena.

La goleta «Adela» que tambien fué echada por el temporal sobre el muelle nuevo, donde se encuentra la goleta «Isabel» al forzar para salir aprovechando la misma creciente rompió parte del muelle al estremo de hundirle un espacio como de seis varas, trozando algunos tirantes y tablas del mismo.

Las casillas que se encontraban en la punta de los juncos de la propiedad de D. Juan Giralde fueron arrebatadas por el agua y arrojadas por la casa Amarilla, pereciendo algunos caballos que servian para la silga en dicho punto.

Las embarcaciones «Jóven Maria» «Miguel,» «Júpiter» Pedro, República Matuciana, el Diablo, dos chatas y dos balleneras, se encuentran en tierra arrojadas por la creciente pero en actitud de salir con facilidad por encontrarse frente al establecimiento de los Sres. Corti y Riva.

Todas las demas ocurrencias durante el temporal se reducen á pérdidas de efectos por haberse mojado, como igualmente maderas que se han estraviado de los establecimientos navales de este punto y algunos otros; no teniéndose conocimiento hasta este momento de victima alguna que lamentar en este pueblo, donde los botes y canoas han recorrido sus calles en proteccion del que lo solicitaba, como lo hubiese efectuado el que firma en la travesia que hizo desde la barranca, por toda la calle del General Brown y la falua del punto, que recorrió la calle de D. Pedro Mendoza, no pudiendo por el momento y á consecuencia del pésimo estado en que se encuentran los caminos dar otros pormenores que los descritos.

Termino esta nota pidiendo á vd. la pronta reparacion de la casilla de vanguardia, como igualmente alguna medida que ponga á salvo los efectos averiados de que se dá cuenta y los demas que quedan espuestos á la humedad que han recibido por la razon espuesta.

Dios guarde á vd. muchos años.

Pedro Lista.

Beneficio de Nerini.

Esta noche tiene lugar el beneficio del bajo de la compañía lírica, con la Opera Ernani. Le deseamos una sala llena, porque lo merece.

Legislatura Provincial.

Hé aqui la lista de los Diputados y Senadores que salen en el presente año:

POR LA CIUDAD.

Sr. José Melchor Romero.
Dr. Mariano Varela.
Sr. Pedro Goyena.
Dr. Antonio E. Malaver.
« Manuel Arauz, reelecto en 1866.
« Claudio Amoedo.
Sr. Angel J. Blanco.
« Pedro Calderon de la Barca.
« Ventura Martinez.
« Mariano Echenagucia.
« Benjamin Llorente.

Y la vacante del Sr. Pedro Ponce de Leon que será sorteado este año.

POR LA CAMPAÑA.

1ª Seccion Sr. Juan Dillon.
2ª « « Benjamin Villegas.
3ª « « Antonio Cambaceres.
5ª « Dr. José Maria Moreno.
5ª « « Manuel H. Languenheim.
6ª « Sr. Mariano Castex.
7ª « Dr. José Maria Real.
8ª « « Eduardo Basavilbaso.
9ª « « Mariano Acosta.
10ª « Sr. Eudoro Balza.
11ª « D. Caupolican Molina.
12ª « « Jorge Echeverria.
13ª « Sr. Ventura Linch.

Hé aqui la nómina de los Senadores salientes:

SALIENTES POR LA CIUDAD.

Dr. D. Juan J. Montes de Oca.
Sr. « Juan A. Areco.
Dr. « Angel Medina.
Sr. « José M. Gonzalez Garaño.

POR LA CAMPAÑA.

Seccion 1.ª Sr. D. Martin Campos.
« 4.ª Sr. Dr. D. Aurelio French.
« 5.ª Sr. Dr. D. Carlos Tejedor.
« 7.ª Sr. D. Joaquin Cazon.

El Saltimbanco.

El Miércoles sube á la escena esta nueva ópera del maestro Pacini, cuyas representaciones hicieron en Europa un gran suceso.

El *Saltimbanco* va á ser puesto en escena con todo el aparato q' requiere, y para el cual el Sr. Pestalardo ha hecho los mayores gastos y esfuerzos posibles.

Personas inteligentes que han asistido á sus ensayos no aseguran que la música de esa ópera es lindisima.

Tiene cantos cuyas melodias insinuantes y dulces, son de fácil comprension la primer vez que se escuchan, de manera que agradan estraordinariamente.

Las piezas de armonia, es decir, duos, tercetos, cuartetos, quintetos, sestetos y tuttis, son de primer órden, y no desmerecen en nada á los de la *Medea*.

El Sr. Celestino, á cuyo cargo está la parte principal de la ópera, ha estudiado con empeño, asi es que estamos seguros que su ejecucion será lucida.

Es indudable, que el *Saltimbanco*, será una de las óperas que con mas éxito haya dado entre nosotros la compañia lírica.

Pérdidas en la Costa Oriental.

El *Telégrafo* de Montevideo, refiere las siguientes que ocurrieron en la Costa Oriental, á consecuencia de la última tormenta que tantos estragos causó entre nosotros.

«Con fecha 29 del corriente, escribe de Solis Grande el capitan Mr. Geeraerd, de la barca francesa *Jeune Adolphe* á la casa de comercio de los Srs. Courras y ca. consignatarios de dicho buque, que navegando del puerto de Burdeos para Montevideo, fué arrastrado su buque por el fuerte temporal y bajo una densa niebla que le impedia ver y lo arrojó á la costa de Solis Grande, en cuyo punto quedó completamente en seco, habiendo perdido el timon, los palos rotos y mitad de la bodega llena de agua. La tripulacion toda logró ponerse en salvamento.

Su cargamento era compuesto de 824 bordalesas vino, 400 cajones ajenjo, 125 canastos champagne, 1 cajon armas 1 id porcelana 75 cajones vino, 25 idem vizcochos y 120 cascos vinagre.

Hemos tenido á la vista una carta del capitan José Dolurzo escrita el 28 del corriente en Fray-Bentos, que comunica á los Sres. Passano y Areco lo siguiente.

Ayer á las 5 y 3/4 de la tarde el buque de mi mando *Capolin*, se fué á pique en las aguas del Canal de los Ingleses. Toda la tripulacion logró salvarse y á última hora tratabase de mandar embarcaciones para salvar algo de su cargamento.

Estos son todos los pormenores que hemos podido recolectar hasta ahora, y nos prometemos publicar lo que nos vayan llegando en lo sucesivo.»

La guerra del Paraguay.

Segun nos informan, dias pasados tuvo lugar en casa del ministro americano, caballero Wasburn, un banquete, y en él se hicieron distintos brindis sobre la guerra que actualmente sostiene la República contra el Paraguay.

Llegado su turno para brindar al señor ministro americano, dijo algunas palabras, segun nos dicen, muy elocuentes sobre la guerra que vienen á ser una nueva prueba en pró de la justicia de la causa que sostenemos.

El Sr. Wasburn, dijo en su brindis, que la República Argentina estaba en el deber de no dejar las armas en la guerra presente, hasta no haber derrocado el poder de Lopez; y que si asi no sucedia, lo que no era de creerse, la República Argentina habria perdido su decoro ante todos los pueblos civilizados.

A ser cierta la referencia que nos hacen, de las palabras del señor ministro americano, ellas vienen á ser una honrosa prueba de la justicia de nuestra causa, y del deber en que se halla la República, de revindicar su honor y su decoro, barbaramente ultrajado por el mas oscuro de los déspotas que se hayan conocido.

Al consignar las palabras que nos han referido, haremos una mencion del Sr. Wasburn, para que tengan una idea nuestros lectores de este caballero, ministro americano.

El es uno de los generales mas distinguidos de la Union, que hizo en la guerra pasada de los Estados Unidos, la mas notable figura.

A la ciencia del militar esperimentado, reune el valor sereno y la austeridad del hombre libre, arraigado en la conciencia de la dignidad y de la grandeza humana, pero de la grandeza humana que levantó en pocos años el primer pueblo de la tierra en instituciones, donde el hombre dueño de sus derechos, ejerciendo la religion del deber, dió un alto ejemplo al mundo.

El Sr. Wasburn, lleva sobre su cráneo, una bala incrustada, cuya herida recibió en uno de los combates donde se halló en su patria por la libertad de los esclavos.

Para restablecerse de esta herida, ha viajado los primeros pueblos de la Europa, haciendola conocer por los mejores médicos.

Los mas notables de estos, entre ellos el célebre Nelaton, renunció á estraerle la bala por creer que esa operacion pudiera costarle la vida.

Ferro-Carril Central del Uruguay.

Montevideo, Octubre 29 de 1866.

Sr. Gefe Politico y de Policia del departamento de la Capital, Coronel D. Manuel M. Aguiar.

Muy señor mio:

Tengo encargo del Sr. Presidente del Directorio del «Ferro-Carril Central del Uruguay» para dirigirme á Vd. y remitirle trescientos propectos y trescientos compromisos de acciones.

La comision de uno por ciento que recibirán los que coloquen acciones de esta empresa, será pagada tan luego como se haya recibido la primera cuota.

Quiera el Sr. Aguiar prestarle todo su concurso á la empresa, y sirvase disponer de su affmo. S. S.

El administrador.

SENEN M. RODRIGUEZ.

Sr. D. Senen M. Rodriguez

Montevideo, Octubre 30 de 1856.

Mi apreciado amigo:

He recibido con placer su favorecida de ayer, con los 300 ejemplares del prospecto del Ferro-Carril Central del Uruguay é igual número de compromisos para colocar acciones, que por encargo del presidente del Directorio, me ha remitido vd. como administrador de la empresa, para que distribuya entre los amigos.

Acepto de corazon el encargo de colocar acciones que me confia, porque deseo ayudar en la esfera de mis relaciones á los autores del grandioso pensamiento de dotar al pais de su primera linea férrea; pero no puedo aceptar, y por consiguiente renuncio la comision de uno por ciento que se me ofrece en las acciones que coloque.

Se repite á vd. amigo affmo.

MANUEL M. AGUIAR.

El General Flores.

Dice un diario Oriental:

Saldrá dentro de pocos dias, segun se dice hasta la Florida, con objeto de conducir los restos de su hijo Venancio, muerto heróicamente en la batalla Florida el dia 4 de agosto de 1865.

La Norma.

Como pocas veces ha sido en nuestros teatros la ejecucion de esta ópera la última noche del domingo.

La Sra. Briol cantó con tal perfeccion y maestria que fué llamada distinta voces a la escena.

En la cavatina, en los diversos y dificiles duos de la opera, se distinguió cantando con gallardia.

La señorita Mariotti tambien se destinguió en la Norma, y el Sr. Nerini, que á nuestro modo de ver, escepto en el Ernani, es la Norma una de las óperas que mejor canta, y en la que se desempeña con mayor perfeccion.

La compañia lírica, estuvo pues de felicitaciones, la noche del último Domingo.

Averias.

En el viage que hizo á guarecerse al Tigre el vapor *Buenos Aires*, durante el último temporal, sufrió algunas averias en la parte de popa y en el timon. Parece que ellas van á ser reparadas.

Sociedad dramatica musical Los negros.

A las señoritas en general.

Debiendo esta sociedad contribuir con un Bazar á la gran feria que tendrá lugar en los dias 16, 17 y 18 del próximo Noviembre, en la plaza de Lorea, cuyo producto será destinado á las sociedades de Socorros, Sanitaria é Invalidos, esta sociedad espera del patriotismo de las damas contribuirán con algun objeto para dicho Bazar, remitiendolo para el efecto á la calle Rivadavia 283 de 10 á 6 de la tarde, ó al local de la sociedad, Rivadavia 367 de 7 á 10 de la noche.

La comision.

Buenos Aires de 1866.

Incidente gracioso durante la tormenta.

Cosa de verse y de contarse, como dicen los paraguayos, es á la verdad, el incidente que vamos á referir, ocurrido durante la tormenta, en la noche del domingo.

Es sabido que á las diez de la noche, la ciudad de Buenos Aires, azotada por el viento y por las aguas, y sepultada en profundas tinieblas presentaba un aspecto verdaderamente espantoso.

A esta hora, se retiraba un caballero de una visita, y como el paragua no le podia servir, á consecuencia del viento, para resguardarlo del agua, lo cerró cuidadosamente, poniéndolo de punta á su frente, para evitar que un objeto cualquiera pudiera dañar, al dueño del paragua, evitando un choque con alguna pared, ó de otra cosa, y haciendo este el oficio de *caza* torpedos.

En esta guardia caminaba el transeunte indicado, por la calle de la Florida, cuando de repente, vé cerca de su cuerpo una masa informe, que parecia una nube, impelida por el viento y que venia á estrellarse y á estrellarlo.

En esta circunstancia el hombre apela á su paraguas, y para detener el objeto que tan súbitante se le venia, se lo pone de punta, impulsado regularmente por el brazo.

—Una estocada! miserables, ladrones asesinos! gritó el transeunte que caminaba á tientas, y que como se habrán imaginado nuestros lectores, no éra otra cosa, la nube negra, detenida por el paraguas de nuestro desconocido.

—Asesinos!, ladrones! repitió airado—me ha entrado el estoque hasta el corazon—y pelando su esteque, que al parecer tenia mas de una vara atropelló al del paraguas, con fuerza tanta, que á no haber estado la noche tan oscura, el viento tan fuerte y el agua que se desplomaba, el del paraguas habria sido indudablemente despansurrado.

Este que se vió asi acometido, de tan mala manera, gritó: socorro! hombre de Satanás no me asesines!

A este barullo y caso estraordinario, salieron los vecinos que salvaron al hombre del paraguas de una muerte segura.

Como la noche estaba tan mala, como no se veian ni las manos, para prevenirse de un accidente inesperado, de chocar con una esquina, uno de los transeuntes izó su paraguas, para detener cualquier objeto con que fuera á chocar.

Yendo de esta manera, vino una persona caminando tambien á tientas, y la que fué pinchada con el paraguas.

Nuestros lectores recordarán que se decia que algunos malos intencionados y ladronos favorecidos por lo oscuridad habian cometido algunos robos.

No es estraño pues, que el transeunte nocturno, al verse pinchado por el paraguas, creyera que un ladron trataba de darle muerte.

Esplicadas estas cosas, es que se comprende el gracioso episodio de que acabamos de dar cuenta á nuestros lectores.

El Sr. D. Cecilio Echevarria.

Del Rosario de Santa-Fé, nos envian para publicar la siguiente carta sobre la remocion de este caballero.

Rosario, Enero 31 de 1866.

Sr. D. Cesilio Echevarria.

De nuestro aprecio:

Sabedores que se le ha removido á usted del empleo de Capitan del Puerto y Comandante del Resguardo de esta localidad, que por largo tiempo ha desempeñado con tanta honradez y actividad al mismo tiempo que con prudencia y habilidad, de que somos testigos oculares, por haber servido tambien esas reparticiones bajo las inmediatas órdenes de V., venimos Sr. Echevarria á manifestarle nuestro sentimiento por tal suceso, que conceptuamos perjudicial al comercio y á los intereses fiscales, como asi mismo á presentar á V. nuestra mas decidida simpatia por el empleado puro y leal que amando la patria de corazon, la ha servido como la servimos nosotros de buena fé.

Quiera el Sr. Echevarria aceptar los conceptos de esta carta, como la sincera espresion de nuestra conciencia y contarnos en el número de sus mejores amigos y atentos SS. SS.

Desiderio Cueli, Leonardo Nicolorinch, J. E. Caminos, Sisto Taltabull, Crisanto Moreno, Segundo I. Palavichine, Santiago Muñoz, J. R. I. Seballos, Maximo Sanchez, E. Casarabilla, Teodoro Cabrera, Javier Lopez, Rufino Villarroel, Abelardo Leguisamon, Ramon Perdomo.

Rosario, Febrero 28 de 1866.

Señores:

He sido impuesto de vuestra favorable y para mi muy honrosa carta de fecha 31 del ppdo., la que me habeis dirijido con motivo de mi separacion del puesto oficial que he servido en este puerto por mas de cuatro años, en cuyas tareas he tenido el honor de ser ayudado por vosotros con el celo y la pureza del patriotismo que en varias ocasiones me ha cumplido recomendar á nuestros superiores.

Es en verdad muy consolador para mi, y lo reputo un premio que tal vez no lo he merecido, tan espontanea manifestacion por vuestra parte, en los momentos en que voy á dejar de ser vuestro gefe.

Esta circunstancia tan honrosa para mi, garante no solo vuestra justicia sino tambien la independencia y pureza de vuestros sentimientos, que agradece en el alma.

Cecilio Echevarria.

Señor Don Cecilio Echevarria.

Rosario, Enero 31 de 1866

De nuestra estimacion:

Por las publicaciones de la prensa, hemos visto que Vd. ha sido removido de la Capitania de este Puerto que ha desempeñado dignamente con tan conocido provecho público y comun aceptacion de este comercio.

Al ver separar de su destino al empleado decoroso y puro, que ha sabido captarse la voluntad general, por su celosa actividad para procurar los intereses públicos, con esa urbana cortesia y poco comun habilidad que uniendo la circunspeccion á la prudencia le ha granjeado la estimacion de este comercio, sentimos una sincera satisfaccion en manifestárselo como un tributo pagado á su mérito y una pequeña recompensa de sus importantes servicios.

Bajo tales conceptos, esperamos que vd. se sirva aceptar la manifestacion sincera de sentimientos de los que se complacen en suscribirse de vd. muy atentos y SS. SS.

Cárlos M. Palacios, Thomas Hutchimson Cónsul de S. M. B., Fred. Hkinde, Pedro Ramirez, Avelino Ferreira, J. Olguin, Patricio Browne, Santiago J. Wild, Jaime Castello (hijo), José Tilaton, Isidoro Carrasco, Froylan Ortiz, Sohle Guizetti y ca. M. de Madrid, Frugoni y Deuoto, P. L. Ramayo, Rezia y Sala, José Rabon, Santiago Manra, Antonio Capello, Manuel Peyrano, E. N. Morris, Chas W. Bollaert, Eduardo J. Doleio, John Thompson, Robert Stuart, Regules y Nuñez, José E. Niklison, F. Orgas y ca., Felix Arzac, Francisco Lerana, Santiago Puseo, Domingo Mendoza y Hnos. Silvestre Muccio, Santiago Garosini, Thomas Carter (doctor), Guillermo Perkins, M. H. Grandole, pp. Pedro Brelli y ca. Domingo Costa, J. H. Amelong, W. Wilkinson, Thuninghan, J. B. Martin, Gronosborne, Enrique Peantelli, Demarchi hos. y ca. Pablo Ferrer (hijo) S. de Lejarza, Charles Buins vice-cónsul del Brasil, Georje Baker, E. Haprry Woods, Ylasra, Jorge Barela, J. Jhonesp.

Rosario, Marzo 3 de 1866.

A los señores que firman la carta anterior.

Señores de mi respeto.

Con el corazon palpitante por la emocion de la gratitud, vengo á este diario á contestar vuestra estimable carta fecha 31 de Enero ppdo., que acabo de recibir de manos del Sr. Dr. D. Thomas Hutchimson, cónsul de S. M. B. en esta ciudad, la que habeis creido deberme dirijir con motivo de mi remocion del destino que servia de capitan del puerto del Rosario.

Los generosos conceptos en que ella está redactada, me obligan, hacia vosotros de tal manera que, cualquiera que hayan sido ó fuesen en lo sucesivo los sinsabores q'este hecho me acarreara, me reputaré de sobra satisfecho con la estimacion pública, que vosotros habeis interpretado tan generosamente; y á parte de la tranquilidad en que reposa mi espiritu, llevaré y guardaré vuestra dedicatoria, como un timbre de honor para vuestro humilde y atento S. S.

Cecilio Echevarria.

Pérdidas en la Villa de Mercedes.

Una carta de la Villa de Mercedes, anuncia que las pérdidas acaecidas por el último temporal, fueron estraordinarias en ese departamento de nuestra campaña.

Mas de doscientas mil ovejas perecieron á causa de la lluvia, segun dice la carta á que nos referimos.

En otros pueblos de campaña, se cree que habrán sido igual los estragos causados por la tormenta.

El paquete «Cármel en cuarentena.

Hablando ayer con uno de los caballeros redactores del *Standard* sobre la demora del paquete frances «Cármel», nos dice que una persona de su amistad, ha recibido una carta de Rio Janeiro, por el paquete anterior, donde le dicen que el gobierno del Brasil, si el cólera seguia en Europa, iba á poner en cuarentena á todo buque llegado de puertos infestados, incluso los paquetes.

Como es sabido, en la mayor parte de los puertos donde toca el paquete, estan infestados por el cólera, asi es que ahora se esplica la demora de este buque, que ha causado tantos temores en el comercio y en la poblacion entera de Buenos Aires.

Es indudable pues, que el paquete, en lugar de haberse perdido como se decia, estará en cuarentena en el puerto de Rio Janeiro.

Se queja un veterano.

Nos remiten lo siguiente:

SS. RR. de la «Nacion Argentina.»

En presencia de los sacrificios por que están pasando los servidores de la patria y sus familias, con la notable reduccion de sus sueldos en vista de la estraordinaria baja del metálico, sobre todo para los que tenemos que vivir en esta provincia en donde su moneda corriente es el papel, nos dirijimos á vds, con el objeto de llamarles su atencion y reclamar el contingente de sus luces é influencia, como órganos de las lejitimas conveniencias del pueblo, á fin de que como tales llamen la atencion del Superior Gobierno y sostengan la justicia, en favor al menos de esas familias que pertenecen á los beneméritos que se baten heróicamente en sosten del honor Nacional, y que una gran parte de ellas y yacen en la orfandad, y sin mas recursos que los mezquinos sueldos de sus deudos, reducidos, hoy cuando menos á un diez doce por ciento desde que la baja ha empezado y toma mayores dimensiones.

Podriamos entrar en mayores conocimientos para demostrar los inmensos sacrificios por que pasamos todos los empleados del Gobierno Nacional, si no creyeramos con esto ofender la ilustracion de los SS. RR. pues aquellos son de tal magnitud que estan al alcance de todo el que tenga corazon.

Este será un servicio que se lo agradeceremos todos los empleados nacionales y sus familias.

Un veterano.

Paraná.

Hasta el 29 hemos recibido diarios de esa ciudad.

Registra las siguientes noticias:

TROPA—Llega on con tropa para el ejército imperial, los trasportes «Esponina,» «Julia» y «Dilijente.»

El segundo ha tenido que demorar su marcha hasta hacer una pequeña reparacion en su máquina.

CONTINGENTE—En el «Cisue,» que pasó ayer, se embarcó el Comandante Pintos, llevando alguna tropa del contingente de este Departamento para el ejercito arjentino.

MINISTRO—El Sábado tarde, pasó un vapor aguas arriba, por la costa opuesta—Nos aseguran que iba á su bordo el Ministro Norte Americano.

La hora avanzada nos impidió ver la bandera.

Vapores.

Para Santa Fé y puertos intermedios, saldrá del puerto mañana á las diez de la mañana el varor Ibicuy.

Para Montevideo.

El Lunes sale el Rio Paraná á las 6 de la tarde.

A 23-5.

En la liquidacion de las operaciones quedaron ayer en la Bolsa los patacones á 23-5. Sigue la baja.

Mas oro.

Se dice que el Baron de Mauá que debe de llegar en el paquete francés, trae para el Rio de la Plata, nada menos que medio millon de duros.

Que invasion de oro.

Fondos Públicos nacionales.

Como lo preveiamos ayer, han seguido apreciados los fondos públicos nacionales.

Ayer se ofreció en la bolsa por estos titulos hasta 43, no habiéndose asi mismo hallado vendedores.

Se ha ofrecido dar para fin de año hasta 45.

Cada dia han de ser mas apreciados estos titulos de la nacion.

Tucuman.

Fechas hasta el 14.

De *El Liberal* estractamos el siguiente suelto.

CUESTION RUIDOSA—El administrador de correos y el agente de la empresa de Mensagerias se encuentran en cuestion ante el Juez Federal.

El primero sostiene de que la empresa está en la obligacion de conducir gratis el dinero de la Administracion, y el segundo que no.

Uno y otro cita en su apoyo el contrato de la empresa de Mensagerias con el Gobierno Nacional,

Qué dice el contrato?

Que las Mensagerias conducen gratis la correspondendia y sus anexos.

De manera que la cuestion se reduce á verigüar si el dinero de la administracion de correos es ó no anexo á la correspondencia de cuyo franqueo procede.

No conocemos otros antecedentes sobre esta cuestion, pero se nos asegura que hay correspondencias del Sr. Posadas que aclaran este asunto.

Veremos cómo se resuelve esta cuestion, y si antes llegasemos á obtener algunos antecedentes sobre los que podrmos formular nuestro juicio, lo emitiremos con nuestra acostumbrada franqueza.

Falta de espacio.

El estenso é importante documento que publicamos integro en la seccion editoria, nos obliga á suspender la publicacion de un comunicado del Sr. *J. V.*

Pedimos disculpa á este Sr., prometiéndole publicarlo mañana.

Ese articulo será siempre oportuno.

Bergantin austriaco «Fanny».

Nos piden la publicacion de lo siguiente respecto de este buque procedente de Burdeos, mandado por el Capitan Carofalo:

«Habiendo empezado su descarga, se suplica á los interesados que se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus respectivos depósitos. En caso de averias ó mala condicion los consignatarios de dicho buque oirán las reclamaciones que se hicieran siempre que tengan lugar en el término de 48 horas despues de la entrada de los bultos en depósito, conforme al artículo 1,246 del Código de Comercio

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866.

Corrientes 23.

Asociacion Protectora de los Inválidos.

Se avisa á los interesados que desde el lúnes próximo se dará principio al pago de las asignaciones del mes de Octubre pasado, en el corralon de la casa del Gobierno provincial.

Se previene á las que no concurran dentro de tres dias despues de aquel en que empieza el pago, no recibiran dichas asignaciones, hasta el cinco del entrante.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1866.

Noticias maritimas.

Ayer tarde fondearon en el puerto, la barca italiana «Victoria Rivinach,» de Cardiff, el bergantin español «Centinela,» de Villa Gracia, y el bergantin brasilero «Rivero 1.»

Han declarado haber encontrado muchos fragmentos de buques, desde la isla de Lobos hasta aqui.

Un practico leman que vino en uno de esos buques, ha dado la misma noticia.

El viaje del Dr. Octaviano á San José.

Diversos comentarios ha hecho la prensa de Entre Rios, y algunas personas en Buenos Aires, respecto del viaje del señor Octaviano á San José.

Muchos decian, que el ministro brasilero, de acuerdo con el General en Gefe, iba á ofrecer al General Urquiza el mando de la vanguardia del ejército aliado.

Otras personas aseguraban que el viage tenia por objeto, una conferencia con el General Urquiza para tratar de recavar de él, y de lo cual se habia ocupado el Gobierno, de que levantara en la provincia de Entre Rios un nuevo contingente para el ejército, de cinco mil hombres.

Segun nos han informado, parece que ninguna de estas voces tiene fundamento, y que el único objeto que ha llevado al Sr. Octaviano á Entre Rios, es tratar de recabar la entrega de algunos desertores del ejército brasilero que se han guarecido en las fronteras y pueblos de esa provincia.

Mas nos inclinamos á creer esta version que las anteriores que se han hecho.

Se fué el Sr. Lastarria.

Hacen dos ó tres dias que partió para Chile, este Sr. Ministro de aquel Gobierno, y ultimamente del de Bolivia, cerca del nuestro.

Deseamos á este Sr. Ministro un feliz viage.

El Carmel

Respecto de la demora del *Carmel* que tan justos temores ha despertado en Montevideo y Buenos Aires dice el *Siglo* lo siguiente:

«La extraordinaria tardanza de ese paquete tanto mas notable por la puntualidad que siempre ha observado, ha sido ayer el tema favorito de las conversaciones.

Una de dos: ó no habia llegado á Rio Janeiro el vapor trasatlántico y el *Carmel* se vió obligado á postergar su salida, ó el temporal le ha hecho desviarse en su ruta y arribar tal vez á Santa Catalina, como medida aconsejada por la prudencia.

Abrigamos la esperanza de que no tendrá otra esplicacion peor la no presencia del *Carmel* en los dias de costumbre, ratificándonos en ello la noticia de no haberle visto, cuyo origen se atribuye á un cuter llegado ayer de Rio Grande.

Entre los pasageros conocidos que seguramente habrán pasado malisimos ratos por los rigores del tiempo, dicese que deben hallarse el Baron de Mauá y D. Julio Herrera.

Agradecimiento.

Os medicos, abaixo assignados, com intimo reconhecimento vem á Imprensa em nome dos brasileiros seos compatriotas gloriosamente feridos, que se achaó nas enfermarias da rua Belgrano, agradecer o carinhoso offerecimento de fios e ataduras; que lhes fiseraós as distinctas Senhoras DD. Delphina Vedia de Mitre, Ana Coelho de O'Shee, Juana T. A. de Torres, Ana Soler, Emilia de Figueroa, Spalding, Augustine Casares, Rosita Magdalena, M. Antonia de Huergo, Pastora de Senillosa, Pastora Gonzalez e Irmãss. Michaella Cascallares de Paz, Dolores Montes de Araujo; Luisa Correira de Paz—Mercedes Leal e suas filhas.

Si á civilisação, que realisa o progresso e a libertades dos Povos, tem confraternisado o brasileiro con argentino, misturando o sangue de ambos nesta heroica crusada contra a tyrania, a religias desenvolvendo o sentimento sancto da Caridad, torno-e ainda mais nobilitadas as maós mimosas das gentis Portenhas, que con sfse offerecimento, como balsamo, lhes suavisaraó as dores das feridas.

Buenos Ayres, 28 de Outubro de 1866

D. Saturtiano Souto.—

D. Jeronims Lodré.—

Cambio de ministerio en el Brasil.

Con referencia á una carta de Rio Janeiro, dió el *Standard* la noticia que habia tenido lugar un Cambio de ministerio en el Brasil y que el Marquez de Caxias habia sido nombrado General en Gefe de las fuerzas de mar y tierra brasileras en apreciaciones contra el Paraguay.

Hemos hecho nuestras averiguaciones sobre el asunto, y efectivamente resulta que el Sr. Frias recibió por el *Paita* una carta donde se le comunicaban estas noticias, de Rio Janeiro.

Nosotros ni las afirmamos ni las negamos, esperando que el primer buque que llegue de Rio Janeiro traera lo q'haya de cierto sobre el asunto; pero si el cambio de ministerio ha tenido lugar, en los términos que se anuncia, sobreponiéndose los moderados á los liberales en el imperio, va á operarse indudablemente un cambio total en la politica brasilera, y entre los represcntantes de aquella nacion que se hallan entre nosotros, relacionados con la guerra.

El consejero Dr. Paranhos, que es uno de los principales gefes del partido moderado del Brasil, habiendo triunfado este, no seria estraño que volviera al Rio de la Plata á asumir el carácter que tenia.

Nosotros, como hemos dicho antes, en materias tan graves, aguardamos la llegada del primer buque de Rio Janeiro para dar fundamento á la noticia; pero á haber subido al gabinete del Brasil los gefes del partido moderado, es indudable que un cambio muy grande se operaria, siendo indudable, en este caso, la vuelta al Rio de la Plata del hábil diplomático Paranhos.

El primer vapor de Rio Janeiro ha de aclarar este asunto.

El Sr. Lafuente.

El *Eco de Córdoba*, anuncia la llegada del Sr. Lafuente á esa provincia, en los siguientes términos.

«Antenoche á las once, llegó el Señores Lafuente, acompañado del Señor Don Tomás Peñaloza.

Entendemos que viene en comision del Gobierno Nacional y que demorará algunos dias en esta.

Ojalá que el Señor Lafuente alcance algo del Gobierno actual de Córdoba, y que no seamos los últimos en hacer un nuevo aunque terrible sacrificio en aras del honór y la gloria de nuestra bandera.

El Señor Lafuente viene al pueblo de Córdoba en momentos dolorisimos, en instantes en que este noble pueblo no tiene voluntad, no tiene poder y se encuentra moralmente MUERTO.

Saludamos por lo demas, al Señor Lafuente, deseándole dias, siquiera, apacibles y que no juzgue por el bochornoso presente de lo que es este pueblo digno de mejor suerte.»

Jujuy.

«El Orden» hasta el 4 del actual,

Sin novedad.

De la guerra.

Llegó antenoche al puerto procedente de Corrientes, de donde salió el mártes á las 5 de la mañana el vapor Oriental *Maria*.

Por él tenemos las siguientes noticias del teatro de la guerra.

Los paraguayos preparan diaramente emboscadas á las fuerzas que estan en Curuzú y que salen de avanzadas. Sin embargo, tal osadia recibe su merecido por parte de nuestros aliados.

De una pequeña bateria recien construida por el enemigo hicieron varios disparos á la Escuadra: las dos primeras bombas cayeron en la proa de la *Paranahyba* sin causarle mayor daño las dos siguientes en la popa sin efecto pero la quinta reventó en el centro del buque produciendo un grave daño; lo que obligó al Comandante del buque á largar la cadena por mano y venirse aguas abajo á embicar en tierra, de temor de un naufragio.

Parte sobre los siniestros ocurridos en el Tigre.

Inspeccion del Resguardo en la principal.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866.

Al Sr. Administrador de Rentas Nacionales, D. Cristobal Aguirre.

Tengo el honor de pasar á vd. el parte que acabo de recibir del Oficial Encargado de la Subdelegacion del Resguardo en el Tigre, dando cuenta en de las ocurrencias habidas en ese puerto en el último temporal.

Dios guarde á vd. muchos años.

José M. Sagasta.

Subdelegacion del Resguardo.

Tigre, Noviembre 1.º de 1866.

Al Sr. Inspector en la Principal, D. José Maria Sagasta.

La distancia, la falta de correo y la de posesion de datos verificos, todas estas circunstancias, han motivado el atraso hasta la fecha, de haber dado parte á Vd. como hoy tengo el honor de hacerlo, sobre las novedades ocurridas en el temporal que hemos esperimentado desde la noche del 27 hasta el 29 de Octubre último, siendo ellas como siguen:

Como la lluvia fué incesante, el viento recio al Sud y Sueste, y como es consiguiente, a creciente del rio vino con tanta rapidez en pocas horas del Domingo fué inundado este parage y el pueblo de las Conchas de un modo tal, que se podia navegar con embarcaciones de quilla, en todas direcciones, por lo que: no cesaron las canoas y botes (entre cuyas embarcaciones se contaba mi tripulacion) de reconocer y dar ausilio donde lo precisaban; pero que asi mismo, fué inevitable la pérdida que han sufrido muchos almaceneros, en articulos de consumo, q' se les han mojado unos y llevado el agua otros, pero que apesar de este desagrado, no ha habido pérdidas personales que lamentar, hasta aqui la referencia respecto á lo terrestre.

Por cuanto al rio, diré á vd. que he recorrido en la falua hasta punta chica y en esta altura se halla sobre el banco de tierra el patacho argentino «Paranaense» con 270 bolsas fariña que recibió en el canal esterior de ese puerto de trasbordo del bergantin goleta español «Sebastian», pues habiendo aquel perdido una ancla, se vió forzado á derribar y vino á embestir en el banco citado, sin sufrir detrimento.

Tambien se halla dentro de los juncos á la inmediacion del canal de San Fernando, la goleta argentina «Manuelita», con cargamento general para Corrientes, sin tener novedad.

El número de buques que han venido buscando abrigo, lo calculo en trescientos, mas ó menos, de estos uno que otro con pequeñas averias, fácil de reparar.

Por el adjunto que me ha pasado el guarda destacado en San Isidro, D. José M Camelino se impondrá vd. de las novedades en esa costa, siendo prevencion, que en lo que respectará botes que se mencionan en dicho parte, ya he comunicado al Capitan Sub-delegado de Marina, para que tome providencia de ellos.

Me reservo para mas tarde comunicar algo mas, análogo al referido temporal.

Dios guarde á vd. muchos años.

Simon Senra.

El guarda de

San Isidro, Octubre 30 de 1866.

Al Sr. Sub-delegado del Resguardo en el Tigre, D. Simon Senra.

El que suscribe tiene el honor de dar parte á vd. que habiendo salido á inspeccionar la costa del rio hasta los Olivos, encontré como á 12 cuadras de este pueblo el bergantin austriaco «Rocco» en lastre, frente á la casa de Florentina Acosta, y casi enfrente de la estacion de los Olivos, se halla del mismo modo la barca «Mercedita» cargada de carne seca, y un poco frente á dicha estacion y distante de la orilla del rio se halla otra barca barada, un bote se halla cerca de la barranca en lo del General Pacheco, y en los Olivos un poco mas abajo de lo de D. Ramon Azuénaga otro bote, y dos frente á la estacion de los Olivos, han salido en todo este trayecto pedazos de palo y de tablas; pero todo inservible, como tambien algun carbon dentro de los camalotes.

El parte semanal se lo incluyo, pues lo llevé ayer á la estacion y no lo recibieron por hallarse paralizados los trenes por la descompostura del camino.

Dios guarde á muchos años.

José M. Camelino.

Movimiento de Vapores.

Para Montevideo.

El vapor ingles «Villa del Salto» sale hoy á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas.

El vapor italiano «Tévere» sale mañana á las 10 de la mañana.

Agentes Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2.

Córdoba.

Hemos recibido periódicos de la vecina provincia y de ello estractamos la siguiente noticia:

«EL MAESTO MATOS – Este laborioso y honrado artesano, cargado de una numerosa familia, ha sido despedazado antenoche, por una pacotilla de iddividuos, en la boca-calle del Pilar.

Se nos dice q'le han dado de puñaladas hachazos, palos, etc. etc. y hay la circunstancia agravante de ser los agresores enemigos politicos de Mattos.

Cuando tengamos datos sobre el particular, volveremos sobre este punto grave y que es un verdadero escándalo—Por ahora solo sabemos que los principales *héroes* de esa *gloriosa jornada* son: un Galindez, Pablo Moyano y el manco Ibazeta.

Entre tanto, esperamos q' la autoridad á quien corresponde el conocimiento de este hecho, cumplirá ejemplarmente su deber.

Asi lo creemos—»

Por las demas noticias que sobre este hecho dan los periódicos cordobeses se infiere que el atentado ha tenido todo el caracter de un hecho público y suscitado por cuestiones politicas.

Nada mas notable nos comunican los cólegas.

Santiago.

«El Norte» hasta el 14 del actual.

Nada de notable ocurria en esa provincia.

La Cámara Lejislativa ha estado sosteniendo una discusion acalorada sobre la reforma del Reglamento de la administracion de Justicia.

Nada mas de particular.

Balance

De entradas y salidas de la comision especial de socorros del 1er. batallon del 3er. regimiento de G. N.

1166.	ENTRADAS.		
	Saldo á Julio	19028	
Julio	Recibido de varios..	13065	
Agosto	« « ..	13155	45208
	SALIDAS.		
Julio	Pagado á las asignadas	15840	
Agosto	« « ..	12875	28715
	Saldo á Setiembra... ps.		16413

La Comision.

CRÓNICA LOCAL

D. Matias el peluquero
puso deslumbrar el barrio antes
El lúnes puso en su puerta un pe
de luminaria, mientras que D. A
macenero y D. Juan el mercero h
to una bonita lámpara de kerosen
Esto irritó á D. Matias, y juró q
siguiante, él habia de deslumbra
con una magnifica luminaria.
El mártes por la mañana D. Ma
tó á nadie, todo el dia estuvo an
fabricar un trasparente de lienzo
pintó una cara representando al
barbero afeitandolo.
Gran aceptacion mereció esta al
el aguador, el lechero, la muger
tias y todos los muchachos del b
ban con la boca abierta la obra
del peluquero.
—No es verdad, decia éste di
todos, no es verdad que esta lu
mucho mejor que la de todos los
—Es claro, contestaban todos.
En fin llegó la noche, D. Matias
barla antes de poneria y le metió
pero por desgracia una de ellas ca
un pedazo de lienzo.
D. Matias se puso hecho una fi
un bofeton á su muger, diciéndo
era la culpa.
La pobre muger se retiró llora
siempre era ella la causa de toda
gacias de D. Matias.
Un papel pegado con obleas sust
lienzo quemado, y en medio de la
entusiastas salió á la calle el tras
D. Matias.
El trasparente fué colgado enc
puerta, y D. Matias lo miraba de la
enfrente admirándose él mismo d
En esto, cae el trasparente á la
pone de sombrero sobre un homb
sazon pasaba.
—¡Mi trasparente! dijo D. Matia
á recojerlo, pero el que estaba a
todo chorreado de sebo, y con la ca
da, se dirigió á D. Matias y le rom
parente sobre las costillas.
Una lucha encarnizada sobrevino
el barrio se alborotó y la calle
gente.
Ninguno salia en defensa de D.
este no tuvo mas remedio que ab
campo y meterse en su casa, tra
puerta al mismo tiempo.
Su muger que lloraba aun, le pre
era lo que tenia, y D. Matias le co
—¡Qué he de tener mujer, que
se deslumbrar al barrio y el barrio
lado de mi.
—Y el trasparante.
—¡Calla desgraciada no me in
don Matias asentó un puñetaso sob
za de su mujer.
Ayer por la mañana D. Matia
otra casa, pues no podia seguir en
rio que tan funesto le habia sido.
¡Y todo por deslumbrar al barr

Fábula.

Una vez un lobo hambriento
Pasaba junto á un chuza;
Oyó que lloraba un niño
Y que una vieja rabiosa
Daba voces y gritaba:
—«¡No llores! porque si lloras
Haré cuando venga el lobo
Que te pille y que te coma,»
Como es fácil á un hambriento
Creer lo que se antoja,
Pensó que hablaba de veras,
Y era considerarle á todas,
Cerca de alli con cien ojos
Se estuvo abriendo la boca,
Y con un palmo de lengua
Esperando algunas horas,
Despues que se hizo mas tarde
La vieja dobló la hoja
Y haciendo fiestas al niño
Se decia entre otras cosas:
—«No tengas miedo hijo mio,
Si por aqui el lobo asoma
Le mataremos, haremos,
Dél carbonada y almondigas.»
Apunado el lobo entonces,
—«Vámonos, dijo, en buen hora
Ya esta visto que aqui dicen
Una cosa y hacen otra.»
Esta fabulilla viene
Muy bien á ciertas personas
Que dando buenas palabras
Nunca cumplen con las obras.

Al médico—Decia un disc
puede vituperarle ni alabarle; no
antes de ponerse en sus manos,
tiene esperiencia de cómo obra;
despues de entregarse á ellas,
tiene vida.
A Choquet—Cronista del N
han mandado ofrecer un carruaje fu
Creemos que este amigo no acep
cimiento semejante, y a mas debia
pescante del carruaje, al individ
oferta le hizo.
Las pasiones son como los
tes convulsivos, que cuanto mas
mientras duran, tanto mas debilitado
jan despues.
Bazares.—Las sociedades de
Aires» y «Negros» van á formar ca
bazar para la feria que tendrá lu
rea Ambas han pasado invitaciones
milias que quieran contribuir con ob
ra tan humanitario fin.
Gran loteria Nacional—
sonas que deseen comprar billetes
loteria pueden dirijirse al cronista
diario que les venderá el premio ma
Solo quedan unos pocos números.
Los crákeros—Suelen de
buenas.
Acabamos de leer los siguientes
nes de uno de ellos.
—Hay en el mundo tres cosas que
prenden mucho.
1.º Que los muchachos tiren pie
árbol con el objeto de que caiga el fr
que si ellos se estuviesen debajo
caeria solo, ya maduro.
2.º Que los hombres se hagan la
y se maten, cuando solo con esta
quilo vendria la muerte á aborrarles
bajo.
3.º Que el hombre husque á la
porque si el hombre se estuviese en
é hiciera fortuna, la muger vendria á
lo sin remedio.
2.000 onzas de oro—El
quiera puede dirijirse al cronista de
rio que mediante 130 pesos papel,
un billete de la loteria nacional
prémio mayor, que consta de 2,000
de oro.
Goteras—El agua que con tanta
cidad ha caido durante cinco dias, ha
goteras en casi todas las casas.
Los albañiles están de parabienes.
3,000 ratas—Segun dicen los
tores del «Standart» á (se númer
dieron las ratas que salieron de
él dia de la inundacion en Barracas.
Los mismos señores dicen que los
mas temian á las ratas que al rio.
Féria en Lorea—En los dias
18 del corriente no se efectuará la gra
en Lorea.
Segun los preparativos que se hacen
fiesta estará soberbia.
Las carreras—A causa de los
tres del temporal se han suspendido las
reras que debian efectuarse el seis del
riente.
Defunciones—Del dia 24 de
bre de 1866.
Carmen Luisa Rabalo, meses, argen
Maria Remigia Grigera, 23 dias, id.
Pedro Leiva, 29 años casado, id.
Maria Magdalena Peralta, 3 meses, id.
Julio Darragueira, 29 años soltero, id.
Justa Abelastugui, 7 dias, id.
Juan Bautista Peacure (H. G. de hom
60 años, austriaco.
Gil (Casa de expositos), 6 años, argen
José Segovia, 25 años, casado, id.
Pedro del C. Agrelo, 1 mes, id.
Flora Isarvaz, 15 meses, id.
dia 27,
Miguel Lastra (H. M. del Retiro), 29
soltero, argentino.
Guillermo Francesco (id id id), 26 id,
francés.
Manuel de los Santos Gomez (id general
hombres), 30 id, id, argentino.
Casimiro Torres (id id id), 18 id, id.
Manuel R. de Rosaria (id militar brasil
24 id, brasilero.
Manuel Dominguez Correa (id id id) 22
id.
Rosa Gonzalez, 43 id, casada, id.
Magdalena Coltor, 1 mes, id.
Joaquin Francisco Romero, 40 años,
brasilero.
Jacinto Migues, 79 id, viudo, argentino
Juan Bautista Finoquia, 1 id, id.
Catalina Barceló, 100 años, viuda, af
cana.
Pedro Zabala, 7 dias, argentino. 47 años
Juana Marquez (H. G. de M.)
viuda, francesa.

Felipe Garcia, 65 id, casado, argentino.
dia 28.
Cayetano Carvela, 1 dia, argentino.
Francisco Silva, 36 años, soltero, Lisboa.
Juan Pedro Vazquez, 8 dias, argentino.
Claudio Lesi, 59 años, casado, francés.
Teresa Correas, 2 id, argentino.
Joaquin Murrialdo, 14 dias, id.
José Giovani, 32 años, casado, italiano.
Juan Huffer, 38 id, id, argentino.
dia 29.
Manuel Rios, 7 meses, id.
Prudencia Matos, 38 años, casada, id.
Fortunato Castro, 9 meses, id.
Francisco Verdura, 44 años, casado, español.
Rosa Gomez, 3 meses, argentina.
Manuel Funes, 40 años, soltero id.
German Aristegui, 6 id, id.
Tres cadáveres remitidos por la Policía, lo que fueron ahogados.
Manuel Francisco do Santos (H. B.), 28 años, brasilero.
Margarita Donogo 36 id, casada Irlanda.
Francisco Dominguez 7 id, id argentino.
Martin Diaz 45 id, casado id.
Dolores Moron 22 id, soltero id.
Ernesto Gonzalez 1 id, id id.
Pedro Riso 36 id, casado id.
Ramon Rodriguez 28 id, soltero Santiago.
Dia 30.
José Manuel Vazquez, 7 dias, argentino.
Un cadáver remitido por la Policía, el cual ahogado.
Sebastian Paredes, (H. G. de Hombres), 59 años, soltero, español.
Adalecio Vigo, (id id), 33 años, id id.
Justina del Rosario, (Expósitos), 1 año, id.
Un aborto.
Un cadáver remitido por la Policía, el cual ahogado.
Emilio N. Ganavelli, 1 dia, argentino.
Eusebio Peralta, 3 años, id.
Maria de los Angeles, 7 dias, id.
Alejandro Viera, ahogado, 10 años, id.
Clemente Viera, id 4 id id.
Colombo Basura, 2 id Italia.
Pablo Silva, 6 id argentino.
Antonio Dastugue, 66 años casado, Francés.
Cornelio Galvan, 32 dias argentino.
Enrique Leompini, 7 meses id.
Gabriel Laffitte 1 dia id.
Maria Partamiva, 2 años id.
Pedro Errisalde 7 dias id.
Julian Larrosa, 42 años casado id.

El luto por los difuntos.—Rataplan! Rataplan! el tambor del progreso ha sonado!

El colega de la *Tribuna* llama en torno mio a los dioses tutelares de la libertad para que me den una bien templada paliza!

Honor a la liberalidad del colega que se enoja porque yo digo que el dia de difuntos no debe vestir luto por los muertos!

Pasaron esos tiempos! esclama al compas de los golpes que da el tambor del progreso, el noticiero.

noticial ¿Dónde diablos estará esa época en que han pasado los tiempos de la

Pasaron esos absurdos! el recordar y venerar los muertos no está á la *benoiton*, dice el colega. Es cierto; la gratitud y el amor por la familia no está de moda.

mas para algunos un adorno a la *benoiton* que la memoria de un amigo, embargo la muerte está siempre de

las calaveras fueran bellezas ellas adornarian todos los vestidos como el perfil de M.

ando *Barrabás* pase á ocupar un lugar de su padre, será bueno que recomienden sus hijos que practique con él, lo que con el autor de sus dias, y no lo que hizo á propósito de luto por los muertos.

que no soy amigo del viejo y espiritual, pero que tengo por el seis libras de racion (como diria Wild) deseo que su sea siempre á la benoiten en el de sus hijos, y que estos no festejen en otros, el dia en que la humanidad reá su padre al recordar á todos los di

quiero decir tampoco que se metan en desde por la mañana hasta la no, cada uno puede recordar á sus del modo que mejor le cuadre.

greso no se opone á que se lloren los pues en Paris q' bien puede llamarse emporio de la civilizacion: en ese dia, van los cementerios y concurren á da la poblacion.

prueba que la civilizacion y el pro no han destruido todavia el corazon bre y les permite aun tributar un re á los que fueron.

lo que los colegas llaman ciudadanos los que haciendo uso de su albedrio sentimientos *ni recuerdan á sus deudos*, oigan nuestra última palabra este incidente: los libres indios modelo dano que hace lo que mejor le viene ente, profesan á sus tumbas un culto

el dia de los muertos, los mas civiliza positan flores y frutas en el sepulcro mayores.

salvajes aman la libertad bárbara de ertos y no por eso se creen humillados fesar amor y respeto por la memoria deudos.

suene el bombo del progreso para el eco de estas palabras.

Los cocheros—Parece que estos in se han revolucionado contra el re to municipal, pues el domingo no ha solo cochero en la plaza de la Victoria. astigo lo tienen en la falta, asi es que pronto volverán mas mansos que antes.

Los hermanos—Poetas el uno y el músico, impertunaban de continuo á dándole versos que, siguen ellos ha con grande inspiracion.

¿Cual de los dos hace los versos? les pre el célebre poeta.

El músico contestó.

Mi hermano los hace y yo los canto.

Pues yo los silbo, repuso Boileau.

Algunos saldados—Romanos que regalarle á Caton un caballo, muy es por la maravillosa ligeresa con que aba.

ton al saberlo les dijo.

egalad ese caballo á un traidor.

Concierto—Esta noche tendrá lugar Coliseum un magnifico concierto dado sociedad alemana á beneficio de los in

Por un avestruz—Un señor Sueldo vive en la calle de Entre Rios se ha pre contra D. Santiago Burgues por ha este matado un avestruz.

las informaciones tomadas resulta que Santiago, estuvo en su derecho al matar avestruz, pues este lo acometió á picotones dades, durando la pelea entre D. Santiago avestruz mas de dos horas, hasta que al pudo D. Santiago torcerle el pezcueso.

Sr. Sueldo, dice que su avestruz valia mil pesos, y está furioso con D. Santia Pero todo el barrio se queja del finado y todos los vecinos tienen mas ó me moretones causados por las caricias del truz en cuestion.

sabemos que resultado tendrá esta ruido causa.

Gran festival de Lorea!—La sion del Paseo Lorea, nos envia para publicacion los avisos siguientes:

COMISION DEL PASEO LOREA.

vitará oportunamente por los periódicos Sres. nombrados por las comisiones So y Sanitaria Argentina, que deben de partir en los trabajos preparativos de las as que tendrán lugar en el Paseo Lorea próximo noviembre.

Octubre 25 de 1866.

Santiago Amaral.
R. Buireo.
Secretario.

La comision del Paseo Lorea invita á las persona que tengan algunos males ó útiles raros y de mérito, que de exhibirlos ó venderlos por su cuenta, se presenten á esta Comision, la cual les cederá gratuitamente para que los exhiban pedan; para mas esplicaciones á la Se ria de la Comision Rivadavia 569, fren al Paseo de Lorea.

Llamamos la atencion de los interesa sobre el remate de una linda coleccion libros, que se venderán esta noche á las 7, la calle Bolivar núm. 23 y cuyo catálogo entrega á pedido, en la misma casa de remate, Bolivar núm. 23.

Esta vez, se venderán todos los libros de derecho, que en el último remate no pudieron venderse por falta de tiempo y que son de las mejores obras en este ramo, como una ojeada al catálogo lo demostrará.

***

Por falta de espacio—Suspendimos ayer la «Crónica de Policia». Hoy la publicamos.

Se nos pide—la publicacion de lo siguiente:

ESCANDALO—Es el proceder de los cocheros, que burlándose de las disposiciones municipales, y sin tener para nada en cuenta el nuevo reglamento, cobran á su antojo, los precios que quieren. El público que se felicitaba, porque se creia á cubierto de la esplotacion de estos señores, está sufriendo mas que nunca sus abusos.

Es necesario que la municipalidad ponga un pronto remedio al mal, para evitar la mofa que los cocheros están haciendo de ella, y creemos que el único medio posible de evitarlo seria ordenándose la numeracion visible y esterior de los carruages de plaza, y la matriculacion de los cocheros, pues asi se verian obligados á servir al público, sujetándose á la nueva tarifa.

Herido—Ayer fué herido un individuo en la seccion 4ª.

La policía se ocupa de esclarecer el echo. El herido fué conducido al hospital.

Desgracia—Ayer por la mañana se hallaba un individuo en un almacen jugando con un revólver y habiéndose escapado un tiro hirió al dependiente de dicho almacen.

Beneficio—Esta noche se efectuará en el teatro de la Victoria el beneficio de la señora Cabello.

Se pondrá en escena el drama titulado *El conde de Monte-Cristo* y una graciosa petipieza.

Hernani—Esta hermosa opera se cantará en Colon.

CRÓNICA DE POLICIA

Desgracia—El Miércoles como á las once del dia, un carrero que subia la barranca de la Aduana Nueva, cayó del carro incidentalmente pasandole una de las ruedas por una pierna quebrandosela.

En el acto fué recojido por la Policía y conducido en una camilla al Hospital.

Aprobacion—El Superior Gobierno Nacional ha aprobado las propuestas hechas por el Gefe de Policia en empleados de este Departamento ascendiéndolos en el órden siguiente:

A oficial Archivero; vacante por fallecimiento de D. Francisco Ramos y Epader al oficial de mesa D. Manuel Ortega.

En reemplazo de este, al oficial Escribiente D. José Calderon.

Para subrogarle al meritorio D. Julio Nanclares, y por promocion del oficial Escribiente D. Eujenio Cuvalles á comisario de la Seccion 7.ª ocupa su puesto vacante el meritorio D. Julio Arias.

Con estos ascensos ha cometido el gefe de Policia un acto de justicia, pues los nombrados eran acreedores á ser premiados en el órden que lo han sido.

Felicitamos á los electos.

De sastres—Por un error han sido publicados en las *Noticias generales* bajo el rubro con que encabesamos estas lineas las novedades ocurridas con motivo del temporal, y que fueron escritas espresamente para la seccion de la Policía por la exactitud de los datos suministrados.

Hecha este rectificacion que no es de interes, pasamos á comunicar nuestros lectores los siniestros havidos en la Boca del Riachuelo jurisdiccion de la Seccion 13.

En la madrugada del 28, fué invadido aquel destino por una fuerte creciente del rio, inundose á las seis de la tarde todas las casas bajas de la poblacion teniendo el punto mas alto de la calle principal seis cuartas de agua de profundidad.

Inmediatamente el oficial encargado de la Subdelegacion D. Nicolas Ferrey, el Comisario del distrito D. Atanacio Romero, y el oficial de policia D. Juan Morel, tomaron tres embarcaciones tripuladas por marineros, y ocurrieron personalmente á auxiliar á las familias seriamente amenazadas por la inundacion. Con otra embarcacion tripulada por algunos vecinos, salvaron muchas familias que ocupaban las casas bajas trasladándolas á los altos prestados generosamente por sus dueños para refujio de las familias. Esta operacion duró toda la noche del 28 hasta las 11 de la mañana del dia siguiente en que el rio empezó á bajar.

Una casa de material de D. Angel Cavano, se desplomó, apretando los escombros á la esposa de aquel y dos chicos, que felizmente no sufrieron mas pue una ligera contusion.

Otra de D. Geronimo Gonzalez, se desplomó tambien, sin causar desgracia personal.

En una tintoreria se desplomó una pieza de material.

Una casita de madera de D. José M. Mauriño fue arrebada por la corriente y la llevó á media cuadra de distancia.

Cinco embarcaciones fueron arrojadas á la via pública, quedando uno sobre el mismo camino del ferro-carril, otro sobre el puente de fierro; otro en el patio de la casa amarilla, cuyos muros fueron derrumbados, y otro entre los sauces del paseo Colon.

El oficial de la subdelegacion D. Nicolas Ferreira se ha hecho acreedor á todo elojio por actitud que desplegó prestando toda clase de auxilio á las personas que lo necesitaban en los terribles momentos de la inundacion, y proporcionado el alimento necesario á las criaturas de las familias salvadas.

No son menos dignos de elojio los empleados de Policia nombrados, que contribuyeron tambien personalmente con su auxilio en aquel casa desesperado.

Presos.—Desde antes de ayer hasta ayer á las 3 de la tarde, entraron por diferentes causas ocho individuos argentinos, un italiano, tres orientales, tres españoles y un frances.

Entre sus causas no hay ninguna que merezca especial mencion.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	679,800
Primer precio		23.60
Siguientes	23 55	23.15
Sábado 3 de Noviembre	23.45	23 10
Varios plazos	23.75	23.20
Ultimo al contado		23.20

Bolsa de comercio.

METALICO.

La baja ha continuado hoy mas vigor que en los dias anteriores y no es posible decir el término á que llegue. Los precios hechos son los siguientes:

Se vendieron:

108,550	al contado de			23.60	23.15	cts
226,750	id	id	3 Noviembre	23 45	23.10	id
14,000	id	id	5 id	23.20	23.25	id
6,000	id	id	6 id		23.25	id
5,000	id	id	7 id		23.40	id
29,500	id	id	10 id	23 25	23.20	id
50,000	id	id	15 id	23.25	23.20	id
115,000	id	id	30 id	23.50	23.20	id
67,500	id	id	31 Diciembre	23.70	23.30	id
12,000	id	id	31 Enero	23.65	23 50	id
20,000	id	id	15 Febrero		23.60	id
11,000	id	id	28 id		23.65	id

VENCIMIENTOS.

8,000 ps. fts.

FRUTOS.

200 arb. lana mestiza		80 arr
250 id id mezcla		70 id
50 doc. cueros lanares al barrer		100 doc
40 id id id		110 id

GRANOS.

Nada se ha hecho.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de { metálico 9 p.% al año; m. c. corr'te 12 « « }

Se abona

A los depósitos en { m'da corr'te 6 p.% al año; metálico 9 « «; c'ta c'te de m'da c'te 4 « «; id id met'co 5 « « }

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

sobre depósitos en cuenta corriente 4p% al año. Met.
Idem á 90 dias de plazo
dem á retirar con 30 dias
le aviso se abona por ahora

Se abona en moneda corriente.

Sobre depósito en c'ta crrìente. 4 p % a ño
Id id á 90 dias de plazo
Id id á retirar con 30dias
Se aviso, se abona por ahora 9

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico . . . . 9 p.% al año
En moneda corriente . . . . 15 id id

Por descuentos de letras y pagares, el interes será siempre convencional y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN,
nte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la emision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.

J. H. GREEN—

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor	15 p. %	al año
Para los saldos contra nosotros	6 p. %	id

Metálico:

Para los saldos á nuestro favor	15 p. %	al año
Para los saldos contra nosotros	5 p. %	id

Depósitos:

A retirar con 15 dias de aviso Papel moneda	8 p. %	al año
Metálico	6 p. %	id
A retirar con 30 dias de aviso Papel moneda	9 p. %	al año
Metálico	7 p. %	id
A plazos fijos de 8 p. % hasta	10 p. %	id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.

Por Mauá y Ca.
William Leslie.

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Capital: ps. 20.000,000 moneda corriente
Abona en moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente. 10 p. % al año.
A depósito á plazo fijo....... 12 « « al año.

Dá moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstancias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

p5 s27 P. DE MONTRAVEL
Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Marmiesse 200 cjs pasas de malaga.
Hale y ca 1 bca azucar blanca.
Noseti hs 1 fdo tabaco de hoja.
Bonilla 4 cjs manteca id 8 id chorisos en manteca.
Van Oppen 150 id quesos.
Monquier 4 barriles manteca salada id 50 bcas azucar refinada,
Tudor 128 cjs te.
Benifacio 197 tercios yerba parnangua.
Deljen 600 cjs velas esterina.
Freyer hs 2 sacos nueses.
Satran 10 bultos te.
Mallmann 1 cjs café.
Delien 10 id sardinas.

Articulos Diversos.

Malgor 1 cjs martillos de sapatero id 1 id maquinas para poner ojetillo.
Hale y ca 10 id baldes pintados.
Bancora 37 id vino de asti id 1 cjn esponjas.
Drydale 250 cuñetes Grampas.
Mat'i 30 toneladas carbon.
Freyer hs 10,000 baldosas de España.
Carlisle 2 cjs uso domestico id 1 id zarazas de luto.
Tomkinson 1 id id.
Brothers 1 id medias de algodon
Tombinson 4 id pellones id 1 fdo genero de pantalon;
Mallmann 1 cjs lustrino id 4 id camisas de algodon.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 30.

Parnaguaa el 13 de Octubre goleta Austriaca Maria 163 toneladas J. C Schuldt á B da C. Guimaraens 1560 bultos con 6199 arrobas yerba 2000 rajas lona, 6 docenas tablas.

Londres el 6 de Julio bergantin americano Rihstina 159 toneladas capitan B. Loh á E. A. Green y ca. á Bayley 100 cascos y 2 cajones tinta, 1 cajon drogas 1 cajon 2 cascos tijeras de esquilar á Haedo 4 cajomes tornillos y 315 rails 636 planchas de fierro 2 cajones y 2 cascos pernos, á Isac 3 tambores aceite 3 cajones y 6 cascos drogas á Duguid 350 cajones cerveza á Dartigue 116 barras fierro, á Nicholson y ca. 600 cuñetes pintura, á Borelli 2225 barras y 70e atados fierro 125 cajones hojalata 140 cajones mercancias, 3 cajones tinta 19 cascos cristaleria 10 cascos negro humo, á Rossi y Bancora 6 atados tejidos de alambre 31 id alambre 10 cascos negro humo. 31 cuñetes pintura.

DIA 1.°

Montevideo, vapor ingles Rio Paraná
Corrientes id oriental Rio de la plata
id. id id id Chacabuco
Id id oriental Maria,
Tigre vapor id Solis,

DIA 2

Montevideo vapor de guerra fran, Decidee
Bergontin goleta hanoveatano,
Burdeoe, barca francesa Leviathan
Gualeguay vapor ingles Pollux
Rosario id nacional Ibicuy

CABOTAJE—Dia 2

Islas, lanchon San Juan Bautista á Rosa 5000 atados leña.

Paraná pailebot Plata á Nuñez 1650 medios postes 1790 estacones.

Concordia pailebet Salvador á Nuñez y ca. á A. Siveyra y ca. 51 tercios yerba á Linco y Napp 21 id id á Zorraquin hs. 846 cueros vacunos 2 bultos cerda 2 27 cueros lanares á B. Iturraspe 326 id id 7 bultos cerda.

Bella Vista goleta Jóven Pila., á Nuñez y ca 250 tirantillos.

Baradero queche Carlos á Nuñez 1000 arrobas paspas.

Corrientes goleta Ulises á Nuñez 162 piezas madera 150 picanillas 13 cueros.

SALIDAS—DIA 2

Rosario, vapor oriental Lolis.
Montevideo, vapor id Montevideo
Id id id Montevideo.
Rosario id ingles Castor.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1866

Gran funcion extraordinaria

Á BENEFICIO

DEL PRIMER BAJO PROFUNDO

J. CARLOS NERINI

HERNANI

En uno de los intermedios el beneficiado cantará en francés la gran escena de las tumbas de

Roberto el Diablo

Evocation des Nonnes

Del maestro Meyerbeer.

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.

7ª funcion del 5° abono.

Para el Sábado 3 del corriente

A BENEFICIO DE LA ACTRIZ

Adela C. de Cuello

Despues de una agradable sinfonia, se pondrá en escena el magnifico drama en 3 actos y un prólogo traducido del frances por D. Victor. Valaquer titulado:

EL CONDE DE MONTE-CRISTO

Dirijido por el señor Vilardebó.

Seguirá la lindisima peti-pieza en verso y nueva en este teatro denominada.

¡Pobres Mujeres!

Dirigida por D. Francisco Cuello.

A las 8

Si la funcion elegida agradá á los espectadores quedará complacida.

A. C. de C.

OTRA.

8ª funcion del 5° abono.

Para el Domingo 4 de Novirmbre de 1866.

Se pondrá en escena la chistosisima comedio en 3 actos, dirijida por el Sr. Cuello, titulada.

La consola y el espejo

Terminando con la graciosa peti-pieza.

La carta perdida.

A las 8.

Nota Sigue en ensayo el gran drama de costumbres Cecilia la ciguecita,

TEATRO DEL RECREO

El domingo 4 se pondrá en escena á pedido de varios aficionados el grandioso drama titulado

D. Juan Tenorio.

NOTA—Muy pronto se dará Pablo y Virgia y a Creecion y el Diluvio.

AVISOS NUEVOS

Colegio Buenos Aires.

117—Corriente—117

Materias de enseñanza.

Departamento primario.

Clase 1.ª Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica,

Clase 2.ª Catecismo del padre Astete, lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia pratica, historia argentina, geografia, Francés.

3.ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica, mercantil, analisis gramatical, órtografia, teorica-prática, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior.

Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analistica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés é Ingles Aleman.

Departamento universitario.

Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.

Idiomas.

Francés, Inglés, Aleman é Italiano,

Adornos.

Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo

Música.

Piano, Violin, Flauta, Canto.

Ejercicio

Gimnástica, esgrima.

Reglamento.

Si bien es cierto que todo padre que pone á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiarle á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena como fianza debe abstenerse de hacerlo.

Esta consideracion y la de que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos programas y estensos reglamentos, no induce a formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducira á lo que sigue:

1° Personal escojido de profesores.

2° Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorrerlos departamentos, á los fines que convengan.

3° Método gradual é invariable probado por los padres de familia por sus resultado.

4° Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.

5° Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.

6° Confesion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres así lo deseasen.

7° Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida represiva se haga necesario.

8° Escluсion de todo castigo corporal y afrentoso.

9° Espulsion de los alumnos inmorales é incorregibles.

10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del réjimen inter del colegio que dirijimos, réjimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el progama de e tudios que antecede ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra. Una educacion esmerada basada en una instrucion sólida

Por nuestra parte no prometemos nada.—Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.

El Director.
A. Van Gelderen.
por 1 n3.

Diligencia para el Azul

82—*Mensajerias del Comercio Piedras*—82

Saldrá para dicho punto sin falta el 6 del corriente, la carga y periódicos se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia anterior á su salida y la correspondencia hasta las 10 de la noche.

p3 n3 Francisco Cesio.

LA SRA. DA. DOLORERS SANDOVAL DE CELIZ
Q. E. P. D.

Falleció el 1.° de Noviembre de 1865

Sus hijas y demas deudos de dicha finada se permiten recordar á sus amigos y personas de su relacion que el martes 6 del corriente se celebrara en el templo de N. Sra. de Mercedes un funeral rezado por el eterno descanso de su alma.

Sus hijas quedarán doblemente agradecidas, a las personas que en ese honrren con su asistencia la memoria de su amiga perdida.

Edicto Judicial.

De orden del Señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Perdriel ya como herederos ó como acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion de este, comparezcan deducidos por si ó por medio de apoderado instruido y espensado por ante el juzgado del citado señor juez y por la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe; pues asi está ordenado en el espediente seguido por D. Antonio Lezica por si y hermano promoviendo informacion—Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.

Francisco M Ramiro.
p10 n13

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 12 13 y 14 del entrante mes, en el juzgado de Paz del Pilar, de una casa situada á una cuadra de la plaza de aquel pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Gomez tasada en todos sus ramos en, la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos tres pesos mjc. Los interesados pueden ocurrir á dicho juzgado ó á las oficinas del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto las transaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Octubre 27 de 1866.

p8 n3 Manuel Granados

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. juez Comisario D. Eloy Ruiz se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso de don Miguel Vasquez para el dia 6 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al Nombramiento de sindico difinitivo que proceda á la liquidacion de este concurso, cuya reunion presidida por el mencionado Juez comisario, tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de comercio en el dia y hora indicada.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866.

p3 n3 Salvadores.

Loteria de la Beneficencia de Corrientes.

2,000 pesos bolivianos.

Es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de cinco miliares, con 620 suertes ó 2480 cuartos premiados.

Se juega infaliblemente el 18 de Noviembre en la plaza principal de Corrientes.

El valor del billete es de dos pesos bolivianos, divididos en cuartos de á medio peso.

SUERTES.

1	de	2,000	Ps.	Bnos.
1	«	400	«	«
2	«	100	«	«
4	«	50	«	«
12	«	20	«	«
30	«	12	«	«
70	«	10	«	«
200	«	8	«	«
300	«	6	«	«

620 suertes.

Corrientes, Octubre 24 de 1866.

La Empresa.

NOTA—Las personas que gusten encargar billetes pueden ocurrir á la agencia calle Suipacha núm. 46, en donde tambien abonarán as suertes. p3 n3

SIRVIENTA

Se precisa una en la calle de San Juan número 89. o24 p5.

Al comercio Con nuestro perfecto acuerdo D. Juan Pautista Arabehety se ha desligado de nuestra sociedad desde el 30 de Junio último Bomanet á Labarthe siguen el mismo giro sin alteracion alguna en la firma—Buenos Aires Octubre 31 de 1866.

Bomement Labarthe y Ca.
p3 n3

Al comercio Habiéndose vendido el establecimiento de fotografia calle Buen Orden núm. 324 al Sr. Emilio Halitylhy, se avisa al público que desde el 1.° de Noviembre sigue por cuenta y nombre de dicho señor. Los señores que se encuentren con derecho á reclamos sobre cuentas de dicho establecimiento se presentará en el término de tres dias el anuncio es solamente por igual término.

p3 n3 Aldanondo.

Hoy Sábado 3 del corriente á las 7 de de la noche se venderá á todo precio en la calle Bolivar núm. 23 una preciosa coleccion de libros de mas de 300 lotes cuyo pormenor puede verse en los catálogos que á pedido se entregan en la misma casa de remate calle Bolivar núm. 23 por Posadas y ca. n1 n3

Interesante Se vende el arzon, mostrador y vidrieras, sito en la calle Cuyo 248, se dará por un módico precio propio para confiteria. p5 n3

ALMANAQUE DE LOS MISERABLES PARA EL AÑO DEL SEÑOR 1867

Que contiene: el calendario del año con 12 láminas—las horas de entrada y salida del sol—faces de la luna—tratado de agricultura—tabla de conchavos y alquileres—el drama de los Miserables—Himno Nacional Argentino—el manto imperial, etc.

Se vende en las principales librerias—Precio, 8 pesos.

MUCHACHO

Se precisa uno de 11 á 12 años, con buenas recomendaciones, calle de Chacabuco núm. 44. n3 3p

TIMBRES DE CARTAS

Se venden sellos de cartas de varios paises, antiguos y modernos, ocurran á la oficina de esta imprenta.

A uno y medio por ciento se dá dinero á redito en hipoteca las cantidades 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200,000 ps. acudan calle de las Artes núm. 301 de 3 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde calle de la Victoria núm. 3 y traigan los titulos de propiedad al corredor Juan Fuerte. p3 n3

Cocinera Se precisa una que sepa su obligacion y un muchacho de 14 á 16 años Esmeralda 232, 1½ altos. p3 n3

Cocinera Se ofre una, para un matrimonio ó mpoca familia con recomendaciones si se quiere, Tucuman 220 p6 n3

José Arrebillaga Se desea saber el paradero de dicho señor por un asunto que le interesa en la calle de Lima núm. 64. p3 n3

Edito Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplazan por el término diez dias á los herederos de Doña Gregoria Zabala y de Doña Ane Fraga, comparezcan ante iSu Señoria y por la oficina de Mariano Cabal donde se halla adscaipto el que suscribe á deducir sus derechos, en el espediente que siguen los Señores Bursca y hermanos con. Valentin Negrette sob e mensure de unos terrenos bajo apercibimiento que de no hacerlo así se les nombrará un defensor de oficio.

Buenos Aires Octubre 12 de 1866.
Clodomiro Gallardo.

Edicto Judicial.

El Sr. Juez de primera instancia en civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, ha dispuesto se cite y emplace, á los que se consideren con derecho á los terrenos cuya posecion tiene en San Isidro los herederos de don Juan Antonio Costa, á efecto de que, dentro de treinta dias á correr desde hoy, comparezca á deducir sus acciones, por el juzgado de su señoria y por la oficina de don Victoriano Cabral donde me encuentro adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se previene que el terreno sobre que se versa este edicto, consta de dos fracciones iguales que fueron comprados por dicho Costa á los hermanos don Juan Pedro y don Manuel Valenzuela, costante cada una de ellas de 44 varas de frente al Este con 615 de fondo y lindando por el Norte con los sucesores de don Juan Pio Matos, por el Sud con la familia Valenzuela y por el Oeste con don Mariano Marquez.

Buenos Aires, Octubre, 25 de 1865.

Leandro M. Gonzales,
p30 n1.° Escribano público.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de muy poco precio á la moderna, calle de Solis num. 99, entre las de Moreno y Belgrano.

El Domingo 4 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate. Se rematará á la mas alta postura á dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio, calle de Solis núm. 99, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 varas de frente al este por 12 de fondo al oeste, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle; está alquilada ganando 400 ps. m|c mensuales.

Esta casita se venderá infaliblemente por la mayor oferta; el martillero tiene órden terminante de venderla.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita de poco precio, calle de Solis núm. 30.

El Juéves 8 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm 130, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 6 de fondo al este, 2 piezas de material techos de paja, cocina, oficina, pozo de rica agua, todo cercado de pared.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada para la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú 37.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 6 de Noviembre á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Ropa fina para hombre, trajes de casimir, id de brin fino, sacos de casimir, pantalones y chalecos de medida, paño frances rico, casimires en cortes muy finos, paño y casimir casto frances, cortes de chaleco de seda y de terciopelo, zarazas de rica clase y camisas, yaconas, muselinas, barelles, géneros para vestidos de variados y lindos gustos, ponchos de vicuña, jergas pampas finas, ponchos de algodon, pellones ingleses, pequin negro, alemanesco de hilo ancho, brines de hilo ricos blanco y de colores, trué frances muy ancho, cotonia blanca fina, camisas medio hilo finas, id montecrito, id algodon, bramantes diferentes clases, lienzo tablon y tabla, géneros de hilo para sábanas de 2 1|2 varas de ancho, madapolan frances, uso doméstico, cotin de hilo, medias de diferentes clases, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de hilo blancos, gambronas, piel, corderoy, pañuelos de algodon, diferentes clases, sombreros de castor finos, id de paja de Chile, mantitas de guipiur, casineta doble ancho, calzoncillos de madapolan; de lienzo tabla y de bramante; lienzo de hilo; zarazas negras; id de colcha francesa; coleta y negra y plomo; lustrina y merino negro; alepin negro para ropa de hombre; tohallas de hilo; manteles y servilletas de hilo; enaguas; tiras bordadas; princeta negra; cllecias de hito, pañuelos de barelle; hernani y muselina de lana; fajas de seda; gorritas de cambray bordadas; coco blanco y linó; lona y loneta; abanicos de coco finos y de hueso; miriñaques; muselinas á cuadros blanca: camisas para señoras de hilo y de algodon; corsés; quitasoles de seda; paraguas; tul de seda blanco y negro; peinetas de carey; peines de goma filete metal; cinturones; estractos; aceites; trencillas; jabones; cortaplumas; tijeras; hilo de carretel; agua florida; muñecas; bolsas de cuero; gorritas de charol; orleans; acero; cinta de seda anchas; costureros con sus útiles, fleco para colgaduras; floreros y otros muchos artículos.

Por cuenta de quien pertenezca: 4 cajones conteniendo un variado surtido de artículos de merceria y calzado para señoras y niño de cuero de perro, charol y prunela.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

El lúnes 5 de Noviembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 7 y juéves 8 de Noviembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Trajes ingleses completos para hombres y niños,

un rico surtido de zarazas, uno id de bramantes varias marcas finos y regulares, lienzos de hilo, id tabla, tablon y asargado, coleta negra, merino frances negro, tartanes de lana, géneros para vestidos de id, frazadas inglesas, frazadones cordoneses, pañuelos de lana, casimires finos, panos id. de retinas, id castor, zarazas varias marcas, lienzos de 3 marcas, un surtido de ropa hecha francesa, de rica clase de colores, id imitacion pampas, ponchos de lana, id de algodon, saval, sombreros finos de castor de moda, id regulares, id ordinarios, gorras de paño, id para niños, camisetas de crimea, id de lana, id de punto de algodon, calzoncillos grises, pañuelos de lana, id de seda, blancos y pintados, cotines, uso doméstico retorcido, bramantes cocos de la India, brines para entretela, pellones ingleses, jergas id, arpilleras, medias de lana, id de algodon largas y cortas, pantalones y sacos, chaquetones, boas de lana, ule, cotines de hilo, corbatas de seda para hombres y señoras, colchas, alemanescos, servilletas, ponchos de paño, madapolan, bretañas, hilo de carretel, id de ovillo, adornos de lana para la cabeza, garibaldinas, pelerinas, mangos, género de hilo para sábanas, peinetas de carrey, id de arco, peines de goma, id de búfalo, id blancos, orleans y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de Comercio de los Sres. Fels Seiffert y Ca. calle de Rivadavia núm. 134.

El mártes 6 y miércoles 7 de Noviembre á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará todo lo estenso, variado y selecto surtido de mercancias de dicha casa, introducido en plaza por los últimos buques, cuyo detalle es el siguiente:

Paño negro y azul, id mezcla, reps negro, casimir negro, id de un ancho fino, id de color en piezas, id en cortes para pantalon, género mezcla para pantalon, id de algodon á cuadros, lustrina negra, merino ingles, alpaca blash, camisas de algodon, id pechera de hilo, camisetas de algodon, pañuelos de hilo para manos, id de yerba, id pintados, id foulares de seda, id de algodon bordados, pequin negro y de color, foular de seda para vestido pintado, tapados de seda para señoras, genero de vestido en cortes de barilla, muselina de lana de color, enaguas de color, id bordadas, miriñaques para señora americanos cotin de puro hilo diferentes anchos, brin de Rusia y entretela, género para mantel de algodon, manteles de puro hilo de todos tamaños, piqué blanco de algodon, pañuelos de rebozo de barilla y tripe d'Espagne, cambray y muselina blanca, id á cuadros para forro, género para mosqueteros blanco y verde, carpetas, medias para hombre largas y cortas crudas, id para señora, id para niños, articulos de punto como triangulos de grenadine, lisos y bordados, chales, pelerinas, zuavas, capelinas, madrileñas, mantas, bordados como tiras, garibaldinas, cuellos etc., corbatas, tul de algodon y de seda negro y blanco y de motita, y muchos otros articusos que se vedderán para liquidar facturas.

Se ofrecerá tambien un variado surtido de pañuelos de espumilla, medio rebozo y del cuello, recibidos hace poco.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varios, calle del Perú núm. 19.

El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se remataré el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Bramantes finos, zarazas para vestidos, id para camisas, muselinas en cortes, jaconases, coco blanco, muselina de la India, id de cuadros y de motita, crinolina, bretañas, grano de oro, cilecias, irlandas, lienzo tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, géneros para vestidos, camisas de hilo, medio hilo y algodon para hombres y niños, id de hilo bordadas para señoras, id de algodon, enaguas, tiras bordadas, calzoncillos de madapolan, medias de todas clases, brin de hilo, mantas, ponchos de vicuña, id de algodon, coleta negra y plomo, lustrina, orleans, pañuelos de hilo varias clases, id de algodon pintados, foulares de seda, pañuelos rebozo de barelle, fajas de seda, id de lana, sombreros de paja, lona, loneta, zarazas de colcha, corbatas de seda, casimires de colores, id negro, paños, sacos y pantalones de brin.

Para almaceneros y tenderos: 500 piezas esteras de la Inpia de las que recibe de Lathan y Ca., 1500 persianas de 4 menas, costureros y dameros.

Para sombrereros: sombreros de castor finos, id cavour, id para ninos, id regentes, id aterciopelados, id de felpa, lutos para sombreros, gorras para niños, id para hombres, sombreros de paja, perchas para vidriera, tafiletes, forros y cintas.

Por Thomas Gowland.

En las Lomas de Zamora, de varios lotes de terrenos conocidos por de D. Mariano Grigera.

El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, se rematarán varios lotes de terreno como para casas de recreo, al gusto de los compradores.

La situacion de estos terrenos es inmejorable por estar á una cuadra de la estacion del ferro carril, tres de la Iglesia y una del ferro-carril.

Se previene á los interesados que el lote que se ponga en remate, se ha de vender por la mayor oferta sin reserva alguna.

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles, calle de Potosi núm. 90, plazoleta del mercado viejo.

El lúnes 5 de Noviembre á las 11, se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de loza y cristales, licores, vinos embotellados, vino carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, id dulce id seco, caña alambicada, ginebra fina, anis champagne, encurtidos ingleses, id franceses, mostaza inglesa, id francesa, cerveza inglesa, id del pais, ciruelas en tarros, conservas alimenticias, ostras, langostas, queso parmesano, id gruyer, id redondos, jamones, salchichon de Génova, bacalao, aceite de Génova, id embotellado, id de la rivera, id de kerosene, grasa de cerdo, velas estearina, cigarros trabuquillos, id italianos, café en grano, papel de hilo, id de estraza, fosforos de cera, id de palo, piñones, orejones, pasas de Málaga, almendras, nuez moscada, atun en aceite, yerba paraguaya, id argentina, azúcar refinada, alpiste, fideos, avellanas, chuño, aceitunas y otra porcion de articulos que no se detallan por su estension.

En seguida, se rematarán armazones, mostradores, balanzas, cortinas, romanas y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 6 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre los siguientes articulos:

200 cuarterolas vino seco de Málaga, 50 pipas vino carlon, 20 medias pipas vino de san Vicente, 20 cuarterolas id id, 20 bordalesas vino francés, 10 terceroras aguardiente del Báltico, 10 pipas caña, 28 tercerolas id id, 20 cascos cognac inglés y francés, 10 id vinagre, 100 canastos champagne, 50 damajuanas cognac de 5 galones, 100 cajones cognac inglés marca «Bernard», 100 id id francés de varias marcas, 100 frasqueras ginebra, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 25 id hesperidina, 50 id vino jerez, 100 id aceite kerosene, 10 tercios yerba paraguaya, 25 id id argentina, 10 barricas id id, 50 bolsas fariña, 20 id café en grano, 50 rollos tabaco negro del Brasil, 20 petacas tabaco tecumano, 30 tercios yerba misionera, 10 bolsas porotos blancos, 20 id cominos, 10 id millo, 10 balas papel imitacion, 20 rollos cabo flástico, 1000 libras hilo de atar y coser, 500 id té orange pekoe en paquetes, 500 id id perla en cajitas de 6 y 12 libras, orejones de las provincias, pasas de Mendoza, quesos tafi, alpargatas, sardinas, aceite de comer, cigarros hamburgueses y otros articulos.

Al mismo tiempo, 500 cajones pasas de higo de Napoles.

De órden del Sr. Consul de Francia: 19 barricas zinc con averia.

Por Tomas Ayres.

De una casita de poco precio, situada en la calle de Tucuman, al lado del núm. 287, distante media cuadra de la plaza, antes de llegar á la calle de Uruguay, donde estará la bandera.

El Domingo 28 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, con terreno de 8 3|4 varas de frente por 35 de fondo, 2 piezas antiguas, pozo de balde etc., previniéndose que en esa cuadra es la única casa vieja que existe: tiene á sus costados laterales edificios á la moderna.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De un lindo terreno, situado en el mercado Constitucion, formando esquina á la calle de Caseros, á una cuadra de la estacion del Ferro-carril del Sud.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, donde estará la bandera.

El mártes 6 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna el terreno arriba designado, perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, compuesto de 74 varas de frente al oeste por 60 de fondo, cercado por un costado de pared, lindero con el molino á vapor de D. Agustin Pestalardo, con D. Pedro Casanova y D. Juan Langdon, tasado en la cantidad de 197,786 ps. mjc y no se oirá oferta menos de las dos terceras partes que son son 131,857.

Fíjense los especuladores en las ventajas que ofrece esta venta, pues á mas de ser el único terreno valdio en esa manzana, la localidad es magnifica, y tiene por base las dos terceras partes que es muy bajo precio. Tengase presente que se han vendido terrenos á 5,000 mil vara en parajes iguales al que hoy ofrecemos, de consiguiente en remate podrán comprar á razon de 1782 vara.

Por otros datos, al escritorio del rematador, Victoria 91.

POR EL MISMO.

En el Pueblo de Merlo.

De una casa de azotea, frente á la estacion. Confiteria, articulos de almacen, postes surtidos para corral; todo á la mas alta postura y sin retirar lote por liquidacion final.

El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, se rematará sin falta alguna la finca y existencias de dicha casa, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Una casa á la moderna con terreno de 22 varas de frente por 78 de fondo, 3 piezas con rejas y ventanas a la calle, maderas duras, 3 id sin concluir, pozo de agua, letrina, cercado todo bajo de pared, una baranda de fierro en la azotea al frente del edificio.

Almacen; 7 bordalesas vino frances, 6 frasqueras ginebra, 3 cuarterolas vino seco, 2 pipas vino tinto, 3 tercerolas caña alambicada, 18 cajone vino burdeos fino, 60 bolsas vacias, 500 postes surtidos de maderas duras para corral.

Confiteria con todos los útiles necesarios de este departamento, como ser: oporto, jerez, coñac, vermouth, ajenjo, licores varias clases y porcion de articulos que estarán á la vista.

En seguida, armazones y mostradores etc etc.

Prevencion: los compradores, recibirán los articulos en el dia.

Por mas pormenores, Victoria 91.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL.

De una preciosa casa quinta, situada en la calle de Belgrano núm. 584, á pocas cuadras del empedrado y de la iglesia de Monserrat. Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El lúnes 12 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se venderá la cómoda y elegante casa yue queda enumèrada y cuyo pormenor es el siguiente:

Su terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al norte por 59 1|2 id de fondo al sud. El edificio se compone como de 12 piezas perfectamente edificadas, aljibe, mirador, cochera, caballeriza, vereda de piedra inglesa á la calle, escaños de marmol, paraisos y sus postes con cadena de fierro, 3 patios, un hermosisimo jardin, el primero y se-

gun o patio con baldosas de piedra, todas las habitaciones en su mayor parte empapeladas con cielos rasos etc. Fué tasada esta finca por primera vez en todos sus ramos en la suma de 216,647 ps. 2 rs. mjc. La retasa en todos os ramos es de 169,400 ps. mjc. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 112,934 ps. mjc.

A la hora indicada se verificará puntualmente la venta.

POR EL MISMO.

IMPORTANTE. De los terrenos de la estacion General Rodriguez destinados á la ereccion del pueblo de su nombre.

Por órden de la Comision Directiva del Ferrocarril del Oeste.

El Domingo 11 de Noviembre á las 12 en punto, se venderán al contado los solares, manzanas y suertes de chacras, que se determinan en el plano elevado por la Comision del Ferro-carril del Oeste que estará en todas las estaciones del ferrocarril y en el escritorio calle de Belgrano núm. 218. Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, pudiendo solicitar los de varios solares en una misma, ó de varias manzanas en una misma área, para chacras.

Se previene que el producido de estas ventas será destinado por la Comision Directiva, á la edificacion de la Iglesia, escuela y demas edificios del pueblo.

Los terrenos de chacras son inmejorables por sus condiciones para la labranza, habiendo ya varias chacras alambradas y sembradas en esa localidad. Inmediatamente de las ventas, se otorgarán las escrituras, por estar arreglados y salvados todos los inconvenientes que antes han originado algunas demoras.

En la estacion del Parque, el rematador distribuirá boletos el dia de la venta á todos los señores licitadores que quieran transportarse á la estacion general Rodriguez. Allí se servirá á las 10 en punto, un almuerzo campestre que estará preparado al efecto.

Por mas detalles, á la estacion central del Parque.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Camisas de hilo, id vista de hilo, id de algodon blancas y con pechera de color, id montecristo, id de coco y de zaraza, id de brin, id de listado y de cotin, camisas para señoras y niñas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de uso doméstico, id de merino y de algodon rayados, camisetas de merino, id de punto de algodon y de franela, sacos de paño, id de casimir y de gambrona, id de lustrina negros y de colores, id de brin de hilo, id de orleans finos, ponchos de vicuña y de algodon, pantalones de casimir, id de brin y de paño, id de gambrona, sabanillas de paño, mantas imitacion pampas, id de vicuña, jergas inglesas, id bajeras, chalecos de casimir, de brin y de piqué de seda, corbatas de seda, sombreros de paja de Chile y de castor, id adornados para niños sombrillas de seda, miriñaques, acero y cinta para id, fleco para calzoncillos y sabanillas zarazas varias clases, cocos para camisas y vestidos, géneros de lana para vestidos, pequin, orleans, barelles, yaconas, uso doméstico, madapolan, géneros de hilo para sábanas, corderoy, alemanesco, ule, lienzos tablones finos y asargados, genero de hilo azul, pañuelos de lana para rebozo, id para el cuello, creguelas, brines de hilo, gambronas, pieles, corsés, estractos, agua de colonia, aceites, y otros articulos.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Charcas 316.

El mártes 6 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa con 6 metros de frente al norte y 53 metros 34 cents. al sud, con varios piezas, dos patios y algunos árboles, la que eiaá en buen estado y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,900 ps. 03, y no se admitirá oferta menor de sus dos terceras partes que son 29 933 ps. 28 c.

El remate se efectuará en la misma casa á la hora indicada.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De una casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Santa Fé pasado el bajo de los hornos, entre las quintas del Sr. Eastman y del Sr. Dr. Islas.

El juéves 8 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa quinta edificada en un terreno de 60 metros y 2 centimetros de frente al norte con 139 metros 49 cents. de fondo al sud. El edificio se compone de varias piezas y tiene casa de negocio.

Todo el terreno tiene árboles y grandes parrales y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 155,188 ps. 78 cs. mjc, y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son 103,459 ps. 16 cs. mjc.

Los señores interesados pueden pasar por nuestra casa por mas pormenores

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De un almacen de comestibles perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, calle de Santa Fé, pasando el bajo de los hornos.

El juéves 8 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, á pedido de sus herederos, y cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Mejico y Pozos, el segundo contiguo calle de Méjico.

El Domingo 11 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos, que son como sigue:

El primero situado esquina de Méjico y Pozos, con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El segundo situado calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3|4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados, y son propios para ser edificados.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa moderna de esquina y mucho terreno, perteciente á una testamentaria, situada esquina á las calles de Piedad y Azcuénaga, frente á la Iglesia de Balvanera, en calles empedradas; ocupada la esquina con una tienda de zapatos, y en seguida una colchoneria.

El viérnes 9 de Noviembre á las 5 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Rebollo y por órden de su albacea.

La casa esquina está edificada á la moderna en terreno de 25 varas de frente al norte (pulgada mas ó menos) frente á la Iglesia de Balvanera por 70 de fondo que dan otro frente sobre la calle de Azcuénaga con 25 de fondo. Esta casa tiene 9 piezas bien edificadas, rebocadas y tirantería de madera dura

Sean esactos á la hora de las 5 los interesados en la compra de esta buena casa y terreno, pue se ha de vender infaliblemente.

Por otros informes, calle Tacuari núm. 53.

Por Manuel A. Castro.

De una barberia en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El sábado 3 de Noviembre á las 11, se rematarán al contado los útiles y muebles de la espresada barberia, situada á un costado de la Iglesia. Ademas, 1 relox de plata y 2 sortijas de oro con piedras.

POR EL MISMO.

De 2,200 ovejas, algunas cabezas de ganado vacuno y yeguarizo, y útiles del establecimiento de campo en el partido de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Balbuena. Por órden judicial.

En el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes. (Aun cuando llueva.)

El lúnes 5 de Noviembre á las 11, se rematarán al contado las existencias del espresado establecimiento situado á 3 leguas al sur de aquella ciudad, lindando con D. Francisco Flores y D. Gerónimo Lobo, las cuales son las siguientes:

2,200 ovejas con lana, tasadas	á	30	ps.	una
45 cabezas vacunas al corte,	á	80	«	«
4 bueyes,	á	350	«	«
68 cabezas yeguarizas	á	40	«	«
8 caballos mansos,	á	180	«	«
20 carneros padres viejos,	á	50	«	«

1 corral de palos de durazno, 1 id de ovejas, 1 carro con toldo y arreos, 1 rancho de barro quinchado y algunas menudencias mas.

No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones.

Por otros informes ocurrase á casa del rematador, calle de Santiago del Estero núm. 71 de 9 á 12 del dia.

Por Pedro Romero.

JUDICIAL.

De una casa en el mercado 11 de Setiembre.

El sábado 24 de Noviembre á las 11 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, se rematará una casa sita en el mercado 11 de Setiembre con frente al norte, calle de Rivadavia entre las de Catamarca y Rioja ubicada en medio de la plaza, la cual se designará por la bandera. Dicha casa pertenece á la testamentaria de Da. Francisca Gonzales de Barrancos, y se compone de 16 varas 80 cents. de frente al norte por 56 de fondo, tasada en la cantidad de 118,630 ps. mjc no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 79,087 ps.

Nota. Llamo la atencion de los comerciantes del 11 de Setiembre á este remate, por su valiosisima localidad; los autos de esta testamentaria corren por la oficina de D. Victoriano Cabral, á cargo del Sr. Gonzalez, allí adscrito.

Por Emilio de Irigoyen.

De una hermosa casa quinta y varios lotes de terrenos conocidos por la quinta de Vermoelen, muy inmediatos á la plaza 11 de Setiembre.

El dia 11 de Noviembre á las 11, por órden de los interesados, se ha de rematar la espresada casa quinta, con su gran edificio, compuesto de 18 habitaciones y las muy numerosas y lindas plantas que contiene, componiéndose su terreno de 12,300 varas cuadradas. Al mismo tiempo varios lotes de terrenos con árboles y plantas, de 24 á 37 varas de frente y de 60 á 100 varas de fondo, dando sus frentes á las calles de Cuyo, Corrientes y otras que todavia no tienen nombre. El rematador llama la atencion de los capitalistas á la muy buena situacion de estos terrenos, en el centro y emporio de casi todo el comercio de nuestra campaña como es la plaza 11 de Setiembre, y principalmente hoy que los capitales ganan tan poco interes, y que como es sabido, la propiedad territorial aumenta todos los años su valor.

El que se interese en tomar pormenores sobre la casa quinta ó los terrenos, para ver su situacion y sus tasaciones, ocurra á la calle de Bolivar núm. 93 de las once de la mañana á las tres de la tarde.

Por Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

De una casa, situada en la calle del Paraná núm. 54, inmediata á la Iglesia de la Piedad y á 2 cuadras del mercado de Lorea, perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Ignacia Ulloa de Garcia.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El sábado 3 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba designada construida en terreno de 9 1|4 varas de frente al este por 35 de fondo al oeste,

edificio; 1 sala á la calle con 2 ventanas, 1 aposento, 1 dormitorio, en el primer patio; segundo patio, 1 comedor, 1 pieza mas, cocina y letrina; esta casa tiene 2 zaguanes. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 132,254 ps. mjc; todos los techos son de azotea y todas las maderas de los techos son de urunday, la calle es empedrada. No se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 88,836 ps. mjc.

Los señores que se interesen en su compra, y quieran informarse de su tasacion, ocurran á la oficina del escribano D. Francisco Castellote, calle de la Victoria núm. 3.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Lúnes 5 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con plazos de costumbre un surtido general de efectos compuestos de lo siguiente:

Uso doméstico doble ancho, lienzo id id, zarazas de luto, género de hilo para sábanas, camisas pechera de hilo, id de listado, bramantes finos de varias clases, género de lana para vestido, camisolines y cuellos bordados, lienzos de varias clases, pellones tucumanos, medias cortas crudas finas, paño de poncho, género de pantalon doble ancho, brin plomo de varias clases, id de Rusia, alemanesco para manteles, zarazas finas para vestido y camisa, pañuelos de seda, ponchos de vicuña varias clases, ponchos de algodon, mantas vicuña finas, paño de villar, pañuelos de cochinilla, pantalones de cerdeny y de casimir mezcla, pañuelos de algodon de manos, uso doméstico, sombreros de paja para hombre y niños, género castor, camisetas de marino miriñaques, fleco de seda, cintas de seda, pañuelos de hilo, brillantinas, lonas, cuellos de hilo, casimir mezcla, tohallas de hilo, corsés finos, coco blanco, medias de señora, coletas, sacos de lustrina, id de brin, grano de oro, merino negro, creguelas, listado, lienzo gris, camisas de crimea, calzoncillos de madapolan, medias de niño, lienzo de hilo, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El juéves 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, con las condiciones de costumbre, los siguientes articulos:

25 tercerolas aguardiente fuerte de 37 grados, 50 bolsas nueces frescas, 50 cuarterolas vino seco, y dulce, 40 cajas azúcar de la Habana, 80 bolsas fariña, 50 cajones bacalao fresco, 15 damajuanas anis, 10 pipas caña, 10 id vino monferrato, 25 cascos coñac, 20 id vinagre, 200 cajones coñac frances, 50 id vermouth, 50 damajuanas vinagre, 10 petacas tabaco, 25 barricas yerba argentina, 20 barriles sardinas frescas, 50 canastos champagne, 50 cajones coñac Robin y Martel, 25 bolsas porotos frescos, 100 cajones kerosene, 20 latas chocolate, 40 rollos cabo alquitranado, 12 bordalesas vino burdeos, 40 cajones ajenjo superior, 50 id bitter, 20 tercios yerba argentina clase superior, 200 docenas ladrillos para limpiar cubiertos, 10 tercerolas ginebra, 10 cajones cigarros, 10 id cerveza inglesa, 20 id tubos para kerosene, 20 id pizarras surtidas, 25 cajones vasos de 6 menas, 15 id de 1 id, 6 id copas, algunos bultos peje palo, 10 cajones sardinas, 30 id fosforos de palito, 200 guesas id de cera y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

Para el lunes 5 de Noviembre se rematará á los plazos y condiciones de costumbre, un surtido general de licores y comestibles, cuyo pormenor es el siguiente:

Aceite de Génova en latas, papel estraza en balas, cominos en bolsas, té en cajas, piola en bultos, ajenjo legitimo en cajones, aceite Nizza en id, kerosene en latas, conservas alimenticias en id, papel imitacion balanza en balas, vino frances en bordalesas, cerveza, aguardiente de 36 grados en tercerolas y pipas, vino seco en cuarterolas, hongos secos, cigarros suizos, porotos en bolsas, pimienta molida en tarros, café molido en id, champagne en canastos, vinagre en bordalesas, bitter en cajones legitimo holandes, id imitacion, vermouth legitimo en botellas, id imitacion, coñac Martel y Robin imitacion, corchos en bolsas, cigarros hamburgueses, castañas en bolsas, coñac legitimo frances de las mejores marcas, cigarros habanos, cebada en bolsas, conserva de tomate y otros articulos mas que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, por órden del Tribunal de Comercio, perteneciente al concurso de los Sres. H. Brie y Ca.:

6 caballos y gordos, 1 volanta casi sin uso y á propósito para corredores, médicos ó comerciantes, de forma moderna, 23 barriles carne salada.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De importantisimas obras de derecho, literatura é historia, por órden de una casa introductora.

El sábado 3 de Noviembre á las 7 de la noche, empezará el remate, vendiéndose á quien mas diere y al contado, una cantidad de obras muy notables sobre jurisprudencia, historia y literatura.

Se venderán, tambien todas las obras de derecho que no se vendieron en el remate anterior.

El pormenor se dará en los catalogos que empezarán á repartirse gratis desde el juéves.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El mártes 6 de Noviembre se venderá á todo precio y plata de contado, un variado surtido de géneros aparentes para la estacion y mercerias de muchas clases cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas para vestidos y camisas, bramantes diferentes marcas, genero rico para vestido, coleta de 59 yardas negra y plomo, ponchos de vicuna, lienzo crudo, bramante crudo, camisas vistas de hilo, calzoncillos de hilo, un gran surtido de abanicos y cinturones modernos, casimir negro, pañuelos para el verano de rebozo, pantalones franceses de casimir rico, sacos de orleans, pantalones y sacos de brin, trencilla de lana y seda, pañuelos de algodon de colores, camisas blancas de algodon, camisetas listado, medias largas, pañuelos blancos de hilo, cubiertos imitacion marfil, aceite violet legitimo, seda ramillete, medias cortas para hombre, id azules, id de señora, sombreros de felpa, jergas, género para alfombra, brin en piezas, merino de color, lustrina negra, camisas de medio hilo, calzones de señora, trajes para niños, pañuelos de puro hilo con guarda, barelle en piezas, yacona francesas, chalecos de seda, percales en piezas, madapolan, camisas de señora ordinarias, id de feston y bordadas, sombreros de paja, id de castor, Lilo patente, lienzo tabla y tablon, crinolina, género á cuadritos para vestido, sacos de paño, id de casimir, pañuelos de hilo, corsés, botones de todas clases, agujas, camisolines, batas, mangos y puños, tul negro en pieza, liso, id con motitas, pantallas, peines con metal, peinetas, masscaras de seda, dedales, antiparras, jabones de distintas clases, agua florida, muselinas de colores en piezas, cortes de yaconas inglesas, carrilleras, abrochadores, hevillas, bolsitas, velitos, guantes de filet, costureros, cajas para guantes, tiras bordadas, sombreros y gorras adornadas, portamonedas, un surtido de perfumeria estrafina como agua de colonia, aceite de la Sociedad fajas para campo, elástico en piezas, corbatas finas, uso domestico doble ancho, enaguas bordadas, robes de chambre, blondas, talmas de verano, pellones, puntillas, pañuelos de yerba, botines surtidos para niños, grano de oro en piezas, camisas de zaraza, camisetas de merino, bretaña, irlanda y muchos otros articulos mas que no se detallan por su estension.

Por Pedro Y. Lopez.

De una casa situada en la calle de Rivadavia, entre las calles de Larrea y Paso, donde estará la bandera de remate. Por órden terminante de su dueño.

El viérnes 9 de Noviembre á la 1 en punto, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de lo siguiente:

Una casa compuesta de 17 varas de frente al sud por 61 1|3 de fondo al norte, con 6 piezas de material maderas duras etc. A mas, al fondo de dicha casa forma un martillo con frente á la calle de Larrea de 18 varas por 19 de fondo al oeste.

Por mas informes, á casa del rematador, calle de Corrientes núm. 281.

Por L. Avelino Diaz y Ca.

En la Villa de Moron.

El viérnes 2 y sábado 3 de Noviembre, por conclusion de factura sin retirar lote y al mejor precio, de todos los comestibles y género existentes, por órden de sus dueños. Se previene que este es el último remate, y en él existen articulos muy nobles; no se detallan por ser demasiado estenso: espero que no perderán esta pichincha.

Frente á la estacion el 30 y 31.

POR EL MISMO.

De una hermosa quinta en el canal de San Fernando.

El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, conocida por de D. Juan Nepomuceno Acosta, compuesta de una area de 160 metros 21 cents. de frente con 228 metros 15 cents. de fondo, ó sean 185 varas de frente con 275 de fondo. La espresada quinta es poblada de grandes membrillales, monte de duraznos, sausales y álamos, y de esquisitas frutas de todas clases, tasado todo por el maestro mayor de aquel punto D. Juan Luis Rossi en 90,000 ps. Existe en ella un rancho; Onda para sud este calle por medio con D. José Ortiz Basualdo y D. Guillermo Morris, por el nord este calle por medio con Da. Joaquina Madrid, por el sud oeste con D. Francisco Martinez y por el nord oeste calle por medio con D. Juan José de Basabilbaso.

Prevengo á las personas de buen gusto, no faltar á la hora indicada, la venta es al mejor precio y no perder esa ganga los que gustan de gosar en verano. Por mas pormenores ocurrir al martillero, calle de la Piedad 393.

POR EL MISMO.

Particularmente se venden varias casas en Moron, San Fernando y Buenos Aires, chacras y terrenos y dinero sobre hipoteca, compra y venta de ganados y toda clase de asuntos, Moron, y Piedad 393 Buenos Aires.

Por José E. Blanco é hijos.

El sábado 3 del corriente á las 12, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, la casa sita en la calle de la Piedad núm. 255 y 257, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Ignacia Ulloa de Garcia: su terreno se compone de 6 metros 669 milimetros igual á 7 varas 70 cents. de frente al sud, y 12 metros 990 milimetros igual á 15 varas de fondo al norte; tiene un almacen y una pieza en seguida, 3 piezas altas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 207,397 ps. 7 rs., previniendo que no se admitirá postura que no esceda de sus dos terceras partes que son 138,265 ps. 2 rs

Por José Marquez.

JUDICIAL. De un terreno entre los números 196 y 199 calle de Julio, al encontrarse con la de Reconquista.

El viérnes 9 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura direro de contado, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, el referido terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto, compuesto de 13 varas y 65 cents. de frente al norte y 56 de fondo al sud, concluyendo el fondo en 9 y 50 cents., tasada en la cantidad de 60,000 ps. mjc, no admitiendose oferta que no esceda de las dos terceras partes que es la de 40,000 ps.

Por mas pormenores y ver la tasacion, á casa del rematador, San Martin núm. 59 frente á la Bolsa.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de D. José Zapico ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento que haya lugar —Buenos Aires Octubre 2 de 1866.
Clodomiro Gallardo
p30 o4

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 5, 6, 7, del mes de Noviembre bajo las galerias de la casa de Justicia, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Martinez y Vidal el cual está situado en la calle de la Victoria treinta pasos antes de llegar á la via ferrea del Oeste y como á cinco cuadras de distancia de la plaza 11 de Setiembre, compuesto de 56 metros 847 milimetros de frente al Norte, por 8 metros 200 milimetros de frente al Sud, ó sean 3 varas de frente por 103 de fondo tasada en todos sus ramos en la cautidad de 53,677 ps. m|c. Para mas pormenores pueden ocuarir los interesados á la Oficina del Escribano que firma calle de la Victoria núm. 116.
Buenos Aires Octubre 4 de 1896.
p30 o7 Ricardo Xammar.

Por mandato del señor Juez de primera instacia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre de un terreno situado en la Villa de Moron en la calle de San Martin de la plaza principal tres cuadras hacia el Sur compuesto de sesenta varas de frente por 70 de fondo una pieza de material pozo de balde, arboleda, alambrado con postes de ñandubay tasado todo en la suma de 35,660 ps. m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Octubre 10 de 1866.
p30 o11 Clodomido Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. Dn. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Vidal ya sean como herederos ó acreedores para q' comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de Don Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones y bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho Buenos Aires Octubre 16 de 1866,
Clodomiro Gallardo. p30 o17

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Miguel G. Fernandez se han de celebrar almonedas y remates en las galerias bajo de la casa de justicia en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Noviembre, de una quinta con edificio situada en el cuartel 2º del partido San José de Flores pertenecientes á la testamentaria de Doña Cruz Valenzuela compuesto un terreno de 81 y 3|4 varas de frente al Norte y 259 en fondo, que nacen una superficie de 21,172 varas cuadradas tasada en todos sus ramos en la cantidad de 48,410 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la ofina del que firma Bolivar núm 31 por mas pormenor Buenos Aires Octubre 4 de 1866.
p20 o17 Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 29, 30, 31, del corriente mes, de la finca calle del Parque 476, perteneciente á la testamentaria de D. José Martin tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y tres mil doscientos ochos pesos, siete reales y dos cuartillos Los interesados, para mas pormenores, pueden pasar por la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto
Buenos Aires Octubre 9 de 1866.
p15 o17 Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benito Monte Negro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 23 de 1866
p15 o24 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 15 16 y 17 del próximo mes de Noviembre de una quinta perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Manuel Marquez y D. Antonio Ricarde situada en el pueblo de San José de Flores campaña de esta provincia cuartel 3º constante su terreno de 19 cuadras de 150 varas tasada en todos sus ramos en la cantidad 364,110 ps m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adcripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires Octubre 13 de 1866.
Ramon Peralta.
p15 o2o Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del próximo mes de Noviembre, de dos suertes de chacra pertenecientes á don Juan Bautista Deseamps. que poseia don Adolfo Sourdeaux, sitas en el Partido de las Lomas de Zamora, campaña de esta provincia, cuartel segundo, constante cada una de 500 varas de frente por 500 de fondo tasadas incluso las mejoras hechas por dicho Surdeaux que constan de poblaciones, y demas enseres en la suma de 97780 ps m|c. Las personas que se intereceu en la compra pueden ocurrir á la oficina de don Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires. Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta
Escsibano. p15 o23

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treindias contados de la fecha á todos los q' se considen con derecho á bienes quedados por muerte de D. Sebastian Esquenque ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan ante este juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre de 1866.
p30 o18 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Quiroles, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D, L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1866.
p30 o19 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maxima Malaver para que comparezcan dentro del término de quince dias por este Juzgado y oficina del Escribano D. Adolfo Condé, donde esta el que suscribe, á estar á derecho en la informacion que esta produciendo D. Joaquien Riveiro, y deducir sus acciones—Buenos Aires Octubre de 1866 Nemesio Zanolet y.
Escribano público.
p15 o27

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. José Maria Marinho y Sra. Cupertina Martinez para que se presente ante S. S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya ascripto el que firme á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 27 de 18676.
p30 o28 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil, doctor don Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Noviembre de un terreno y ranchos perteneciente al ejecutado don José Ortega, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesta su área de 150 metros 150 milimetros de fondo al Oeste y 620 metros 620 milimetros de fondo al Este, siendo el edificio de material, techos de paja, de 11 varas de largo por 6 de ancho, con tres puertas dos ventanas, horno de amasar, pozo de balde y el terreno areado de alambre con postes de ñandubay, lindando por el frente calle en medio, Este y Sud con don Juan Tomás Ortiz, y por el Norte con don Miguel Yané Torrado en todos sus ramos en la cantidad de 14.525 pesos m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma, ó al Juzgado de Paz de Barracas al Sud, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires Octubre 24 de 1866. Justo Carballedo.
p10 o25

Por el presente edicto, se hace saber á D Seguudo Villafañe, que dentro del término de diez dias de esta fecha, preceda á verificar el pago á la Municipalidad, de la suma de dos mil cuatro cientos cuarenta y ocho pesos m|c. que adeuda por contribucion directa y multas de cuatro años; y que sino lo verifica será ejecutado inmediatamente como lo prescribe la ley. Lobos, Octubre 22 de 1866.
Lorenzo Varela.
Hosbaldo Lagos.
p10 o24 Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes dejados por finamiento de los conyuges Manuel Salvador Machado y Maná Machado para que dentro del término de treinta dias cortados desde el de la publicacion del presente comparecer á deducir sus acciones por el Jusgado de sucuria y por la oficina del escribano D. Juan Francisco Castellote á la que esta adcel que suscribe.
Bnos Aires, Octubre 22 de 1866.
Ramon F. Lagos.
Escribano púbico

PINO DE TEA, ROBLE Y FRESNO

Se está descargando *tirantes, alfajias y listones para corral* de pino de tea, tambien tablones de roble y fresno de varias dimensiones todo de primera calidad.
En el corralon de maderas.
255—Calle Defensa—255
p30 o3

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Maestro de violin Una persona inteligente se ofrece para dar lecciones en este hermoso instrumento. Los aficionados pueden dirijirse á los señores F. Sprunckr y ca. depósito de pianos calle Rivadavia núm. 231 ó á los señores Mackern hermanos, libreria inglesa calle San Martin núm. 44 p10 o30

Aviso de Policia.

Existen en el Partido de la Magdalena una cantidad de caballos que han sido recojidos por el Juez de Paz de ese punto por ignorarse quienes sean sus propietarios y no haberse presentado a reclamarlos.

Las marcas de dichos animales se hallan de manifiesto en la tablilla á la puerta de este Departamento y por el presente aviso se llama á las personas que se consideren con derecho á ellos para que comparezcan á justificar su propiedad dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha Buenos Aires Octubre de 1866.
Por enfermedad del Sr. Comisario de ordenes.
D'Hores Belfort.
p30 o16 Comisario Superior.

Al comercio.

Los abajo firmados ponemos en conocimiento del comercio y amigos en general que hemos establecido en sociedad un corralon en las calles Cerrito No. 284 y Paraguay 270 esquina á la plaza de la Libertad bajo la razon de Wilde Hermanos Buenos Aires Octubre 26 de 1866.
Firmado José A. Wilde—Federico Wilde.
p3 o28

Otro.

Habiendome separado de la sociedad que bajo la razon de Areco y Wilde, tenia en el corralon calle del Cerrito y Paraguay y pongo en conocimiento de mis relaciones el haberme asociado en el mismo ramo de negocio á mi hermano D. José A Wilde Buenos Aires Octubre 26 de 1866.
Federico Wilde.
p3 o 3o

Terrenos En el Mercado Once de Setiembre. Se alquilan los que en esa localidad están citnados calle de la Piedad formando esquina á la de Castelli y Cangallo, perteneciente á doña Dolores R. de Blanco. Los interesados acurran á la calle de la Piedad núm. 325. p10 o23

Niño perdido Se ha perdido uno como de 5 ó 6 años llamado Venturino, lleva un sombrerito marron y una escopetita en la mano—La persona que de razon de él en la calle Esmeralda esquina Cangallo será gratificado. p30 o23

L. J. Isaac.

Avisa al comercio que ha admitido al Sr. D. H. S. Samuel como socio en su casa introductora en esta plaza en los términos de un contrato registrado en el Tribunal de Comercio.
En adelante la casa girará bajo la razon de L. J. Isaac y Ca.
12 calle Maypu 18 de Octubre de 1866.
un mes o2o

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124 se encuentran tres cuartos grandes para familia recientemente amueblados bien arreglados con jardin y un servicicio que no deja nada que desear. p15 o23

Campos Se vende la accion á una legue de hermosos campos con poblacion ó sin ella, partido 25 de Mayo, Se toman haciendas vacunas y lanares medias. para tratar Rivadavia 189 al señor Saboltdos. p15 o20

Papas francesas superior calided para semilla, se vende por cualquier cantidad. Esmeralda Nº. 13. p8 o26

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay Nº 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

Juzgado de Monserrat.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alonso Lerriele para que en el término de ocho dias comparezca por sí ó por apoderado a contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D Alejandro Bonilla, previniendole que si no comparece se seguirá la causa en rebeldia con los perjuicios consiguientes Octubre 26 de 1866 Angel Julio Blanco.
p8 o27

El Sr. Dominique Plagoült

Se servira presentarse ó hacerse representar para arreglar sus cuentas en casa de Texier calle Piedad 342 p6 o27

Se vende En el Partido de Loberia un terreno de pastoreo superior calidad en pastos su estencion. legua y media propiedad por un precio módico, el que se interese ocurra Cangallo 167 por la mañana hasta las once y de las cuatro hasta las seis. p15 o19

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Magnifico Terreno al Norte de esta ciudad con 60 varas de freute y 79 de fondo formando esquina, precio acomodado ocurrir al número 187 calle Victoria p5 o31

Maderas De pino bueno y barato, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p30 o31

Ñandubay Postes y medios postes se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p3 o31

Anuario Argentino.

Para el año 1867

Contiene el calendario del año con 12 láminas, sol, lunas, eclipses, agricultura, plano de la ciudad tabla de conchavos y alquileres, América, su descubrimiento, orijen de los habitantes. etimologia, el general San Martin, el tabaco, Lola Montes, la loteria, el General Mitre, composiciones á Madoz, Azquerino Fecrer del Rio, M. de Miraflores, Prin, Espartero Castelar, Las Conchas, O Donnell y á otros, el viejo el muchacho y el burro, los animales, el fin del mundo. la rosa y la azucena, el juego, la partida de billar, Ferro carriles de España, fotografia, la libertad. Glosa atroz, Amor conyugal, aate de hacer fortuna, los cuernos de la luna y otras muchas curiosidades. Se vende en la libreria de la Union Rivadavia, núm. 100 á 3 ps uno 24 ps. docena y 240 pesos la gruesa se previene que este anuario tiene muchas láminas. En la misma libreria hay alemana, que á o ps. la gruesa y tiene doce láminas
p3 o31

San Fernando Lindisimos terrenos de 10 varas de frecte y 40 de fondo á dos cuadras de la plaza y dos de la estacion á veinte mil pesos el solar, Artes 221 para tratar. p5 n1º

PONE-PLIEGO

Se necesita uno que sea bueno y sepa su oficio, ocurra á esta imprenta.

A los libreros y directores de Colegios

Globos artificiales, celestres y terrestres de los mas finos, mapas grandes y chicos, pizarras y lápices, gramáticas de Ollendorff, primarios segundo y tercero de Mandevil, Lectura gradual, diccionarios de Velazquez, Tolon, Historia Universal. etc. etc. etc.
Todo á precio infimo, en la calle de las Artes núm 112. p6 o28

Clase de latin y de ingles, desde el prim del entrante, las clases de latin y de ingles, del colejio ingles darán un repaso de las materias de que deben rendir exámen en la Universidad. La primera está á cargo del Dr. Larsen, y la segunda la desempeña el director, los que desearen ingresar en dichas clases podrán dirigirse al Dr. Larsen ó al infrascrito W. D. Junor. Calle de las Artes núm. 112. p6 o28

FSLAY

Fragata francesa de la linea del Havre, capitan Lanrray—Habiendo empezado su descarga se suplica á los interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus repectivos depósitos.
En caso de averias ó mala condicion los consignamos de dicho buque oiran las reclamaciones que se hicieren siempre que tenga lugar en el término de 48 horas despues de la entrada del bulto en depósito conforme al articulo 1245 del Código de Comercio—Buenos Aires Octubre 22 de 1866, calle Bolivar núm 76. p8 o25

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
p. m.

Plantas

Magnificas rosas, camelias, y otras mil clases de flores, hay en venta calle San Martin 118.
Precios acomodados.

Aviso municipal.

El Lunes 29 del corriente á la una de la tarde, tendrá lugar ante el Consejo de Gobierno de la Municipalidad y en la Secretaria de la misma, la licitacion verbal para el arrendamiento de los locales para estacionar carruages de alquiler y omnibus.
La licitacion se hará con sujecion al acuerdo de 16 de Octubre de este año y no serán admitidos como licitadores aquellos de los actuales arrendatarios que no pagasen sus arrendamientos hasta el 31 del corriente.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
B. Llorente.
Secretario.

Comision Auxiliar de la Sanitaria.

En la parroquia de la Catedral al Norte.

Por acuerdo de la Comision Directiva, se hace saber al vecindario de la parroquia, que las únicas personas encargadas de recibir lo ya ofrecido y las donaciones que se hicieren en adelante, son las siguientes que constituyen las comisiones parciales.

Comision de fondos.
Sr. Manuel Ocampo, Florida 271.
« Manuel Guerrico, Corrientes 91.
Dr. Antonio C. Obligado, Cuyo 27.

Comision de hilas, vendas y géneros.
Sr. Eduardo Madero, Reconquista 137.
« Estanislao Frias, Florida 79.

Comision de viveres.
Sr. Daniel Maxwell, 25 de Mayo 65.
« Bonifacio Rodriguez, Parque 59.

Comision de medicamentos.
Dr. Evaristo Pineda, Cangallo 28.
Sr. Carlos Murray, Reconquista 66.

No obstante que los Srs. comisionados irán personalmente por casa de los donantes á recoger lo ya ofrecido, con escepcion de los fondos cuya percepcion se hará por un cobrador especial, previo un recibo del tesorero que presentará, despues de la visita practicada por los comisionados de manzana, las demas personas que quisieran favorecer el Hospital militar con sus donaciones, pueden enviarlas á los domicilios de dichos comisionados.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
Julio Nuñez.
Secretario.

Depósito de máquinas de coser



• CALLE DE LA FLORIDA No. 48.
Acabamos de recibir de los Estados Unidos un muy variado surtido de las mejores máquinas de coser garantidas de superior calidad
Son todas de noble pespunte y previstas con las mas modernas mejoras para bordar, dobladillar ribetear etc etc, igualmente tenemos ahora maquinas que cosen atras y adelante
Los precios han sido nuevamente reducidos.
Mantels y Pfeiffer.
Calle de la Florida No. 48.
p8 o24

Al comercio Los que abajo firman avisan al comercio que se han asociado para establecer un negocio entre esta plaza y la de Liverpool bajo las razones de Guillermo R. Gilmour y Compañia en Buenos Aires, y Gilmour Neild y ca. en Liverpool.
Liverpool, Junio 3o de 1866.
Guillermo R. Guilmour.
Buenos Aires Piedad 108 Setiembre 30 de 1866
pm s Federico Neild.

Juzgado de Paz de Balvanera

En la demanda entablada por D, Juan Pagani en representacion de D. Lorenzo Garibaldi y de los Sres. Marini y Bó, contra D Antonio Bucordo por cobro de la cantidad de mil ciento cincuenta pesos mlc. procedente de trabajo de carpintero no habiendo comparecido este apesar de las diversas citasiones de habersele llamado por edirtos públicos, según consta de los periódicos que existen en este juzgado, en su rebeldia se resuelve que el referido Bocordo pague dentro del término de diez dias la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo,
Buenos Aires Octubre 23 de 1866.—Por autorizacion del señor juez.
p1o o25 Natalio Ponce

Papel, papel, papel.

En la imprenta Española, calle Maypú No. 91 hay una gran cantidad de papel para carteles, tapas y otros usos. Tambien hay gran cautidad de papel de oficio blanco, para impresiones y para confiteros á 22 ps. la resma tomando en balas de 22 resma; cada unas hay papel impreso por arrobas.
p3 o31

CABALLO PERDIDO

Se ha perdido uno el sábado 27 á la noche con silla y freno.
El que lo tenga puede entregarlo calle Cuyo 83 caballeriza.

Teneduria de libros

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Se vende La fonda café y billar, del oriente, calle Buen órden número 190 su dueño lo vende por tener que retirar. se del pais para tratar en la misma á cualquier hora. p3 o3o

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy.

Kilómetros: 0 metros, 1.760, 3.280, 6.400, 9.880, [illegible], 13.300, 21.010, 33.600, 41.600, 51.400, 65.900, 100.780, 128.017, 143.300, 159.928

Trenes 1.º á 7.º [illegible]

REGRESOS — DIAS DE TRABAJO

Estaciones: Chivilcoy, Gorostiaga, Freire, Mercedes, Lujan, G'ral Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque.

Trenes 1.º á 7.º [illegible]

SALIDAS — DIAS FERIADOS [illegible]

REGRESOS — DIAS FERIADOS [illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 1. minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se agiomeran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.
No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que es e dé euenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.
No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y no este á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abona os por mes gozarán del descuento de 3 p.§ y los por trimestre del 50 p.§
Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FEROR CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á seientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS — Estaciones: Venezuela, Muelle de la Boca, Tres Esquinas. Trenes 1º á 14º [illegible]

REGRESOS — Estaciones: Tres Esquinas, Muelle de la Boca, Venezuela. Trenes 1º á 14º [illegible]

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.
NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.
LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE BILLETES

DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA DE

ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario «Nacion Arjentina»

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA / TARDE

Estaciones: Buenos Aires Boleteria central calle Lima 147, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Domselaar, Jeppener, Ferrari, Facia, Gándara, Chascomus. Trenes No. 1 á No. 29 [illegible]

REGRESOS — MAÑANA / TARDE

Estaciones: Chascomus, Gándara, Facia, Ferrari, Jeppener, Domselaar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos As. Constitucion, Beleteria central calle Lima núm. 147. Trenes No. 2 á No. 28 [illegible]

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA — Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre. [illegible]

DIAS DE TRABAJO — REGRESO — Estaciones: Tigre, S. Fernando, San Isidro, Olivos, Rivadavia, Belgrano, Palermo, Retiro, 25 de Mayo. [illegible]

DIAS FERIADOS — IDA [illegible]

DIAS FERIADOS — REGRESO [illegible]

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

En los dias de trabajo el 4.º tren del Tigre será para carga y pasageros.
Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.
Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. sin este requisito los trenes no pararán.
En los dias de trabajo el 1.º, 3.º, 4.º y 5.º tren se cruzarán en los Olivos y el 2.º en Belgrano.
En los dias feriados el 1.º, 4.º y 7.º tren se cruzarán en los Olivos, y el 2.º y 6.º en Belgrano.
Para informes con respecto boletos de abono ocurrirán á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9- 5 y los dias feriados á las 9-31 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.
Agentes—G. MATTI y Ca., Cangalló núm. 39; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 99 1|2.
LA ADMINISTRACION

DEPOSITOS

EN LOS SIGUIENTES, SE VENDE POR MA LA VERDADERA HESPERIDINA BAGLEY

LA VERDADERA EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 152.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca., Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Girait (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 21o
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Pivadavja 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés. Panto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arrryo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo malo. Quebrada, Balovi y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú
Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.
Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE
De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 10o, plata 2 por 1oo, papel 1|4 por 1oo—Encomiendas hasta las 2o libras 1 peso 2o cts.; en Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.
Director de la Sociedad—
Francisco Sinistri.

Vapores à Helice

Para Amberes en derechura

La compañia de navegacion á vapor limitada entre Liverpool, Brasil y Rio de la Plata ha determinado despachar directamente para Amberes tocando en Montevideo mensualmente durante la proxima estacion, uno de los siguientes vapores á helice.

Kepler	1499	ton's.
Galileo	1525	«
Newton	1074	«
Ptolemy	1115	«
Halley	1347	«
Humboldt	1346	«
Memuon	1209	«
Thales	1153	«
Cassini	836	«
Flamsteed	1393	«
Copernicus	1393	«
Saladin	510	«
Laplace	1218	«
Donati	1218	«

El «Flamstead» vapor nuevo ó «Halleif» será el vapor que saldrá en Noviembre.
Estos vapores irán directamente á Amberes tocando en Montevideo, desembarcando pasajeros y correspondecia solamente, en un puerto del canal de la mancha. Por ajuste de flete ó pasage ocurrase á los señores Darbyshire Krabbe y ca.
Juan P. Boyd y ca.
p15 o18 Calle San Martin 86

Juzgado de Paz del Pergamino.

Setiembre 29 de 1866

Por medio del presente se cita llama y emplaza a D. José Bos ó sus nerederos, se presenten por si ó por medio de apoderados en este juzgado al reconocimiento de unos pagareses que adeuda á D. Domingo Ventorino de la ciudad de Bnenos Aires, por el término de treinta dias á contar desde la fecha; por que de no verificarlo les seguirán los perjuicios á que dé lugar.
Gavino Martinez,
p30 o9

Aviso de la Administracion

Se previene á los dueños de las mercancias que abajo se relacionan que por orden del Administrador deben presentarse á depacharlos en el término de quince dias en la inteligencia que de no hacerlo asi vencido este plazo serán vendidos por cuenta de esta Aduana
Sr, Riestra 15o bolsas fariña año 1860.
Rossi 99 bolsa roble en polvo 1860.
Feliz 10 barricas azucar terciada 1860
Carneiro 574 cajones pasas 1861.
Buenos Aires Octubre 19 de 1866.
p15 o21

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de caire y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de losa.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caústica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenuduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316
p1 26

DEPOSITO DE MAQUINAS È INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Botica del Indio—Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recientemente establecida, se encuentra un surtido general de todas clases de máquinas é instrumentos de agricultura.
MAQUINAS.—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos. Para trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y romper de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, grandes y chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro, de plataforma; bombas de barias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas de fierro como para jardiu y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y muchas otras clases de máquinas para diversos objetos.
ARADOS AMERICANOS.—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en tamaños y clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta plaza.
Rastras de varias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de diferentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para deshacer terrones de gran poder y de excelente resultado, palas para bueyes para hacer zanjas, rastrillos de caballos para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas, pastor y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero de 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.
Desterronadoras de trigo de primera clase.
Rompedores de maiz y maslos, de gran poder, uso de caballerizas.
Tijeras para trasquilar de varirs marcas, todas de superior calidad.
Rodillos para aplacar caminos etc.
NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resultados, la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el molino, pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad. El precio muy módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la que puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que la guadaña.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY

20,000 patacones

Es el premio mayor de la Loteria que sale á circulacion, compuesta de 12 millares de suertes.

Se Juega el 3 de Noviembre

El valor del billete entero es de cinco patacones, dividido en quintos de á un peso.

Suertes.

1	de	20000	patacones
3	»	1000	«
4	»	500	«
10	»	200	«
20	»	100	«
50	»	40	«
105	»	25	«
254	»	20	«
343	»	15	«

800 Suertes ó 4000 quintos.
A mas la Empresa dá dos aproximaciones á 1 mayor que no se deducen del mayor como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruguay, Octubre 25 de 1866
p8 o25 La Empresa

A LAS SEÑORITAS

LIQUIDACION FORZOSA

De la muy conocida tienda de

MODAS

32—CALLE DE CHACABUCO—32

Venta al contado

Y CON

Una rebaja de 50 por ciento

Del brillante surtido llegado últimamente para la estacion y todas valiosas existencias de este establecimiento

Hoy se habre.

Fotografia

Del Sr. Bartoli

Plaza de la Victoria Recoba Nueva Nº 78.

El aparato DIALITICO ó sea la Cámara Solar mas grande que se conoce para sacar retratos de fotografia de grandor natural.
El establecimiento fotográfico del Sr Bartoli acaba de ser enriquecido con los aparatos mas modernos y mas perfectos que se han fabricado hasta el dia, de manera, á poder ejecutar cualesquier trabajo de su profesion, habiendo él mismo hecho un viage á Europa esclusivamente para examinar los trabajos y los adelantos de la fotografia.
Llama con especialidad la atencion del público y particularmente de sus innumerables favorecedores, sobre el aparato dialitico pudiendo con él mismo hacer retratos de grandor natural de una sorprendente semejanza y finura. Sus obras serán la prueba evidente de cuanto deja di ho.
p5 n1 Luis Bartoli

Municipalidad de Moron.

La Corporacion Municipal en secion de la fecha ha acordado que las solicitades sobre delineaciones sea para alambrar ó edificar sean presentadas por los interesados en esta Secretaria con ocho dias de anticipacion.
Villa Moron, Ocutbre 21 de 1867
José M Casullo—Presidente.
Serapio P. Villegas—Secretario
p5 n1º

Loteria de la Beneficencia

DE BUENOS AIRES.

Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Noviembre

El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1866.
La Comision Administradora.

Caja de Crédito

De conformidad á lo dispuesto por el art. 1o § 1º de los estatutos se va á proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos núms. 1891, 1892, 1964, 197o, 1997, 2o8o, 2135, 218o, 2187, 2198, 2215, 2219 224o, 2241, 2242, 2243, 2244, 2248, 2249 y 2276.
Lo que se avisa á los interesados para que renueven ó retiren los depósitos mencionados ántes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado (art 1o § 1º.)
Buenos Aires Noviembre 1º de 1866.
p3 n1 El Gerente.

El Teniente primero

Francisco Paz

Q. E. P. D.

Falleció el el dia 26 de Setiembre próximo pasado.

Su padre Marcos Paz y Micaela C. de Paz sus hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicho finado ha de celebrarse el dia 3 del corriente mes, a las 11 de la mañana, en el templo de San Ignacio, á cuyo acto quedarán eternamente reconocidos, previniendo que esta será la única invitacion.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. p3 o31.

Limpieza pública El administrador de este ramo del servicio municipal, hace presente al público por medio de este aviso, que á causa del temporal y lluvia que aun continua, ese servicio no ha podido hacerse en la regularidad debida asegurandole que asi que lo permita el tiempo desaparecerán las faltas en el, Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.
p3 n1º El Administrador.

Dependiente En la Merceria del Glovo Verde se precisa uno como de 18 á 2o años, es escusado se presente si no tiene quien garante su conducta.
p3 n1

Al comercio.

Habiendose retirado el socio de Manuel Lopez y Ca, de la casa de esta plaza, Cerro Alonso y Ca., acue do entre los socios segun ... blica fecha de hoy por la que ... la sociedad desde 1º del corriente ... mos al comercio que el activo y ... á cargo de los socios Cerro y Alonso ... misma forma de Cerro Alonso y ...
Buenos Aires Octubre ...
Manuel Lopez
Dámaso D. ...
Aurelio del C...
p. 3o21

Un jóven Que ha tenido ... de perder el brazo en la guerra contra el Paraguay, ... cacion como portero ó en cualquier ... en la que pueda utilizarse su ...
Ocurrase al consulado de Belgica ... gallo 47.

Gran comodidad Para ... particular se da comida para afuera ... lle de Belgrano núm. 228 y se ... una cocina económica y se precisa para llevar viandas.

Se alquila —La esquina de Artes conocida ... del Toro, buena localidad, compuesta ... almacen y de tres piezas mas y un ... zo, y en la misma caza No 171 ... encontraran con quien tratar-
p3 ...

Cocinera Se precisa una ... recomendaciones ...

Gran baratillo Camisas ... y con ... para niños á 20 ps una, cuellos de ... hombres á 20 ps docena, camiseilas ... gos medio luto para señoras á 2o ... ra niñas á 6 ps uno, pañuelos de ... guarda de luto y color á 8 ps uno, ... anchas para hombre de pura seda á ... sombrillas de seda á 18 ps una id ... ps, flores artificiales á 1o ps ... de señora á 2 y 3 ps uno, aceite ... Higienica legitimo á 8 ps frasco, ... gleses á 18 ps docena agua de colonia ... tina á 5 ps frasco, media para niños ... docena estera de la india de 1 ... ancho á 15 ps vara jabones de ... uno, botincitos de merino bordado ... y muchos otros articulos que por ... no se detallan y que se venderán á ... sumamente bajos, merceria del Globo ... Suipacha 31. p3 n1º

Juzgado de Paz de San Telmo

Por el presente se cita y llama á D. ... dro Morel, á fin de que comparezca ... juzgado en el término de ocho dias ... do la fecha á contestar la demanda ... ta por D. Juan M. Rousseau por ... bro de alquileres; bajo apercibimiento ... comparecer se venderán los objetos ... jado, para cubrir con su importe la ...
Buenos Aires Octubre ...
p3 n1 Marcelino Suarez

Se dá dinero En hipoteca de ... la ciudad y campaña ... cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40 ... 70, 100 y hasta 200,000 ps. m|c.
Las personas que soliciten dinero ... munidos de sus titulos de propiedad ... casas y terrenos á todos precios ... toria 91 escritorio de Tomás Aires.

Al comercio Desde esta fecha ... damos encargo de vender en remate público y al mejor ... qualquier clase de mercaderias, ... propiedades, que particularmente ... den venderó permutar y que se ... mision.
Con este objeto hemos hecho una ... al Tribunal de Comercio y haciendonos ... cia varias casas respetables de esta ... de he llevado los libros me han ... cooperacion distinguida.
Asi pues suplicamos á las personas ... seen favorecernos no nos dejen de ... por que haremos por ellos, ... cuando de nosotros depende por ... mejor modo posible sus intereses y ... uno de nuestros favorecedores ... aqui Buenos Aires Octubre 27 de 1866 ...
José Mayorga y Ca.
Nota mañana damos nuestro primer ... de algunas muebles alhajos y pianos.
Calle Belgrano 406 escritorio ...

Aviso Se precisa una familia ... para darle un interes por ... do de una majada de ovejas y ... un establecimiento de campo inmediato ... ciudad, se les hara una propuesta ... veniente, se necesitan tambien ... tranjeros, para cuidar ovejas ... ocurran á la calle Victoria núm. ... hora del dia.

HOY 4. S...

No...

Bue... El Nav... fechas de L... el 25 y 29 ... El gran ... esas noticia ... Rio Janeiro ... máquina de ... dicho puert... En adelan... rán de Rio ...

Publica e... gando la con... de Julio últi... perio, y que ... 1º del co...
En virtud ... mejicano co... de las au... proveniente ... tratado, con ... Océano Paci... por tres cua...
El regreso ... de efectuars... épocas distin... trucciones d... lizara en una ... de enero pró...
Parece qu... cede asi por ... á las hostilid... intervencion ... sagrador al g... bido que ace... generales Os...
—Se trata... cito y se de... cuerpo legisl... dio de las res... Francia en ca... de bayonetas... la reforma de... tos, asegur... término.
El emperado...
El 26 pasó... al siguien...
—En consi... cerno españ... la Francia ... Pacifico, e... gentes franc... r la paz co... cuador.
Respecto d... firmó una ... ña, califica... das y dicién... osible para a...
—El aconte... ministro de ... os recientes... documen... nicado ya e... co; es una ... andecimie...
La Francia ... temer de ... dir todo ... ntinuand... sus do... lo que ... pendiente... una fue... idencial... randes ag... los Esta... sta doctri... cion; no s... ajonia, y ... partes. ... qué mo... principio ... egun dic... Nassau, ... fácilmen... ias triunfe... niteur» le... ta.
La circular ... la Francia ... vas aglom... ribucion ... nada ha... s debo co... participa de ... s evidente ... mas allá de ... risto, y pa... a al punto... ular.
Son notable... ncia la pr... ecito con a... izacion ne... rio, como ... De todos m... y agradabl... En nuestros ... ha sido m... antia de p... tiempo; y ... mente ego... ta.
Los católic... rafo que ti... pecto al Pa... no pontific... ios por el ... ne convenie... itrar sus tro... allá, como ... dre Santo, ... idente que ... ridad perso... cion del tr...

FO...

DESE... (DESVE...
DE D. M. ...
GUAR...
UNOS S...
LI...

—¿Qué e... —¿Yo? ¿... ¿Pues no se... Y soltó u... —¿Quién ... gar la histo... —Hagam... Yo, y si uste... tiguela uste... de contarla, ... impide, por ... seas en este... ciedad ha qu... cibido el nu... modestia. ... mi historia ... á usted qui... —¿Quién... —Don J... Túrdiga. —Pómo... —Al mo... vanten de ... le han coj... es; y se ha... se asi n... ey, y se ... iar... al modo, ...